

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**ESCUELA DE GRADUADOS**  
**MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA VISUAL**



“Fue así como se fue”

Álbum fotográfico familiar como espacio para representar y reconocer a las víctimas de la violencia en el Perú

**Tesis que para optar el grado de Magister en Antropología Visual presenta:**

Mercedes Figueroa Espejo

**Miembros del Jurado:**

Gisela Cánepa (Asesora)

María Eugenia Ulfe

Óscar Espinoza

**Julio, 2012**

*A mis padres y hermano, por su amor y apoyo incondicional.*

*A Gisela, nuevamente por su paciencia y consejo, además de su confianza y aportes a este proyecto.*

*A Gisela Ortiz Perea, Natalia Ortiz Perea, Gabriela Ortiz Perea, Magna Perea de Ortiz, Cromwell Castillo Castillo, Carmen Rosa Páez Warton, Félix Anzualdo Vicuña, Marly Anzualdo Castro, Carmen Oyague Velazco, Carolina Huamán Oyague, Norma Méndez Díaz, Raida Cóndor Sáez y Carmen Amaro Cóndor por compartir sus historias conmigo y por su cálida acogida para conmigo y mi trabajo.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
Historias para ser contadas.....	vi
Producto.....	xiv
CAPÍTULO 1: EXPLORACIÓN ETNOGRÁFICA Y METODOLÓGICA DEL ÁLBUM DE FOTOGRAFÍAS FAMILIARES.....	1
1. Memorias en acción: pasado reciente, familiares y Estado.....	9
1.1. Memorias sobre el conflicto (y en conflicto).....	10
2. Proceso de construcción del álbum del estudiante desaparecido.....	20
2.1. ¿Qué fotos se incluyen? .....	20
2.1.1. Lo que no se elige o no se representa como recuerdo.....	30
2.2. Del papel fotográfico al archivo intercambiable y reproducible.....	39
3. Antecedentes: experiencias previas con fotografía familiar.....	40
4. Conclusiones del capítulo.....	45

CAPÍTULO 2: TRATAMIENTO MEDIÁTICO Y JURÍDICO ALREDEDOR DE LA CATEGORÍA E IMÁGENES DE LA VÍCTIMA DEL CONFLICTO.....	50
1. “Victima” como sujeto jurídico.....	51
1.1. Reparaciones y reconocimientos.....	54
Otras dificultades de reparación.....	58
2. Papel de los medios limeños durante la violencia y en la construcción de imaginarios sobre víctimas (y victimarios).....	64
2.1. Estudiantes desaparecidos y coberturas periodísticas: una aproximación hacia la cobertura de medios limeños sobre las desapariciones de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Kenneth y Dora.....	75
3. Conclusiones del capítulo.....	90
CAPÍTULO 3: CIRCUITOS DE MEMORIA: FOTOGRAFÍA Y FAMILIARES EN LA ESCENA PÚBLICA Y DOMÉSTICA.....	95
1. Lugar que ocupa la foto.....	97
1.1. En lo cotidiano.....	97
2. Circuitos de memoria: uso público de la foto por parte de los familiares.....	107
3. Conclusiones del capítulo.....	119

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES: ÁLBUM COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN Y REPRESENTACIÓN.....	123
Álbum como propuesta metodológica y como campo de estudio: posibilidades y limitaciones.....	125
Fotografía familiar y agendas de memoria.....	128
Consideraciones finales.....	130
ANEXO 1: CASOS.....	133
La desaparición forzada en el Perú.....	133
1. Ernesto Castillo Páez.....	135
2. Melissa Alfaro Méndez.....	141
3. Estudiantes y profesor de La Cantuta: Enrique, Dora y Armando.....	146
4. Kenneth Anzualdo.....	152
BIBLIOGRAFÍA.....	159
1. Bibliografía utilizada.....	159
2. Otra bibliografía consultada sobre el tema.....	165

## INTRODUCCIÓN



¿Qué imágenes vienen a nuestra mente cuando pensamos en nuestras fotos familiares? ¿Con qué frecuencia las miramos? ¿Tienen algún lugar importante en nuestra vida, en la vida de nuestras familias y de sus historias? De la misma manera, ¿qué pensamos cuando vemos un grupo de fotos como el que aquí se presenta? ¿Se parecen a nuestras fotos? ¿Y esas personas, a nosotros?

Personalmente, este grupo de fotos me recuerda algunas escenas familiares propias, momentos que las familias suelen querer perennizar o preservar en el tiempo, como cumpleaños, bautizos, bodas, graduaciones, actuaciones de colegio, entre otros eventos.

Y es que muchas de las fotos familiares que podamos tener no solo llevan una, dos o más décadas consigo, son portadoras de los recuerdos que hemos ido conservando a lo largo de ese tiempo y que casi siempre reviven cuando las vemos. De la misma manera, funciona para las personas que conservan las fotografías mostradas más arriba, ya sea en álbumes, marcos, sobres, cofres, bolsas o cualquier otra forma de archivo.

La gran mayoría de las fotos del grupo anteriormente presentado, se encuentran archivadas en álbumes fotográficos. Algunas en álbumes dedicados a recuerdos familiares en general, otras en álbumes dedicados exclusivamente a la vida de ese muchacho o muchacha. El resto de fotos se conserva en sobres y bolsas<sup>1</sup>.

El álbum fotográfico familiar se constituye como una técnica doméstica de archivo<sup>2</sup>, utilizada para conservar imágenes personales y de los parientes más cercanos. Al mismo tiempo, es un medio para contar historias de los miembros de la familia, transformándose entonces en un testimonio del tránsito por la vida de estas personas.

Los niños que vemos en estas fotos son Enrique Ortiz Perea (esquina superior izquierda, en círculo), Ernesto Castillo Páez (esquina superior derecha, en círculo), Armando Amaro Cóndor (esquina inferior izquierda, en círculo), Melisa Alfaro Méndez (esquina inferior

---

<sup>1</sup> Debido al desarrollo y mayor accesibilidad a la tecnología digital, cabe señalar que las prácticas de revelado y archivo de fotografías en álbumes están perdiéndose o, mejor dicho, transformándose en otro tipo de archivos. Me parece importante también llamar la atención sobre este hecho, para entender mejor el valor que este tipo de fotos tienen o pueden adquirir en la actualidad.

<sup>2</sup> Como veremos más adelante, el archivo no es un simple repositorio organizado y preservado de una cierta manera sino que implica un conjunto complejo de decisiones y prácticas de representación.

derecha), Kenneth Anzualdo Castro (centro superior, en círculo) y Dora Oyague Fierro (centro inferior).

¿Qué tienen en común estas personas? Fueron estudiantes universitarios a inicios de la década de 1990. Todos, a excepción de Melissa, desaparecieron entre 1990 y 1993 a manos de efectivos paramilitares durante el primer gobierno de Alberto Fujimori. Melissa, en cambio, murió instantáneamente al estallarle entre las manos un periódico bomba que no estaba destinado para ella, en 1991. Dicho artefacto fue elaborado y colocado también por efectivos paramilitares<sup>3</sup>.

Así como sucede con nuestras propias fotos o la de nuestros seres queridos y amigos, las fotos de estos chicos pueden transmitirnos sensaciones e invitarnos a recordar nuestro propio pasado o infancia, incluso, nuestra propia familia; nos invitan quizá a conocerlos y a reconocerlos. Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora fueron los hermanos, hijos o amigos de alguien, de la misma manera que lo puede ser cualquiera de nosotros o de nuestros conocidos. Pero, aunque estas fotos por sí solas no puedan nombrar a cada uno de los jóvenes mencionados, las personas que las conservan, sí.

El objetivo del presente trabajo es, a partir de su cualidad como medio para contar historias, pensar el álbum como un espacio donde se construyen (o pueden reconstruirse), a

---

<sup>3</sup> De acuerdo al resumen del caso en el portal de APRODEH, “[...] *el explosivo utilizado estaba compuesto de 200 gramos de ambo gelatina, material de uso militar. [...] En 1993, fue remitido un comunicado del grupo militar autodenominado "León Dormido", el cual llegó a la revista "Sí". El documento responsabilizaba al oficial Víctor Penas Sandoval como uno de los presuntos autores, existiendo además, responsabilidades de militares de mayor rango. La fuente fundó su testimonio a partir de su propia participación y en la utilización de explosivos de exclusivo uso militar (durante la época en que se produjeron los hechos, marzo-octubre de 1991), así como en la compleja tecnología puesta en práctica*”. En: <http://www.aprodeh.org.pe/casos2007/lima/casoalfaro.html>.

través de la fotografía familiar o cotidiana, historias individuales de personas desaparecidas o víctimas de la violencia política peruana.

Esto, con el fin de explorar las posibilidades de este tipo de imágenes para diversificar las formas de expresar las memorias que se tienen acerca de los años de violencia (1980-2000) en nuestro país. Generando así una reflexión sobre nuestro pasado reciente, a partir de imágenes y objetos que parecieran tener un valor y un uso que solo son privados, sin un significado fuera del ámbito en el cual se producen. Asimismo, el álbum tiene como fin acercarnos y reconocer a Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth como individuos con nombre propio, conociendo parte de sus historias personales y familiares por medio de las cuales puede darse un proceso de humanización<sup>4</sup>.

De la misma manera, si consideramos su organización, los procesos de selección y decisiones alrededor de lo que representa, el álbum se hace indisociable de la voz que lo cuenta. En este sentido, es importante señalar que la apertura de un espacio como este ha sido trabajado en la presente investigación con los familiares de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora<sup>5</sup>.

Por medio de esta propuesta del álbum como metodología y como ámbito de estudio, veremos cómo los familiares construyen narrativas visuales y discursivas acerca de la historia reciente así como sobre la vida de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora. Tales narrativas a su vez se construyen alrededor de una serie de decisiones y

---

<sup>4</sup> Con humanizar, en este caso, entendemos el proceso de hacer de alguien un sujeto que nos resulte familiar, con el cual podamos encontrar rasgos en común como edad, lugar de procedencia, disciplinas, gusto, entre otros.

<sup>5</sup> Estamos aquí frente a seis historias que representan únicamente a un determinado grupo de víctimas que tuvo el conflicto y que comparten ciertas características: jóvenes, estudiantes, residentes de ámbitos urbanos, víctimas de terrorismo de Estado, entre otras. No es la intención del trabajo invisibilizar a las demás ni generalizar el análisis, sino poner a prueba e invitar a la reflexión a partir de determinados casos.

selecciones sobre qué incluir y qué no incluir en ellas; haciendo evidente las agendas y proyectos que soportan tales narrativas, así como los contextos que las condicionan.

Por otro lado, pensar el álbum como un espacio para contar estas historias personales da lugar a una mirada más íntima o familiar hacia la víctima del conflicto, la cual nos invita a reflexionar sobre la naturaleza de la categoría de “víctima” que circula en el Perú.

En este sentido, cabe señalar que a pesar de los esfuerzos desplegados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) para “[...] *convencer a los peruanos que el futuro sólo se podía pensar a partir de una mirada consensual sobre el pasado, **el problema de la memoria en el Perú ha seguido anclado en una lógica de guerra***” (Poole, 2011: 263, resaltado propio). Entre otras cosas, este anclaje implica la presentación objetivada de la víctima como un “otro” anónimo y lejano, cuya situación es generalizada y contextualizada en ámbitos de guerra y violencia, sin énfasis en los contextos culturales, políticos y sociales que las diferencian<sup>6</sup>.

La consideración de “víctima” se encuentra, por un lado, estrechamente relacionada a sus posibilidades de reparación lo cual exige a los familiares demostrar y legitimar la inocencia de sus seres queridos, generando así diversas estrategias discursivas y de acción de parte ya no solo de los familiares sino de otros actores como organismos defensores de los derechos humanos, colectivos de arte y algunos medios de comunicación, por mencionar algunos. Por otro lado, dicha categoría se encuentra expuesta a la criminalización de ciertos sectores de la sociedad que defienden la política antsubversiva durante el gobierno Alberto

---

<sup>6</sup> De la misma manera, paralelamente a la imagen homogénea de “víctima”, también se construye la imagen de “senderista” o “terrorista” como principal “victimario”, generando una imagen estigmatizada alrededor del mismo, otorgándole (y asumiendo sobre él) ciertas características intrínsecas, dejando de lado asimismo su contexto familiar y cultural.

Fujimori. Se trata de dos “frentes” que se debaten la verdad sobre el conflicto y el pasado reciente, en cuya dinámica se encuentra enmarcada esta propuesta y que trataremos líneas más adelante.

Finalmente, si bien la propuesta busca problematizar la noción de víctima del conflicto que se ha ido construyendo en el país a lo largo de los años, en algunas partes del texto resultó necesario hacer uso de la misma (incluso para referiremos a Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora) para hacer alusión a su sentido más político y público; o para precisamente contrastar y destacar al individuo que se encuentra detrás de dicha categoría.

### **Historias para ser contadas**

Enrique, Armando y Dora eran estudiantes en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta. Enrique nació en Chachapoyas el 25 de octubre de 1970. Le gustaban mucho los deportes y practicaba fútbol con sus amigos. Incluso estaba estudiando para ser profesor en Educación Física.



**Foto 1.** Enrique entre sus hermanas menores Mila y Gaby, en su casa en Chachapoyas. 1985. Foto proporcionada por Gisela Ortiz.

Según su hermana Gisela, era muy bromista y le encantaba bailar salsa. Le decían “Misho” por sus ojos claros; “[...] cuando nació era bien gringo, mi mamá también ha sido así”<sup>7</sup>, recuerda Gisela.



Armando nació el 2 de diciembre de 1966, era el mayor de siete hermanos. Era estudiante la especialidad de Electrónica en la Facultad de Tecnología y tocaba la zampoña y la quena en el grupo de sikuris de su universidad. Antes de estudiar en La Cantuta, hizo servicio militar por dos años.

**Foto 2.** Armando (a la izquierda con gorro rojo) con un vigilante del Parque de las Leyendas. 1983. Foto proporcionada por Carmen Amaro y Raida Córdor.

Para su hermana Carmen, era una persona responsable y metódica; “[...] siempre estaba pendiente de todos”<sup>8</sup>. Por su parte, su madre, la señora Raida Córdor, recuerda el orden de sus cuadernos del colegio y que le gustaba participar en las actuaciones.

---

<sup>7</sup> Gisela Ortiz. 15 de mayo, 2010.

<sup>8</sup> Carmen Amaro. 28 de agosto, 2010.

Dora era limeña y siempre vivió en San Borja. Fue criada por su tía materna, la señora Carmen, y creció junto a su prima Carolina como si fuesen hermanas. Era estudiante de la especialidad de Jardín de la Infancia en la Facultad de Educación Inicial. Como le encantaba bailar y actuar, era parte del teatro parroquial “La Cabaña” de la Iglesia San Francisco de Borja. Carolina y su madre la recuerdan como una chica tranquila, pero también alegre, divertida y coqueta.



**Foto 3.** Dora en una reunión familiar, 1989. Foto proporcionada por Carolina Huamán y Carmen Oyague.

Ernesto, por su parte, era estudiante de sociología en la PUCP. Junto con Dora y Armando, es el otro limeño del grupo. Nació el 3 de Junio de 1968. Sus padres destacaron que tuvo una niñez feliz, jugando con su hermana Mónica y disfrutando de los viajes que realizaban en familia al interior del país.



**Foto 4.** Ernesto con su madre Carmen y su hermana Mónica, en la graduación escolar de esta última. 1988. Foto proporcionada por Carmen Páez.

Otro familiar recuerda que Ernesto era un chico con sensibilidad social, por lo cual decidió realizar sus prácticas pre-profesionales en un asentamiento humano de Villa El Salvador.

Melissa estudiaba periodismo en la universidad Jaime Bausate y Meza y trabajaba en el semanario Cambio. Su mamá recuerda que ella era la divertida de la familia, siempre haciendo bromas. Se llevaba muy bien con su hermana Iris Yazmín, con la cual estudiaba en el mismo colegio. Le apasionaba su carrera, disfrutaba sobre todo hacer reportajes. Por eso le dedicó varios meses a su trabajo sobre niños de la calle, del cual realizó más de una publicación<sup>9</sup>.



**Foto 5.** Melissa durante unas de las entrevistas que realizó para sus reportajes sobre niños de la calle, 1989. Foto proporcionada por Norma Méndez.



**Foto 6.** Kenneth en casa con su perro Gorbi. 1983. Foto proporcionada por Félix y Marly Anzualdo.

Kenneth nació en Chiquián, capital de la provincia ancashina de Bolognesi, el 13 de junio de 1968. Era estudiante de Economía en la Universidad del Callao y miembro del consejo estudiantil. Su hermana mayor Marly cuenta que le encantaba viajar: “[...] agarraba su mochila y se iba, le gustaba mucho ir a la fiesta de Chiquián. Ahí se encontraba con su mejor amigo”<sup>10</sup>. Formaba parte también del equipo de fútbol Santa Rosa de Chiquián.

<sup>9</sup> Si bien la foto que aquí se presenta de Melissa no es precisamente familiar, ni captada por algún miembro de su familia (sino más bien por un compañero de trabajo), fue elegida por su madre porque siempre quiso verla trabajar en lo que tanto le gustaba hacer.

<sup>10</sup> Marly Anzualdo Castro. 26 de setiembre, 2010.

Al momento de su muerte o desaparición, estos estudiantes tenían entre 21 y 25 años de edad. La mayor parte del grupo nació en el interior del país, a excepción de Ernesto Castillo y Dora Oyague que nacieron en Lima. Para sus familiares, Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Kenneth y Dora eran jóvenes responsables y con un futuro prometedor. Asimismo, todos fueron víctimas de terrorismo de Estado<sup>11</sup>, particularmente del Grupo Colina, habiendo sufrido, en diferentes niveles, secuestro, tortura, asesinato y desaparición. Los cuerpos de cuatro de ellos (más de la mitad del grupo) aún no han sido encontrados.

A excepción de la PUCP, centro de estudios de Ernesto Castillo, las universidades a las cuales pertenecían el resto de jóvenes eran públicas. Tanto la Universidad Nacional del Callao como la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta se encontraban intervenidas, con la instalación de bases militares, al momento de las desapariciones<sup>12</sup>.

En su ámbito estudiantil, algunos de estos chicos fueron dirigentes de centros federados o de asambleas estudiantiles, otros incluso mostraron interés en alguna tendencia de izquierda, militando en alguno de los partidos vigentes en esa época. Las simpatías políticas o ideológicas de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora formaron parte de su trayectoria de vida, ignorarlas sería otra manera de invisibilizarlos. Sin embargo, como

---

<sup>11</sup> Resulta igualmente importante explorar las posibilidades de esta propuesta con familiares de personas víctimas por agentes de terrorismo. Por ejemplo, ¿qué maneras de (re)presentación a través de la fotografía familiar tendría una madre, padre o hermana(o) que perdió a su familiar en el atentado de Tarata? Más aún, se abren diversas posibilidades de representación de historias personales de “víctimas” (que permitan trascender dicha categoría) si tenemos en cuenta las diferentes realidades de la gran mayoría de familias afectadas por la violencia política en nuestro país.

<sup>12</sup> De acuerdo al informe final de la CVR, “[...] La universidad pública se encontraba intervenida militar y administrativamente, los espacios de participación se hallaban bloqueados, los comedores y viviendas se hallaban bajo la férrea vigilancia de los soldados y el discurso clasista, que había identificado a los estudiantes radicalizados en años anteriores” (CVR, 2001: 636). En: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>.

veremos más adelante, el carácter político de la vida de estos jóvenes no es destacado por sus familiares como un aspecto importante a ser representado en sus historias personales, mencionándose más bien aspectos como su responsabilidad y conciencia social. Las razones de estos “silencios” tienen que ver con los imaginarios y estigmas construidos alrededor de la izquierda durante esos años y también en la actualidad.

Por otro lado, cabe destacar que el llamado Caso La Cantuta constituye un ícono en la lucha contra la violencia y por el respeto a los derechos humanos, sobre todo en el marco de la dictadura fujimorista, y posee un carácter más público frente al resto de casos aquí mencionados. El hecho de que la mitad del grupo esté conformada por estudiantes de La Cantuta se debe, por un lado, a que inicialmente se planteó el trabajo con el grupo de personas involucradas en este caso; por otro, para llamar la atención acerca de que la mayor presencia en la esfera pública puede ocasionar la dificultad de distinguir individualmente a cada uno de los involucrados<sup>13</sup>.

La presente investigación se ubica en el campo de la antropología visual no sólo por el trabajo que realiza con la fotografía familiar como lugar de investigación y metodología sino porque busca explorar las posibilidades de este tipo de imágenes para diversificar las formas de expresar las memorias que se tienen acerca de los años de violencia, generando reflexiones diversas sobre nuestro pasado reciente e invitándonos a reconocer estas historias y a sus protagonistas. En este sentido, el objetivo principal de la presente tesis es el planteamiento del álbum como un espacio donde se reconocen y hacen visibles, a través de

---

<sup>13</sup> Igualmente, sea mayor o menor su difusión, las personas involucradas en estos casos de desaparición se encuentran, por decirlo de alguna manera, “más familiarizados” con la narración pública de sus testimonios y de su pasado directamente marcado por la violencia; sin embargo, esta suerte de “entrenamiento” puede haber generado un tipo de “relato estándar” que nos impide ver las diferencias entre individuos.

la fotografía familiar o cotidiana, historias individuales de personas desaparecidas durante la violencia política peruana.

El primer capítulo presenta la propuesta metodológica elaborada alrededor del álbum fotográfico, que involucra entrevistas, selección de fotografías y digitalización de las mismas. Para esto, se tiene en cuenta la disponibilidad de archivo fotográfico por parte de los familiares, el aspecto emocional durante la investigación -tanto desde los familiares como desde la investigadora- y los temas que no son incluidos en la historia de los estudiantes; así como las implicancias de mi presencia en la investigación y mi propio acercamiento a los familiares desde la categoría misma de “víctima”.

El recojo de la información responde a cómo los familiares recuerdan a su hijo, hija, hermano o hermana, más allá de las condiciones de su desaparición y la forma en que, de ser el caso, fueron posteriormente hallados. Asimismo, mediante la construcción de la historia de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora a través de sus fotografías, se podrá identificar el potencial no solo de estas imágenes sino del álbum fotográfico entendido como un espacio donde estas personas pueden hacerse visibles, reconocibles e individuales (nombrables) nuevamente.

El segundo y tercer capítulo sitúan la propuesta en los contextos previos a su planteamiento, describiendo y analizando los espacios críticos donde se fueron construyendo las imágenes de estas personas como “víctimas”. Estos ámbitos son tanto públicos como privados, en los cuales se sitúa y circula la fotografía familiar y el accionar de los familiares de personas desaparecidas durante el conflicto. Asimismo, tales ámbitos conforman el marco desde el cual se propone el álbum y las reflexiones que genera.

El segundo capítulo problematiza, en primer lugar, la noción jurídica de víctima y revisa diferentes mecanismos de reconocimiento y reparación para las víctimas y familiares de víctimas. En segundo lugar, presenta la participación de los medios de comunicación limeños de inicios de los noventa, principalmente prensa escrita, en la construcción de la imagen de la víctima en general y la de estos jóvenes en particular. Como se señala más adelante, debido a la disponibilidad de acceso a estas publicaciones, solo algunos medios fueron tomados en cuenta.

El tercer capítulo, en cambio, explora sobre la importancia y presencia previas de la fotografía (como objeto y como recuerdo) para la memoria de los familiares sobre sus seres queridos desaparecidos: tanto en referencia a los álbumes fotográficos como a los espacios hogareños que ocupa. Asimismo, tiene en cuenta los circuitos de memoria que los propios familiares han construido a lo largo de estos años, los cuales incluyen a su vez diferentes usos y circulaciones de parte de sus archivos fotográficos<sup>14</sup>.

Finalmente, el cuarto capítulo plantea conclusiones generales a modo de resumen y destaca las potencialidades del álbum como un ejercicio de reflexión dentro y fuera del ámbito familiar.

---

<sup>14</sup> Como complemento a dichos contextos, el Anexo 1 presenta la descripción de las condiciones de desaparición de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora; así como el estado judicial de sus casos y la participación de organismos internacionales como Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La información presentada corresponde a información publicada por instituciones tales como la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y el Instituto de Defensa Legal (IDEELE), entre otros.

### *Producto*

El producto visual que acompaña la presente tesis es un álbum fotográfico con las selecciones hechas por los familiares de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora. Debido a la dimensión íntima y cotidiana que quise rescatar de las fotografías familiares, así como a la dinámica de lectura y revisión de las mismas en los álbumes, me pareció adecuado presentar la selección de cada familia precisamente a modo de álbumes.

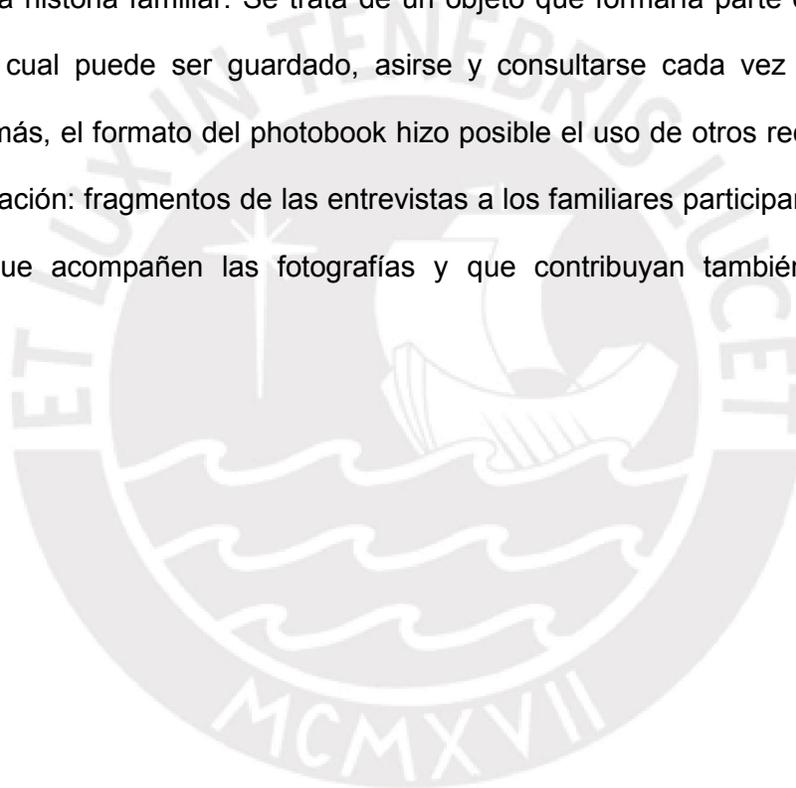
Con el fin de facilitar la consulta de estas historias y una mejor preservación de sus imágenes, se presentan de manera conjunta en un formato conocido como photobook. Se trata de un libro que permite almacenar fotografías, con la ventaja de una impresión de alta calidad, ofreciendo también diseños profesionales más atractivos y la opción de incluir texto en el mismo. Podríamos decir que se trata de la “evolución” o transformación del álbum original, resultando un “book” impreso a colores en papel fotográfico o liso y armado con tapa gruesa.

Cabe mencionar que la selección de este formato también fue una decisión funcional. En un primer momento, se pensó elaborar nuevamente un álbum convencional, con las fotos impresas en su tamaño original, replicándolas para que los familiares le dieran el orden y el sentido que desearan, además de proponer el uso de otros materiales como plumones, stickers, boletos, entre otros.

Sin embargo, parte de los familiares con los que trabajé durante la investigación, viajaron y se encuentran actualmente residiendo fuera del país, por lo cual no hubiese sido posible llevar a cabo esta dinámica con ellos. A pesar de estas distancias, pudimos comunicarnos vía telefónica y vía skype para coordinar el ordenamiento de sus imágenes. La

totalidad de los familiares estuvo de acuerdo con este formato de presentación y brindó sus apreciaciones personales durante su elaboración<sup>15</sup>.

Con el photobook no solo se busca lograr una buena presentación y conservación de las imágenes sino, como ya he mencionado, rescatar la dimensión íntima y cotidiana de las fotografías familiares, así como la forma que tenemos de acercarnos a ellas para mirarlas y pensar nuestra historia familiar. Se trata de un objeto que formaría parte de la cotidianidad del hogar, el cual puede ser guardado, asirse y consultarse cada vez que la familia lo quisiera. Además, el formato del photobook hizo posible el uso de otros recursos generados por la investigación: fragmentos de las entrevistas a los familiares participantes, presentadas como citas que acompañen las fotografías y que contribuyan también a narrar estas historias.



---

<sup>15</sup> Para fines de la presentación de la tesis, los álbumes se presentan todos juntos en un solo photobook, mientras que para la entrega a cada una de las familias se prepararán álbumes personalizados con las fotos de Enrique, Ernesto, Armando, Melisa, Kenneth y Dora, respectivamente.

## CAPÍTULO 1

### EXPLORACIÓN ETNOGRÁFICA Y METODOLÓGICA

#### DEL ÁLBUM DE FOTOGRAFÍAS FAMILIARES



**Imagen 1.** Parte del álbum de Kenneth Anzualdo, seleccionado por su hermana Marly y su padre Félix.



**Imagen 2.** Parte del álbum de Melissa Alfaro, seleccionado por su madre Norma Méndez.

La selección de fotografías y conformación de álbumes que propongo como formas de contar historias de vida de personas desaparecidas, surgió de la lectura de dos trabajos: *Álbum de familia. La imagen de nosotros mismos*, de Armando Silva (1998)<sup>1</sup> y el

<sup>1</sup> Grupo Editorial Norma. Bogotá.

proyecto *Álbum de familia*<sup>2</sup>, explicado en la ponencia *Fotografía y Desaparecidos* de Magdalena Broquetas (2006)<sup>3</sup>.

El primero explora sobre el significado que tienen las fotos y el álbum de fotografías para las familias colombianas; los cuales, para el autor, revelan no solo la intimidad de una familia sino también, por extensión, la de una sociedad: sus ritos, sus fetiches, sus poses, sus aficiones y ocultamiento. Para develar estos significados, Silva (1998) utiliza como principal metodología la construcción artificial de un mini-relato, el cual consiste, en primer lugar, en invitar al relatante a escoger la foto que considere como más significativa en su memoria familiar. A esta fotografía, conservada en un álbum en particular, se le agregan, teniendo en cuenta su ubicación física y un criterio narrativo de abrir y cerrar un relato, la primera y última fotografía del mismo álbum, “[...] de esa manera creamos un mini-relato, que sobrepusimos a la historia central, la expuesta en todo el álbum como conjunto” (1998: 209).

Para Silva, el mini-relato le permitió comprender mejor la reconstrucción de la memoria familiar, “[...] tanto la consignada en el álbum como la que quedaba fuera de él, según la elección de la foto central” (1998: 209). De esta manera, **elegir una foto como la más importante del álbum incluía una valoración de la fotografía por parte de la familia y su relación con la misma**. Asimismo, esto facilitaba el análisis ya que estudiar todas las fotos de todos los álbumes se tornaba en una labor imposible, además de inútil

---

<sup>2</sup> Trabajo conjunto entre el Centro Municipal de Fotografía (CMDF), el Centro de Estudios Interdisciplinario de Uruguay y la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

<sup>3</sup> Ponencia que formó parte de Segundas Jornadas sobre Fotografía. La fotografía y sus usos sociales. Montevideo, Uruguay. Ponencia encontrada en marzo del 2010 en el siguiente enlace: <http://www.montevideo.gub.uy/fotografia/actividades/jornadas/segundas/materiales/broquetas.pdf>

pues no todos los álbumes poseen una estructura narrativa expresa, la cual sí se logró construyendo el mini-relato.

Por su parte, el trabajo presentado por Broquetas (2006) resalta la utilidad del álbum de familia en tanto instancia de diversificación de fuentes para el mejor conocimiento del colectivo heterogéneo conformado por los detenidos-desaparecidos en Uruguay. Como se mencionó, el proyecto consistía en trabajar conjuntamente con los familiares de detenidos-desaparecidos, un espacio de diez (10) fotografías a modo de álbum de familia; eligiendo imágenes a través de las cuales cuenten la historia de su familiar detenido-desaparecido. Lo que me pareció más valioso de esta experiencia fue el uso de la dinámica de lectura y mirada a un álbum fotográfico.

Ambos trabajos involucran la participación de los familiares, como los relatores de sus memorias, de las historias de las cuales ellos también son actores, evidenciando su relación con las imágenes que eligen y con lo que esas imágenes están representando. Es por eso que tomo la idea de álbum como un espacio o relato visual, más pequeño en relación a todo el archivo fotográfico familiar y construido a partir de una intervención –la del investigador– que supone un proceso de selección de fotografías, las cuales son consideradas como las más representativas para contar una historia de vida.

El uso de esta metodología para contar las historias de personas que desaparecieron durante el conflicto me parece importante porque permite reflexionar sobre los aspectos familiares de la “víctima”, invitando a imaginar quién fue, qué quería hacer y qué pudiera haber hecho; invitando tal vez incluso a pensarnos a nosotros mismos, comparando nuestras historias personales. Hace visible además la forma en que sus familiares los recuerdan, como hijos, hijas, hermanos y hermanas.

Los familiares con quienes ensayé esta propuesta son principalmente las madres y hermanas de Enrique Ortiz Perea, Ernesto Castillo Páez<sup>4</sup>, Armando Amaro Córdor, Melissa Alfaro Méndez y Kenneth Anzualdo Castro. Pero también tuve la oportunidad de conversar con un hermano de Melissa, con una prima y una tía de Dora Oyague Fierro<sup>5</sup>.

Todas estas personas se mostraron dispuestas a participar, o mejor dicho, a ayudarme en mi investigación; me ofrecieron su tiempo y compartieron sus recuerdos conmigo. Por lo que me transmitieron durante nuestras conversaciones, el trabajo de rescatar el aspecto humano del estudiante o de cualquier persona que haya desaparecido en esas circunstancias, frente a su imagen de víctima, fue muy valorado. Si bien creo que la propuesta de humanizar a sus familiares desaparecidos les pareció importante, considero que su participación en ella también formó parte de su constante quehacer como voceros en la defensa de los derechos humanos en el Perú<sup>6</sup>.

Este último punto merece una mayor discusión. Los circuitos de memoria que se han ido formando en la esfera pública a lo largo de los años, gracias a los medios de comunicación y al auspicio de organizaciones que defienden los derechos humanos, ofrecen diferentes espacios de acción y plataformas de visibilización para los familiares.

---

<sup>4</sup> Un familiar de Ernesto que participó en esta propuesta ha preferido mantener su nombre en reserva; razón por la cual no será mencionado, indicando para los créditos de las fotos que decidió compartir en esta investigación la frase de “Derechos Reservados”.

<sup>5</sup> En este último caso, cabe señalar que Dora fue criada por una tía materna, creciendo junto a su prima como si fuesen hermanas, sintiéndose así madre y hermana de Dora, respectivamente.

<sup>6</sup> Asimismo, una motivación secundaria para su participación en este proyecto puede haber sido su familiaridad con el uso de la fotografía, más concretamente, con el uso del archivo fotográfico familiar. En una primera instancia, como recurso para evidenciar la existencia de su ser querido desaparecido; para luego, abrirse a las diferentes posibilidades –presentadas por artistas, investigadores, entre otros- que ofrece como material de denuncia y memoria, en el marco desde el cual se sitúa este proyecto, como veremos más adelante.

Y, como ya hemos adelantado, es precisamente en estos ámbitos en que surgen diferentes formas de presentación de la “víctima”<sup>7</sup>.

Es muy probable que la participación de los familiares en este proyecto responda a una agenda política más amplia. Si bien expliqué a los familiares que mis alcances de exposición pública, por lo menos al inicio, abarcarían básicamente el marco de sustentación de mi tesis para esta maestría, no puedo asegurar que tal espacio no haya sido considerado como parte de un circuito público de memoria<sup>8</sup>. Un espacio que, al fin y al cabo, se encuentra enmarcado en un ámbito sumamente politizado.

Por otro lado, si bien es una posibilidad, cabe tener en cuenta que ellos ya participan y circulan en una gran diversidad de espacios que son públicos, por lo cual no creo que la motivación de participar en mi investigación haya sido lograr una mayor visibilidad de la que ya tienen, forjada además a lo largo de casi veinte años. Tampoco creo que la intención haya sido posicionarse como actores políticos ni “patrocinar” una lucha por la cual ya han alcanzado reconocimiento. Ni la visibilidad ni el posicionamiento político han sido mi intención como autora de esta tesis.

Como algunos de ellos me manifestaron durante el trabajo de campo, el interés de participar en este trabajo se sostiene en la presentación de sus hijos, hijas, hermanos y hermanas como individuos con identidad y nombre propio; en su reconocimiento como sujetos particulares entre el gran grupo de personas representadas en la categoría de “víctima”. Llamando la atención sobre la historia familiar frente a la historia violenta.

---

<sup>7</sup> Tales circuitos serán tratados en los capítulos siguientes.

<sup>8</sup> Cabe plantear en este punto la pregunta sobre si las investigaciones académicas alrededor de las víctimas y los sucesos de violencia en el país pueden considerarse también como un circuito de memoria. Incluso, estos circuitos pueden tener un corte más exclusivo, en el sentido de que los participantes no son (necesariamente) familiares. Me refiero a aquellos círculos (cerrados) de debate generados entre intelectuales para reflexionar sobre las causas de los eventos ocurridos, las implicancias y alcances de iniciativas como la CVR, entre otros.

Por otro lado, considero importante llamar la atención sobre el aspecto más emocional de este trabajo, el cual fue intenso y demandante<sup>9</sup>. Todos los familiares con los que conversé me transmitieron distintas emociones cuando me mostraban sus fotografías, describiendo lo que veían en cada una de esas imágenes: recordando lo que había pasado ese día y en ese lugar, llamando la atención sobre un detalle, un gesto, un atuendo, un juguete, una habitación, una mascota; contando una anécdota que les pareciera graciosa o cómo se llevaba a cabo una tradición familiar cuando eran niños... en fin, reviviendo el momento.

Cada uno tuvo su propio duelo, su propia manera de asimilar lo sucedido; igualmente, cada uno tiene su forma de recordar. Algunos lloraban porque al revivir, extrañan; porque pensaban en los responsables de la muerte de sus hijos o hijas, hermanos o hermanas; lloraban con pena, lloraban con amargura, unos más que otros. Las fotos evocan las historias y recuerdos alrededor del estudiante, contienen aspectos de su vida, pero también reafirman su ausencia; es decir, dan la certeza de su existencia pero también de su muerte.

En lo personal, el trabajo de recordar se me presentó más duro con las madres... ¿será por ese vínculo que todo identificamos como natural e indisoluble entre madres e hijos? ¿Porque los padres no deben enterrar a sus hijos? No puedo explicarlo con claridad. Pero también estaban los que reían al ver alguna mueca o con la moda de la época. Las madres siempre tenían esa sonrisa orgullosa en el rostro, mostrándome las fotos de graduación de colegio, del partido con la camiseta del equipo; contándome logros

---

<sup>9</sup> Además de la constante presencia de cuestionamientos éticos sobre mi propio acercamiento hacia los familiares, por considerarlos a ellos o a sus desaparecidos como víctimas; así como cuestionamientos sobre la posibilidad de caer, sin ser la intención, en la instrumentalización de sus experiencias personales.

y cualidades... una sonrisa quizá como la de nuestras propias madres, cuando le cuentan a familiares y amigos, algún logro o mérito nuestro.

Si bien las conversaciones y selecciones de fotos se desarrollaron de acuerdo a lo que esperaba, debido al tema y a la dinámica misma del trabajo, estos encuentros de emociones –tanto desde los familiares como desde mi persona– fueron recurrentes, atravesando gran parte del proceso de investigación y formando luego parte importante de la misma. Fue difícil no conmoverse y no reconocerse, ni reconocer algunos de mis seres queridos en esas fotografías familiares. De esta manera, me pareció importante considerar este aspecto más subjetivo de la investigación como parte de mi propia reflexión<sup>10</sup>.

Por otro lado, cabe considerar el contexto actual en el cual pido a los familiares realizar esta selección. Si bien en los capítulos siguientes veremos los contextos específicos en los cuales se desenvuelve este trabajo, resulta importante no dejar de preguntarse cómo se hubiese dado la selección en un momento distinto al de ahora. Por ejemplo, de haberse dado este trabajo en momentos más cercanos a los eventos de la desaparición o hace algunos años, ¿se hubiesen seleccionado las mismas fotografías? ¿Se hubiesen narrado las mismas anécdotas?

No podremos saberlo, pero resulta igualmente importante no perder de vista el momento particular en el cual se ha desarrollado esta propuesta: la coyuntura actual y

---

<sup>10</sup> Esto responde a la línea señalada por Elizabeth Jelin (2002): “La discusión sobre memoria raras veces puede ser hecha desde afuera, sin comprometer a quien lo hace, sin incorporar la subjetividad del/a investigador/a, su propia experiencia, sus creencias y emociones. Incorpora también sus compromisos políticos y cívicos” (2002: 3).

reciente (que incluyeron los últimos procesos electorales<sup>11</sup>, tanto municipal como presidencial) y el tiempo transcurrido (entre 19 y 22 años); además de tener en cuenta el proceso reflexivo de los propios familiares, sus heridas cerradas o aún abiertas, su resignación o su decisión de mantenerse en “pie de lucha”, como elementos que intervinieron en la selección y que, de alguna u otra manera, pueden intervenir en el modo de recordar y de relacionarse con la foto y con lo que en ella está representado.

En este sentido, a su vez, resulta importante no perder de vista el marco político y social en el cual los familiares realizaron dicho proceso reflexivo. Dicho marco se refiere a las condiciones sociales y políticas que enfrentaron y manejaron los familiares de víctimas en el Perú principalmente luego del conflicto, en el cual a su vez elaboraron estrategias de acción y representación diversas en la esfera pública, tanto discursivas como visuales. Tales estrategias responden también a cómo fueron configurando sus agendas políticas de reparación y búsqueda de justicia.

A continuación, presento una breve descripción de dicho marco ya que las selecciones fotográficas realizadas por los familiares son acciones y decisiones que pueden encontrarse “modeladas” también por estos procesos; por lo cual se constituye como un elemento relevante de análisis.

---

<sup>11</sup> Fue particularmente en el proceso de las elecciones presidenciales que el movimiento de derechos humanos tuvo un papel protagónico, sobre todo en la segunda vuelta, y principalmente de la mano del Colectivo No a Keiko (<http://noakeiko.blogspot.com/>).

## 1. Memorias en acción<sup>12</sup>: pasado reciente, familiares y Estado

El Perú comparte con otros países del Cono Sur una relación dolorosa y conflictuada con su pasado de violencia. En el escenario político peruano, como lo señala Hershberg (2003): “[...] se mantiene vivo el conflicto sobre cómo recordar las violaciones a los derechos humanos, cómo identificar y ofrecer un reconocimiento público a las víctimas, cómo conmemorar sus sufrimientos y cómo establecer las responsabilidades de los perpetradores” (2003: 10).

La respuesta del Estado frente a la violencia desatada por Sendero Luminoso (SL) durante los primeros años de la década de 1980, iniciada fundamentalmente en zonas rurales andinas quechuahablantes, hizo evidente las exclusiones y las discriminaciones persistentes en la sociedad peruana. Apareció el lado oscuro de la llamada integración nacional:

*[...] el Estado trasgredió rápidamente los límites de su propia legalidad y sus flamantes marcos constitucionales, y respondió llevado por los viejos reflejos coloniales, por las memorias inquietantes y los miedos que afloraron frente a esos Otros que aparecían nuevamente distantes y ajenos, carcomiendo con ferocidad sus márgenes (Degregori, 2003: 17).*

En esos años, el imaginario<sup>13</sup> que se perfila sobre el terrorista, especialmente entre los peruanos urbanos de clases medias y altas, fue una de las matrices simbólicas a partir de las cual se precipitaron las masacres de las décadas de 1980 y 1990. Para Carlos Iván

---

<sup>12</sup> Este título lo tomo del artículo de Gisela Cánepa (2003): *Reflexiones en torno a la CVR: la memoria como acción*. En: Instituto Hemisférico de Performance y Política Issue 8. Artículo consultado en mayo del 2010 en el siguiente enlace: <http://hemi.nyu.edu/esp/newsletter/issue8/pages/canepa.shtml>

<sup>13</sup> Los imaginarios sociales son un conjunto de representaciones activas en la cultura, representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social (Castoriadis, 1975).

Degregori (2003), dicho imaginario constituía “una suerte de identikit del violento”, con determinadas características: ayacuchano(a), serrano(a), joven, educado(a) y quechua.

Por otro lado, el delirio revolucionario de SL no tenía mayor diálogo con la historia nacional, confundiéndose con la lucha de clases o restringiéndose a la historia del partido, resultando de ello una memoria sectarista y ensimismada. En este imaginario senderista surge la otra matriz simbólica que contribuye a precipitar las masacres: los ciudadanos de a pie, especialmente los campesinos e indígenas, son “masas” descartables o reducibles a servidumbre (Degregori, 2003: 19). Por su parte, el Estado militarizó aun más los rituales de la memoria nacional; proceso que llegó a su clímax durante el gobierno de Alberto Fujimori.

### **1.1. Memorias sobre el conflicto (y en conflicto)**

Las memorias son procesos subjetivos, están ancladas en experiencias y en marcas simbólicas y materiales (Jelin, 2003). No hay una única memoria, es decir, no hay una forma única de darle sentido al pasado. La memoria es selectiva, por lo cual también implica olvidos y silencios. No es posible una memoria total, así como tampoco lo es un solo tipo de olvido. Existe una multiplicidad de situaciones en las que se manifiestan una multiplicidad de formas de expresión de olvidos y silencios, los cuales a su vez presentan “usos” diversos.

La convivencia entre estos “usos” no es armónica. Las llamadas luchas sobre las memorias (Degregori, 2003), es decir, los conflictos alrededor del sentido del pasado, hacen evidente los resquebrajamientos de nuestra sociedad luego del conflicto armado

interno y dibujan a su vez el marco político y discursivo en el cual todos sus actores directos e indirectos se desenvuelven<sup>14</sup>. Es en este marco, entonces, que las víctimas de la violencia y sus familiares manifiestan sus propias memorias y experiencias sobre esa época.

De la misma manera, estas batallas por la memoria constituyen un factor crucial en el proceso de construir democracia y en los procesos de (re)construcción de identidades individuales y colectivas; tanto para quienes vivieron el periodo de violencia como para las generaciones siguientes, que solo tendrán conocimiento de lo sucedido de forma indirecta (Hershberg, 2003).

Reconocer las memorias como objeto de disputa y batallas, apunta a prestar atención al papel activo y productor de sentido de los participantes en esas luchas, enmarcados en relaciones de poder. Como señala Félix Reátegui (2006), la memoria es:

*[...] una representación social compartida que no es solamente un conjunto de contenidos- de enunciados con pretensiones de verdad sobre el pasado violento o represivo- sino también, y fundamentalmente, una fuente de crítica y deslegitimación de ciertas prácticas sociales precedentes -cierto tipo de relaciones entre Estado y sociedad; cierta forma de encarar la lucha política; ciertos hábitos y retóricas que determinan la relación entre las diversas clases sociales y conglomerados étnicos de la nación- y, naturalmente, una demanda de transformación de dichas prácticas (Reátegui 2006: 194)<sup>15</sup>.*

Como vemos, la memoria es el producto de procesos deliberados de selección y ordenamiento de los hechos. La selección y el ordenamiento de los hechos se realizan con el objetivo de generar un relato coherente en función a ciertos intereses, valores y a

---

<sup>14</sup> Las memorias y experiencias de los familiares alrededor del conflicto armado interno no son las únicas, coexistiendo con aquellas de militares, policías, civiles e incluso terroristas. Resulta igualmente relevante generar propuestas e iniciativas para profundizar y reflexionar sobre estas memorias.

<sup>15</sup> Félix Reátegui 2006. *Memoria histórica, política de la cultura y democracia en el Perú*. En: CORTÉS, Guillermo y VICH, Víctor (editores). "Políticas Culturales. Ensayos críticos". Lima: IEP Ediciones y el Instituto Nacional de Cultura, pp. 177-211.

una forma de entender las políticas que debe asumir el Estado para superar los daños generados por el conflicto en cuestión (Barrantes, 2006). El Estado también juega un rol importante en las disputas entre diversos relatos del pasado.

*El Estado siempre elabora y ejecuta “políticas de memoria”, sea de manera explícita o implícita, como política activa o como “omisión” [...] es el escenario donde diversos actores sociales y políticos plantean sus demandas y reclamos de memorias. [...] A través de su reconocimiento formal o simbólico, jerarquiza ciertas voces y silencia otras (Jelin 2009: 125).*

Actualmente, podemos identificar claramente dos “tendencias” alrededor de lo que “debería ser” la memoria sobre el conflicto; ambas definen qué recordar, qué omitir y cómo describir el origen, los procesos, las responsabilidades y el final del conflicto así como la forma de entender y relacionarse con el Estado. Asimismo, tienen distintas plataformas de representación y la capacidad de influir en la opinión pública. Estas tendencias se consolidan y hacen aún más evidentes sus diferencias luego de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el año 2003.

Los asesinatos de dirigentes sociales, los castigos “ejemplares”, las masacres, el desplazamiento y la reducción a servidumbre de comunidades enteras, así como los coches-bomba y los paros armados en ciudades fueron materia prima más que suficiente para que el Estado construya una “memoria salvadora” (Stern, 1998), la primera de las tendencias que aquí detallaremos.

*Sin mayor esfuerzo, los medios construyeron -a SL- como el Otro monstruoso y la opinión pública atemorizada compartió esa imagen y contribuyó activamente a dibujarla. El régimen logró así un **margen de maniobra suficiente como para seleccionar ciertos olvidos estratégicos y tratar de implantarlos en la memoria nacional.** [...] Esa voluntad de olvido de los ‘excesos’ represivos del Estado fue compartida, al menos por un tiempo, por importantes sectores de la ciudadanía (Degregori, 2003: 20, resaltado propio).*

En otras palabras, la “memoria salvadora” es la versión que representa la gesta pacificadora que lideraron Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos frente a la violencia desatada por el terrorismo. En dicha gesta “[...] la encarnación del mal no eran solo Sendero Luminoso y el MRTA, sino todos aquellos que discreparan con la versión oficial sobre lo ocurrido en esos años” (Degregori, 2004: 76).

Esta es, entonces, una memoria que buscó –y aún busca– instalarse como la memoria “oficial”. Tiene como principales defensores o voceros a las fuerzas armadas y policiales, sectores conservadores de la derecha política y de la iglesia, simpatizantes de Alberto Fujimori y a algunos medios de comunicación (Barrantes, 2006: 17). Según esta memoria, Alberto Fujimori, respaldado por las fuerzas armadas, fue el único responsable en la derrota estratégica de PCP-Sendero Luminoso.

*[...] ésta adquirió su forma narrativa específica y discernible en la madrugada del 14 de junio de 1995 cuando en el Congreso de la República tuvo lugar una calurosa discusión sobre si se debía o no amnistiar a los militares implicados en violaciones a los derechos humanos [...] En ese debate la mayoría impuso la idea de que los militares, aplicando métodos inevitables que eran, en teoría, los propios de toda guerra, habían salvado al país de su destrucción (Barrantes 2006: 19).*

Detrás de esta versión se encuentra “[...] el interés de preservar el orden y la seguridad aunque se ponga en riesgo los valores democráticos, a su vez que sintoniza con propuestas de impunidad” (Barrantes, 2006: 22). Este riesgo fue asumido, como se ha acotado anteriormente, por importantes sectores de la ciudadanía, los cuales estuvieron dispuestos a ceder ciertos derechos primordiales a cambio de seguridad.

Uno de los cimientos sobre los cuales reposa esta “memoria salvadora” es la discrepancia directa acerca del trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Sus voceros opinan que lo señalado en el Informe Final de la CVR

es una distorsión de los hechos reales y que consiste en una suerte de confabulación contra el gobierno de Alberto Fujimori y las Fuerzas Armadas. Incluso, se ha llegado a argumentar que dicha confabulación proviene de los propios comisionados de la CVR<sup>16</sup>, entre los cuales se encontraban militantes de izquierda radical que simpatizaban con la ideología de PCP-Sendero Luminoso (Barrantes, 2006).

*Además, se considera que la CVR suprimió el término “terrorista” para designar al PCP-Sendero Luminoso considerándolo únicamente como un partido político, a pesar de que en múltiples pasajes se habla del PCP-Sendero Luminoso como un grupo que cometía acciones terroristas. También se critica a la CVR por haber usado la categoría conflicto armado interno, suponiendo que favorece a los acusados por terrorismo en sus procesos judiciales, cuando es sabido que, según el artículo tres común de los Convenios de Ginebra, la definición de conflicto armado interno no modifica el estatuto jurídico de las partes [...] En algunos casos, el argumento es que se ha exagerado el número de víctimas para a su vez **exagerar las responsabilidades** de las fuerzas armadas (Barrantes, 2006: 25-27, resaltado propio).*

La segunda tendencia, en cambio, cuestiona a la “memoria salvadora” en su proyecto de legitimarse como la versión oficial de nuestra historia reciente. Surge desde los organismos de derechos humanos y el periodismo de oposición, sus principales voceros junto con algunos gremios profesionales, sectores progresistas del espectro político, la iglesia, organizaciones de víctimas y algunos medios de comunicación.

Barrantes (2006) denomina a esta memoria, o grupos de memorias, como de “la reconciliación”; que tiene precisamente en la CVR a su entidad más representativa, la cual es confrontada abiertamente por la “memoria salvadora”. Considero que en esta

---

<sup>16</sup> Durante el debate surgido por la decisión del Arzobispado de Lima de no renovar la licencia de sacerdocio a Gastón Garatea, cuyo telón de fondo era a su vez el debate acerca de la legalización del matrimonio gay en el Perú, entre algunas de las opiniones encontradas resurgió (principalmente manifestadas en las redes sociales) aquella que lo señalaba como “defensor de terroristas” por haber sido comisionado de la CVR, justificando de esta manera la decisión y firmeza del cardenal Juan Luis Cipriani (a la vez que invisibiliza o deja en segundo plano, los desencuentros al interior de la Iglesia Católica y la vigencia de un discurso ortodoxo y conservador).

tendencia se encuentran también las versiones, o las memorias, ofrecidas por las víctimas y sus familiares sobre el conflicto, sus experiencias personales y familiares; versiones que, como veremos más adelante, fueron adquiriendo mayor visibilidad y relevancia política con el paso de los años<sup>17</sup>.

*La narrativa que elaboró la CVR hace énfasis en distintos aspectos como: el número de víctimas fatales; la responsabilidad principal –pero no única- del PCP-Sendero Luminoso en el conflicto; las violaciones de los derechos humanos cometidas tanto por las organizaciones subversivas como por las fuerzas de seguridad del Estado, la responsabilidad de los gobiernos civiles; y la dimensión que dio al conflicto la exclusión, la discriminación y el racismo [...] Definiéndola de esta manera, se puede decir que la CVR desarrolla una **lectura del pasado que pone el acento en aquellos aspectos que deben ser resueltos para alcanzar un futuro con justicia**, por lo que en adelante llamaremos a esta versión memoria para la reconciliación (Barrantes, 2006: 20-21, resaltado propio).*

Como vemos, la(s) memoria(s) para la reconciliación también reconoce(n) y denuncia(n) las responsabilidades de los miembros de las fuerzas armadas y los gobiernos de Fernando Belaunde, Alan García y Alberto Fujimori en violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos, por lo cual entra(n) una vez más en directa confrontación con la memoria de salvación.

Entonces, la primera tendencia fue constituida y consolidada en dictadura (1992-2000), siendo reproducida por sus principales representantes en los gobiernos consecutivos. Su discurso se presenta en bloque y excluye cualquier cuestionamiento. La segunda, en cambio, surgió en respuesta a la primera, dando lugar a “batallas por la memoria” (Degregori, 2003), las cuales no solo hacen evidente los resquebrajamiento de la sociedad peruana luego del conflicto sino que contribuyen a la restitución de la democracia luego de largos periodos de violencia y autoritarismo. Si bien es más

---

<sup>17</sup> Degregori (2004) señala que la explorar esas versiones cuestionadoras y su impacto tanto en la opinión pública como en las movilizaciones sociales durante las postrimerías del fujimontesinismo, permite esbozar una suerte de genealogía de la CVR (2004: 76).

inclusiva, la “memoria para la reconciliación” es menos uniforme y abarca una amplia gama de memorias; esta característica implica entender la memoria como un proceso en curso, como una verdad culturalmente específica y contextualmente constituida (Cánepa, 2009). Es este sentido, podríamos encontrar incluso confrontaciones internas ya que las memorias no son impermeables a voces, intereses y sentidos particulares.

Para Consiglieri (2012), desde que se presentó el Informe Final de la CVR hasta la actualidad, se han suscitado coyunturas que han hecho explícitas las confrontaciones entre estas tendencias o memorias. Por ejemplo, el juicio por violación a derechos humanos contra Alberto Fujimori; la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2011, en las cuales Keiko Fujimori tuvo grandes posibilidades de ganar; las supuestas facilidades con la que acusados de terrorismo han salido en libertad; las discusiones en torno al operativo Chavín de Huántar y la elevación de su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por las presuntas ejecuciones extrajudiciales que habrían llevado a cabo sus miembros a los emerretistas participantes en la toma de la residencia del embajador japonés en el año 1997.

Recientemente, a fines de enero del presente año, el Primer Ministro Óscar Valdés declaró que el informe final de la CVR se realizó sobre la base de testimonios “sobreactuados” de las víctimas de la violencia: “[...] Si bien es un informe bastante completo, también hay que ver que mucha gente presentó cuadros desgarradores y hubo mucha teatralización, así como cosas que sobredimensionaron la cantidad de

damnificados”<sup>18</sup>. Agregó que dicho documento ha sido benevolente con la calificación de “fuerzas regulares” a los grupos terroristas y ha satanizado a las Fuerzas Armadas.

Como era de esperarse, las afirmaciones del ministro no solo se tomaron como una falta de respeto a las decenas de miles de víctimas registradas desde la década de los ochenta, sino que mereció el completo rechazo de los ex-miembros de la CVR. Salomón Lerner, por ejemplo, exigió que Valdés se rectifique y remarcó que el informe no satanizó a las Fuerzas Armadas y que es claro en cuanto a la condición de Sendero Luminoso como grupo terrorista. Indicó también que CVR hizo una crónica de la tragedia que vivió el Perú durante los años de violencia “[...] y no el guión de una comedia u opereta”. Agrega finalmente:

*El señor Valdés podrá haber sido un buen militar, pero no un buen estudiante de las humanidades. Está confundiendo historia con la literatura. [...] Si la gran cantidad de muertos que hubo, las torturas y violaciones que fueron denunciadas y los más de 17 mil testimonios que tomamos implica una teatralización para el Premier, quiere decir que no conoce nada de teatro y menos de historia. [...] Que lea primero el informe antes de emitir una opinión fundada sobre el tema*<sup>19</sup>.

Este tipo de coyunturas evidencia también cómo los actores de ambas memorias – y cualquier persona que participe de una u otra manera en el debate– se manejan en un marco de “blancos” o “negros”; es decir, en una arena de debate que categoriza y coloca (o reduce) a sus participantes en un extremo o en otro. No hay matices, ni posturas

<sup>18</sup> Fuente: <http://diario16.pe/noticia/13634-valdaes-al-revaes>

<sup>19</sup> Ibídem. Recordemos además que si bien es uno de los documentos más comentados y criticados, el Informe Final de la CVR no corresponde necesariamente a uno de los más leídos por los peruanos. El siguiente video es una breve muestra del conocimiento actual acerca de la labor de esta entidad entre peruanos de distintas edades y realidades: <http://elcomercio.pe/politica/1365228/noticia-cuanto-sabes-acerca-cvr-su-informe-final>

intermedias que también destaquen. Se forman “bandos” que se descalifican mutuamente, en el sentido señalado por Reátegui (2006) líneas más arriba<sup>20</sup>.

Cabe señalar también que en este marco aún es hegemónico el discurso que continúa reforzando el imaginario alrededor de la izquierda en el cual se la relaciona estrechamente con el pensamiento político de grupos subversivos o terroristas; llegando a abarcar cualquier otra postura similar o que cuestione los planteamientos de dicho discurso.

*[...] en el Perú, permanentemente, los que administran la “memoria oficial” (principalmente el Gobierno); han visto la participación de las víctimas con recelo y desconfianza. Consideran que, estos podrían entorpecer el proceso de tratamiento de la memoria de la Nación; porque “no deberían de ser ni Juez ni parte”. Por esta razón, se excluye a las víctimas de la participación ciudadana en el tratamiento de la memoria. Esto sucedió en la conformación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entre los años 2001-2003, aunque las FFAA tuvieron una suerte de representación a través del Gral. Luis Arias Graziani (muy a pesar que este sector, al margen de que algunos fueron víctimas de la violencia, también algunos tuvieron implicancias como victimarios)<sup>21</sup>.*

Asimismo, la política de reparación propuesta por la CVR establece que solo aquellas personas que hayan sufrido algún atentado contra sus derechos humanos y no hayan participado en grupos ni actividades subversivas serán consideradas como “víctimas”. Esta premisa “obliga” a los familiares de víctimas a comprobar la inocencia de sus seres queridos durante el conflicto, para ser considerados sujetos de reparación por el Estado y la opinión pública. Por lo cual, si los familiares no se adscriben a esta condición, podrían llegar a ser calificados como terroristas.

<sup>20</sup> Es en este marco también que surgen calificativos despectivos como “caviar” o “rojo”, e incluso “terrucos” a modo de insulto por un lado; y “facho” o “DBA (Derecha Bruta y Achorada)” por el otro. Este tipo de categorías surgen para estigmatizar a los voceros de una posición o la otra.

<sup>21</sup> Heeder Soto 2012. *Colombia y Perú, caminos de la memoria*. Artículo consultado en enero del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.noticiasser.pe/25/01/2012/informe/colombia-y-peru-caminos-por-la-memoria>.

Es en este sentido también que las denuncias de los familiares al Estado peruano involucran no solo la identificación y sanción de los responsables de las desapariciones de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth, sino la aclaración de que éstos no tuvieron participación ni vinculación alguna con agentes subversivos. Dicha aclaración constituye un instrumento de reivindicación para cada uno de estos jóvenes así como para sus familias, quedando registro de ello en las sentencias finales.

Esta es la dinámica en la cual los familiares de víctimas del conflicto se desenvuelven, el marco social y político donde generan sus discursos y sus estrategias de representación. Sus memorias y experiencias personales confrontan a este gran discurso construido de la “memoria salvadora”, perfilándose como líderes opinión en la escena pública peruana y generando agendas políticas definidas en función a sus objetivos de reivindicación y reparación. Más adelante, veremos cómo este marco puede influir en las selecciones fotográficas que realizan para representar a sus familiares ausentes y cómo enmarca asimismo su propia construcción de imagen de “víctima”.

\*\*\*

A continuación, describo el proceso de construcción de los álbumes que aquí se presentan, precisando la selección de fotos por parte de los familiares así como la recolección de las mismas por parte de la autora.

## **2. Proceso de construcción del álbum del estudiante desaparecido**

La aplicación del álbum como metodología involucra los siguientes pasos: la selección de las fotografías, la digitalización y edición de las mismas, la revisión y consulta del material con los familiares de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth.

### **2.1. ¿Qué fotos se incluyen?**

La selección de las fotografías que muestren la historia de vida del estudiante siguió los criterios y las preferencias de cada uno de los familiares involucrados en la construcción del álbum. En algunos casos, por ejemplo, se prefirieron fotos que muestren ciertos gestos (como poses, sonrisas y muecas, entre otros) ya que se consideraron como signos de la personalidad del estudiante; en otros, se busca dar una gama de imágenes del estudiante en diferentes edades.

Sin embargo, si bien primaron preferencias particulares, todos los familiares entrevistados para esta propuesta compartieron un mismo criterio: ordenar sus fotos cronológicamente. Los álbumes, entonces, presentan principalmente imágenes del estudiante en sus primeros meses de vida, luego cuando era niño y finalmente, tras dar un gran salto en la gran mayoría de casos, sus últimas imágenes: cuando era estudiante universitario, incluso aquellas consideradas como más públicas y que circulan en diferentes ámbitos.

La foto es una práctica social que cumple, siguiendo a Bourdieu (2003), una función familiar: la eternización y solemnización de momentos familiares –es decir, aquello que consagra los distintos eventos del ciclo de vida de los integrantes de dicha familia–;

que se traducen en el refuerzo de la integración del grupo, reafirmando el sentimiento que tiene de sí mismo y de su unidad. En otras palabras, la fotografía afirma la continuidad y la integración del grupo doméstico y las reafirma al ponerlas de manifiesto. El mismo autor afirma que la fotografía de familia es un rito del culto doméstico. La necesidad de fotografías y de fotografiar constituye ya la interiorización de la función social de dicha práctica<sup>22</sup>.

Por otro lado, si bien los familiares tuvieron en cuenta cuestiones estéticas o técnicas de la foto, como la calidad de la toma y la condición del papel, éstas no fueron prioritarias. Por ejemplo, la señora Norma Méndez eligió una foto en mal estado de su hija Melissa cuando tenía tres años (Foto 20) porque es una de las pocas fotos que tiene de ella en esa edad y la única con su rostro así de cerca. Además, cabe señalar que Melissa aparece en esta foto con el dedo en la boca, rasgo característico de su niñez y que su madre también quiso mostrar en el álbum.

De la misma manera, Marly Anzualdo eligió una foto de su hermano Kenneth que no respondía a ningún patrón estético ni técnico, basándose en su significado personal y simbólico (Foto 7). Ella cuenta que Kenneth siempre quiso viajar a Cusco y conocer Machu Picchu, siendo una meta personal en su vida y sintiendo una gran satisfacción cuando logró hacerlo. “Ya puedo morir tranquilo”, recuerda Marly<sup>23</sup> que Kenneth les dijo cuando regresó de su viaje.

---

<sup>22</sup> Bourdieu realizó su estudio sobre el rol de la fotografía en la vida familiar, entre campesinos y pobladores urbanos. Propone que la significación y la función sociales de la fotografía se aprecian más claramente en una comunidad fuertemente integrada, precisamente como él mismo caracteriza a las comunidades rurales de tradiciones campesinas fuertemente arraigadas. En: Pierre Bourdieu, 2003. *Un arte medio: ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.

<sup>23</sup> Marly Anzualdo. Octubre, 2010.



La foto, como vemos, no es clara; inclusive, fue mal captada por fallas del negativo, ya que una toma se superpuso a otra, saliendo de esta manera en su impresión.

**Foto 7.** Kenneth y un amigo durante su viaje al Cusco.

Sin embargo, no fue impedimento para incluirla en el álbum de su hermano ya que Marly priorizó el valor del significado de este viaje para su hermano. Es más, cabe señalar que la foto fue tomada de un álbum personal de Kenneth, en el cual guardaba momentos especiales, entre ellos los numerosos viajes que realizó al interior del país.

En segundo lugar, la gran mayoría de las fotografías seleccionadas muestran al estudiante en compañía de otras personas, principalmente con su familia nuclear, en eventos durante su época escolar como cumpleaños y su primera comunión. El estudiante suele aparecer al lado de sus padres o de sus hermanos.



**Foto 8.** Ernesto Castillo (segundo a la izquierda) con sus primos en casa de sus abuelos paternos en Pacora, Lambayeque. Derechos reservados.

A la compañía de la familia nuclear, le sigue la compañía de otros familiares como abuelos y primos; así como también de amigos.

Cabe señalar que la cantidad de voces involucradas en el relato también influye en la construcción del álbum. Durante las primeras visitas, el trabajo se realizaba con un solo familiar, principalmente hermana o madre; luego, en los casos de las familias de Armando Amaro, Dora Oyague y Kenneth Anzualdo, se realizaron con dos familiares a la vez.

Si bien la concertación de la visita se realizaba con un solo familiar, ésta tenía lugar en sus propios hogares, por lo cual era frecuente mi encuentro con otros familiares. Además, en los casos señalados, Carmen Amaro y Carolina Huamán me esperaron junto a sus madres, Raida Cóndor y Carmen Oyague quienes participan activamente junto a sus hijas en circuitos de memoria, habiendo sido informadas previamente de los motivos de mi visita; mientras Marly Anzualdo, invitó a su padre, Félix Anzualdo, a participar del relato. Don Félix es una persona mayor y más alejada de lo público<sup>24</sup>; al parecer, tenía conocimiento de mi llegada pero sin saber que participaría.

No manejé un formato fijo de visitas, tampoco quise estandarizarlas; siempre busqué propiciar un espacio que me permitiera llevar a cabo la entrevista a modo de conversación y que a su vez favoreciera la selección de los familiares sin ataduras. En este sentido, las posibilidades de intercambio con más familiares estuvieron siempre presentes.

---

<sup>24</sup> Si bien no participa de marchas u otras actividades que hacen uso de espacios públicos o implican largas caminatas, ha sido invitado a dar su testimonio en las Jornadas Interuniversitarias por los Derechos Humanos (organizada por la Coordinadora Contra la Impunidad) y aparece en videos que promocionan eventos conmemorativos de las personas víctimas de la violencia. Ver, por ejemplo: <http://www.youtube.com/watch?v=08S2iT96xAM>

Luego de las primeras visitas, también fueron incorporándose otras voces en el trabajo. Por ejemplo, en el caso de los familiares de Enrique Ortiz Perea, primero se conversó solo con Gisela, su hermana; pero luego, durante las siguientes visitas, se unieron al relato dos de sus hermanas y su madre. Si bien no se aplicó la misma entrevista a profundidad que se tuvo con Gisela, hermanas y madre también vieron la selección realizada por ésta, animándose a agregar más fotografías y a compartir anécdotas que les gustaría incluir en el álbum de su hermano, mostrando que estas historias personales, también son historias familiares.

En el caso de una entrevista con dos familiares al mismo tiempo, se ofrecieron dos opciones: realizar cada uno una selección para luego agruparlas o hacer una selección conjunta. La primera fue la opción elegida por todos los casos. Así, se tomaron en cuenta ambas selecciones y se incorporaron para armar una sola. La agrupación final siempre fue consultada a los familiares.

Personalmente, considero que estas conversaciones fluyeron igual de bien en comparación de aquellas conversaciones individuales. Sin embargo, pude percibir mayor participación de alguno de los participantes, sobre todo de las hijas, ya sea dirigiendo un poco la conversación, dando orden cronológico a los eventos narrados y aclarando o reafirmando el sentido de lo declarado por el otro participante. Si bien en algunos momentos de la entrevista las hijas corregían a los padres, no se presentaron posiciones encontradas entre los participantes. Tiendo a pensar más bien que, en este tipo de situación, las hijas o hijos pueden tender –incluso inconscientemente– a buscar proteger a la madre o al padre, a evitar exponerlos a un mal momento, asumiendo la responsabilidad de las “declaraciones”. Esto puede suceder, con mayor razón, si

consideramos nuevamente las condiciones del marco social y político anteriormente descrito en el cual se desenvuelven las víctimas de la violencia y sus familiares. Por otra parte, puede suceder simplemente que alguna de las partes se sienta más cómoda en estos contextos y se sienta más abierta a compartir y a opinar.

Por otro lado, cabe señalar que la cantidad de registro fotográfico fue decisiva en todo este proceso, ya que dio el marco de elección desde el cual se manejarían los familiares. A mayor cantidad de registro, mayores eran las opciones para elegir. En este sentido, el caso de Dora Oyague me parece particular. Sus familiares cuentan con un archivo pequeño en comparación al resto de archivos revisados, el cual está compuesto por cinco fotografías en las cuales aparece Dora físicamente. Esto se debe a que, de acuerdo a su prima hermana, Dora llevó sus álbumes fotográficos a la residencia de la universidad porque quería hacer un collage con esas fotos<sup>25</sup>. Cuando ella y su madre se acercaron a la universidad a buscar las pertenencias de Dora, estos álbumes también habían desaparecido.



El resto del archivo que actualmente disponen está conformado por fotografías de Carolina y su madre en distintos eventos de conmemoración, romerías, entre otros<sup>26</sup>; fotos en las cuales aparecen siempre con un polo o cartel que incluya la foto de Dora que se ha hecho más pública: la de su carnet universitario (Foto 9).

**Foto 9.** Foto carnet de Dora Oyague.

---

<sup>25</sup> Carolina Huamán Oyague. Noviembre, 2010.

<sup>26</sup> También hay una foto de la señora Carmen, con su hermano, el padre biológico de Dora.

Inicialmente, yo pensaba que ambas, tía y prima, resolverían mi pedido incluyendo la totalidad de su archivo y algunas fotos de eventos significativos para ellas, sin embargo, eligieron solo cuatro de estas. Aquí hay dos dimensiones que considerar.

En primer lugar, no eligieron como parte de la historia de vida de Dora, las imágenes donde aparece su fotografía que la presenta como “víctima” o “desaparecida”, en distintos circuitos de memoria, tal como sí lo hizo Carmen Amaro, en la selección que realizó para su hermano (Foto 10). A mi parecer, esta inclusión se realizó sin la intención de victimizarlo aún más sino mas bien por considerar su desaparición –y en este sentido, la representación de la misma– como indisociable de su historia de vida y de la de su familia.



**Foto 10.** Imagen de la foto más pública de Armando Amaro, elegida por su hermana Carmen.

Además, en esta imagen aparece la fecha de desaparición de Armando como poniendo, de manera simbólica, “punto final” al álbum, es decir, a la historia de vida de Armando. Asimismo, la imagen fue captada en el memorial el Ojo que llora<sup>27</sup>, llamando la atención de la piedra en la cual fue escrito el nombre completo Armando, así como del reconocimiento público que implica dicho espacio. Esta foto, a mi parecer, representa también el compromiso de los familiares en su proyecto de memoria y búsqueda de justicia; representa una memoria de resistencia, una causa también a futuro.

<sup>27</sup> Ver: <http://memorialelojoquellora.blogspot.com/>

De una manera similar en su selección procedieron Gisela Ortiz y Norma Méndez eligiendo las fotos más públicas de su hermano e hija, respectivamente, porque “fue así como se fueron”<sup>28</sup>. Un familiar de Ernesto también eligió su foto más pública<sup>29</sup>. Como podemos apreciar, ellos incluyeron la foto original (y no la imagen de la foto como en el caso de los familiares de Armando).



**Foto 11.** Enrique en el campus de la Universidad de la Cantuta, días antes de su desaparición en 1992. Es una de las fotos que Gisela más ha enseñado a periodistas y abogados.

**Foto 12.** Melisa en las oficinas de Cambio. Esta imagen apareció en la edición especial en memoria de Melissa, días después del atentado en el cual falleció. Junto a su foto de carnet de trabajo, es la imagen de mayor circulación.

**Foto 13.** Ernesto en la sala de su casa, en una de sus últimas fotografías. Esta imagen es la que más se utiliza en eventos y ha tenido diversas ediciones (pines, polos, entre otros).

Todas estas imágenes recorrieron luego, y aún recorren, diferentes circuitos de memoria. Llamo circuitos de memoria a aquellos ámbitos de acción que los propios

<sup>28</sup> Gisela Ortiz. 15 de Mayo, 2010. La foto 11 que eligió Gisela se encuentra incluso fuera de cualquier álbum, está guardada, junto a otra similar, en un sobre junto a tarjetas de periodistas, a quienes enseña la semblanza de su hermano antes de morir. “Así se fue, con esas zapatillas lo encontramos”, afirma Gisela.

<sup>29</sup> La foto 13 corresponde más bien a una ampliación de la foto original que se encuentra enmarcada.

familiares han ido construyendo, a lo largo de los años, para recordar y reivindicar a sus familiares, alrededor de su versión y experiencia de la violencia; los cuales serán tratados con mayor detenimiento en el capítulo 3.

La inclusión de la foto más pública del joven constituye un mecanismo simbólico de lucha, ya que representa un puente que articula un tiempo pasado y un tiempo presente y futuro; uno que articula la historia de vida del joven y el compromiso de sus familiares con sus propios proyectos de justicia y memoria. En esta dinámica, las memorias familiares que son básicamente privadas ingresan al ámbito de lo público (circuitos de memoria), adquiriendo asimismo un sentido político cuando sus narrativas son representadas o puestas en escena, cuando se confrontan con otras miradas sobre nuestro pasado reciente, cuando buscan el reconocimiento público de sus familiares como “víctimas” o sujetos de reparación.

Retomando el ejemplo de Dora, cabe señalar que Carolina y su madre mantienen un perfil más bajo en lo que a su aparición en la esfera pública se refiere, a comparación de Gisela Ortiz o Raida Cóndor, presentes siempre como portavoces de los familiares del caso La Cantuta y, casi siempre, por extensión, de todos los peruanos desaparecidos. Por lo cual tal vez, la representación de su vida pública alrededor de Dora no haya sido incluida<sup>30</sup>.

La segunda dimensión a considerar tiene que ver con que la única fotografía no elegida fue aquella en la cual Dora aparece entre sus amigos en el campus de la

---

<sup>30</sup> La señora Carmen y su hija Carolina son cuidadosas en su participación. Incluso, el esposo de la señora Carmen no está de acuerdo con sus apariciones públicas, debido al temor que se repita la historia de Dora con otro miembro de su familia. Asimismo, una de las fotos que conforman el álbum de Dora es la edición de otra más amplia, a pedido expreso de Carolina, porque no quería “exponer” a otros familiares de Dora.

Universidad La Cantuta. No se dieron mayores razones para su exclusión, pero considero que éstas son emocionales: la ausencia de relación con los amigos de Dora, la presencia del recinto de donde fue secuestrada<sup>31</sup>, un atuendo que no solía usar; aspectos que, para su familia, no la representan.

Finalmente, las desapariciones de Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth cambiaron drásticamente la dinámica familiar en sus hogares; significaron además del fin de las historias de vida de estos chicos, un quiebre irreparable en sus historias familiares, generando un enorme vacío. Estas familias no volvieron a ser las mismas, sus seres queridos desaparecidos y ellas mismas se convirtieron en “víctimas”, para la sociedad peruana y para su historia; debiendo afrontar, en adelante, las implicancias que dicho término trae consigo<sup>32</sup>.

La exploración etnográfica del álbum como campo de estudio y como metodología muestra, por un lado, cómo los familiares construyen narrativas visuales y discursivas acerca de la historia de vida del joven, otorgándole un orden particular de acuerdo a lo que consideran como más representativo o propio de cada uno. Por otro, nos acerca a las emociones e intencionalidades detrás de dichas narrativas familiares; las cuales, a través del tiempo, parecen haber resignificado el vacío generado por la desaparición. En este sentido, la última foto elegida del joven suele tender un puente entre el pasado y el presente; articulando a la historia familiar, el compromiso y dedicación a sus proyectos de justicia.

---

<sup>31</sup> De acuerdo a su familia, Dora tenía pocos días de mudada a la residencia universitaria de La Cantuta cuando fue secuestrada. Decidió residir en el campus por motivos económicos, ya que debido a la recesión de la época (acababa de ocurrir el “paquetazo”) no podía seguir gastando en pasajes de su casa la universidad y viceversa.

<sup>32</sup> Sobre las cuales también se profundizará en el siguiente capítulo.

Por medio de los álbumes que aquí se presentan invito al lector a pensar en su propia dinámica familiar, en su relación con sus padres y hermanos, y en su historia personal. Recordar momentos similares en nuestras vidas en las fotos de Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth; más allá de que la naturaleza de nuestras dinámicas familiares hayan sido o sean armónicas o conflictivas.

### 2.1.1. Lo que no se elige o no se representa como recuerdo

Como ya se ha mencionado, la memoria implica un proceso de selección y decisión. Tzevan Todorov (2000) propone, por un lado, que la memoria y el olvido no son asuntos opuestos, que la conservación y supresión se encuentran en constante interacción: “[...] la memoria, como tal, es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados. [...] Conservar sin elegir no es una tarea de la memoria” (2000: 16)<sup>33</sup>.

Por otro lado, plantea que tanto la recuperación del pasado como su posterior utilización son procesos distintos, cada uno con sus propias características y paradojas. “Como la memoria es una selección, ha sido preciso **escoger entre todas las informaciones recibidas**, en nombre de ciertos criterios; y esos criterios, hayan sido o no conscientes, servirán también, con toda probabilidad, **para orientar la utilización que haremos del pasado**” (Todorov, 2000: 17, resaltado propio).

En este sentido, la memoria es lo que se recuerda y lo que no se recuerda, lo que se dice y lo que no se dice. A este respecto, cabe señalar un hecho interesante que se dio

---

<sup>33</sup> *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

en el marco de mi participación en una de las sesiones organizadas por el Grupo de Memoria en el IEP<sup>34</sup>, el cual forma parte de mi trabajo de campo. Mi presentación se basó en una versión preliminar de este trabajo, sobre la cual se discutió con el resto de participantes: investigadores limeños y ayacuchanos.

En gran parte de sus intervenciones aparece la inquietud –e incluso podría decir la demanda– sobre una representación adecuada del activismo político de los jóvenes desaparecidos en los álbumes construidos con sus familiares, la cual se encontraba aparentemente ausente en éstos. Si presente propuesta considera importante hacer visible la militancia y/o activismo político de las personas desaparecidas para su reconocimiento y humanización, tal ausencia entonces resultaría contradictoria.

Pilar Calveiro (2004) señala lo siguiente en referencia a las desapariciones durante la dictadura argentina: “[...] *los desaparecidos eran, en su inmensa mayoría, militantes. Negar esto, negarles esa condición es otra de las formas de ejercicio de la amnesia, es una manera más de desaparecerlos, ahora en sentido político. La corrección o incorrección de sus concepciones políticas es otra cuestión, pero lo cierto es que el fenómeno de los desaparecidos no es el de la masacre de las ‘víctimas inocentes’ sino del asesinato y el intento de desaparición y desintegración total de una forma de resistencia y oposición*”<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Jueves 15 de setiembre del 2011. Jesús María, Lima. Este Taller de Memoria, organizado originalmente por Carlos Iván Degregori, María Eugenia Ulfé y Ponciano del Pino, consiste en reuniones quincenales en las cuales se discute un texto del alguno de los participantes. Todos los textos a ser discutidos trabajan desde distintas disciplinas y enfoques los temas de memoria y violencia política en el Perú. Este grupo de discusión forma parte de aquellos circuitos de memoria menos públicos sobre lo que se hacía referencia en el capítulo anterior.

<sup>35</sup> Pilar Calveiro, 2004. *Poder y desaparición*. Buenos Aires, Editores Colihue. Citada en: Magdalena Broquetas, 2006. *Fotografía y desaparecidos*. Ponencia que formó parte de Segundas Jornadas sobre

La pérdida de individualidad del detenido, de su nombre (una de sus más elementales pertenencias) respondía a su consideración como un enemigo peligroso, como un “otro” que era preciso exterminar, “[...] cuya condición menos que humana, justificaba que se le diera un trato también inhumano”<sup>36</sup>.

Frente a esto, cabe destacar dos aspectos. Por un lado, los álbumes contruidos con los familiares en el marco de esta tesis incluyen todo aquello que ellos hayan deseado presentar y representar sobre su ser querido. En esta representación, el activismo político de estos jóvenes no se hace evidente ni es considerado un tema a ser incluido.

Por otro lado, la consulta de los participantes del Grupo de Memoria resulta valiosa porque invita a reflexionar no sólo sobre lo que no se recuerda sino sobre lo que no se representa como recuerdo o, en este caso, como parte de una historia de vida. Una historia que muy probablemente se desee reivindicar.

El hecho que los familiares no representen este aspecto en los álbumes de las vidas de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth puede deberse a factores diversos –al parecer principalmente personales y políticos– sobre los cuales, respetando su libre elección y participación en este trabajo, no se indagó durante las entrevistas. Sin embargo, debido a que dicha ausencia se constituye como un elemento de análisis importante para esta propuesta de representación y humanización, se pueden esbozar algunas razones relacionadas a las disputas por el sentido del pasado reciente, las cuales

---

Fotografía. La fotografía y sus usos sociales. Montevideo, Uruguay (pp.15 nota al pie 37). Ponencia consultada en marzo del 2010 en el siguiente enlace: <http://www.montevideo.gub.uy/fotografia/actividades/jornadas/segundas/materiales/broquetas.pdf>

<sup>36</sup> Ibídem.

constituyen el marco político y social en el cual los familiares actúan, influyendo por ende en sus selecciones fotográficas.

Haciendo una comparación entre las agrupaciones de víctimas de la violencia peruanas y colombianas, Heeder Soto (2012) reflexiona lo siguiente:

*Algunas de las organizaciones de víctimas en Colombia, a diferencia de las peruanas, se identifican con una orientación política partidaria de izquierda. Esto podría ser porque en Colombia hay un alto porcentaje de víctimas del Estado. En el caso peruano no conozco ninguna organización de afectados que tenga una orientación política partidaria; tal vez porque, **los peruanos tenemos una percepción negativa de lo “político” y lo satanizamos como “malo para los objetivos sociales”**. Esto desvía las orientaciones de reivindicación que podrían conseguirse por la vía política. Sin embargo, algunas organizaciones son de interés para los políticos sólo en épocas electorales. El resto del tiempo, las organizaciones buscan algún tipo de participación o incidencia para recibir apoyo en sus agendas y objetivos<sup>37</sup> (resaltado propio).*

Recordemos que el discurso de la “memoria salvadora”, aquella que representa la gesta pacificadora que lideraron Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, buscó aislar la participación ciudadana de las víctimas en el tratamiento de la memoria y contribuyó a instalar el imaginario alrededor de la izquierda que la considera casi un sinónimo de terrorismo. Junto a estas condiciones, se encuentra la consideración de víctima como una persona que no haya tenido participación alguna en algún grupo subversivo. Además, la exigencia de demostrar la inocencia de las “víctimas” para ser consideradas sujetos de reparación y reconocimiento público, obliga a eliminar cualquier sospecha o duda. En este sentido, cualquier afiliación o activismo político podría resultar contraproducente con estos objetivos. Los familiares, entonces, construyen la imagen de una “víctima apolítica” para asegurar el reconocimiento de estos jóvenes como inocentes; despolitizándolos, no obstante, mediante un acto sumamente político.

---

<sup>37</sup> En: *Colombia y Perú, caminos de la memoria*. Artículo consultado en enero del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.noticiasser.pe/25/01/2012/informe/colombia-y-peru-caminos-por-la-memoria>

La conjugación de estos factores, junto con la percepción negativa sobre “lo político”, puede haber generado este silencio sobre la actividad y filiación políticas de las víctimas; principalmente entre aquellas víctimas jóvenes –como Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth–, cuya edad e incluso su condición de estudiantes fueron considerados como un factor más de sospecha en el “identikit del subversivo” (Degregori, 2003) durante la década de los noventa.

Ahora bien, considerando las circunstancias en las cuales el activismo político tuvo que construirse como un tema ajeno a las historia de vida de estos estudiantes, llama mi atención cuando escucho en manifestaciones públicas que recuerdan los hechos de violencia, en las que participan también los propios familiares, un discurso que presenta a las víctimas del conflicto como mártires. Frente a esto, me pregunto: si “mártir” es el individuo que ha muerto en la defensa de alguna causa y cuya muerte a su vez es “testimonio” de su fe en ella, me pregunto ¿cuál fue la causa de estos jóvenes estudiantes? Si no tuvieron participación ni filiación política alguna, ¿en qué consistió su lucha?

Pablo Sandoval (2002) hace una revisión de la construcción de las memorias durante el fujimorismo (1990-2000), tomando como eje de análisis la construcción de memorias y olvidos alrededor de la desaparición (secuestro y ejecución) de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación, Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta. Para esto, Sandoval recoge narrativas personales en el formato de historias de vida, buscando la continuidad y las rupturas temporales en las biografías de jóvenes ex-militantes SL y jóvenes de la segunda mitad del 2000 “[...] como fuente para

entender sus percepciones sobre su militancia, en especial el vínculo entre su propia vida, el partido y el estado; su vida universitaria, las instituciones y la política” (2002: 13).

Entre sus conclusiones señala que, de parte de los estudiantes universitarios del 2000, hay una apropiación del pasado para enfrentarse y luchar contra una coyuntura presente particular.

*[...] si para los familiares el asesinato de los suyos es una herida abierta que exige justicia y reparación penal: una memoria literal; para los estudiantes movilizados en la coyuntura del 2000, **La Cantuta significa más bien una reinterpretación histórica de los años de fujimorismo, realizado en una coyuntura específica. Esta operación, o uso de la memoria, se realiza además bajo una lectura desideologizada del pasado.** Los sucesos de La Cantuta pasaron de ser un episodio conflictivo y confuso (pues la imagen difundida por el gobierno fue que los estudiantes eran terroristas, o en todo caso apologistas de Sendero), a un hecho de asesinato y genocidio estatal, recontextualizando el desarrollo de los acontecimientos y borrando el papel de los grupos subversivos en ese contexto de violencia. **Se da la transfiguración iconográfica de las víctimas. Es tránsito de ser estudiantes radicales sospechosos de terrorismo a luchadores por justicia, paz y verdad** (2002: 88, resaltado propio).*

Entonces, en este tipo de contextos de crisis política, las memorias se convierten en punto de encuentro de múltiples subjetividades que buscan una sociedad con dignidad, justicia y libertad, la cual permitirá “[...] la refundación del país y la política: ‘recordar para no repetir’” (Sandoval, 2002: 89).

Como vemos, estas apropiaciones descontextualizadas o deshistorizadas<sup>38</sup> de la memoria pueden explicar también cómo jóvenes como Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth sean identificados como héroes que lucharon por la democracia, la justicia y el estado de derecho en el Perú. “Borrar” la posibilidad de su filiación partidaria es una selección sobre qué recordar y qué representar, enmarcada también en

---

<sup>38</sup> Carlos Iván Degregori (2003) consideraba que resulta necesario “historizar” las memorias, es decir, reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas (Degregori, 21).

ese contexto de luchas por la memoria. En el contexto de las entrevistas, si bien no se mencionaba la militancia del joven, se resaltaba su conciencia social; un valor menos “comprometedor” y que, a diferencia de militancia, no genera sospecha<sup>39</sup>.

Podemos identificar, entonces, la presencia de dos activismos políticos en juego/escena: el de los familiares y el de sus víctimas. Como se ha mencionado anteriormente, los primeros se han perfilando, a lo largo del tiempo, como figuras públicas y líderes de opinión con una agenda política de reivindicación y reparación claramente definida. Sin embargo, los primeros han tenido que perfilar a los segundos como individuos “apolíticos” para reafirmar su inocencia frente al Estado y a la sociedad así como para asegurar su reivindicación o, en todo caso, perfilarlos como héroes de lucha en la defensa de valores universales como la justicia, la paz y la verdad. El álbum entonces – como producto complejo de estas memorias– permitió, de alguna manera, visualizar y relatar también aquello que se silencia; ya que incluso aquello que no se dice comunica algo.

Cabe reflexionar también sobre cómo el género moldea las memorias, ya que la participación mayoritariamente femenina en esta propuesta es un elemento más que enmarca estas selecciones<sup>40</sup>. Durante las visitas realizadas, los varones se mantuvieron al margen de la investigación, asumiendo las mujeres la voz principal en el relato de la historia familiar; un protagonismo al interior del hogar que se traslada luego fuera del mismo. Si bien he visto a padres y hermanos tomando la palabra en diferentes circuitos

---

<sup>39</sup> La responsabilidad y conciencia social que, de acuerdo a sus familiares, los caracterizaba me lleva a preguntarme si ellos, junto con el gran resto de jóvenes desaparecidos y asesinados en la misma época, conformarían una clase política actual, una clase que pudo delinear su propia izquierda.

<sup>40</sup> Debo señalar que, desde un inicio, esta mayor presencia femenina llamó mi atención durante el trabajo de campo y se presentó siempre como uno de los elementos de análisis más difíciles de abordar.

de memoria, la participación masculina presenciada ha sido básicamente la del acompañamiento y apoyo a las voceras principales.

¿Por qué los familiares varones no tienen una mayor participación en estos contextos? Me parece que un punto de partida para delinear una respuesta está en que la tradición hizo de la mujer el eje de la familia. Frente a la violencia, no solo siguió siendo el eje de una familia fragmentada sino que resignificó su rol en la resistencia, en la búsqueda de sus seres queridos y en su activismo fuera del ámbito privado<sup>41</sup>; en el cual a su vez se daba un proceso de adaptación o cambio en función de las nuevas circunstancias (es decir, la desaparición del familiar).

Con los años, la participación de la mujer en estos ámbitos se fue institucionalizando y se ha instalado en el imaginario como ejemplo de tenacidad, valentía y determinación. Lo masculino, en cambio, ha estado relacionado tradicionalmente con la arena de lo público y de lo político. Es quizá por esta razón que su presencia no resulta tan notoria frente a la participación de la mujer, resignificando su rol protector y proveedor también en la resistencia pero como acompañante, en un papel secundario.

Este protagonismo femenino constituye entonces un ingreso de lo tradicionalmente considerado como privado hacia el ámbito de lo público, al ser las mujeres, guardianas privadas del hogar y la memoria familiar, el rostro público de la búsqueda de justicia para sus seres queridos.

---

<sup>41</sup> Jelin (2002) considera que no es accidental que las organizaciones de familiares de víctimas sean principalmente lideradas por mujeres. El carácter de género de estas agrupaciones y sus movilizaciones también se manifiesta en los usos de algunos íconos y actividades rituales, de los cuales forman parte también las fotografías familiares.

Finalmente, la selección de las imágenes y los aspectos que desean incluirse por parte sus familiares, en los relatos y los álbumes de las vidas de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth, implica también un “mostrar hacer y ser” (Schechner, 2000). De la misma manera en que la fotografía más pública se constituye como un puente entre el pasado y los proyectos presentes de memoria y justicia, y su inclusión representa un mecanismo simbólico de lucha.

El “mostrar hacer y ser” es un proceso complejo. Para Schechner (2000), está compuesto de comportamientos reiterados “[...] que la gente está entrenada para desarrollar, que practica y ensaya, de manera inconscientemente, habiendo formado hábitos por años de aprendizaje. Así, la vida cotidiana es una constante performance. Y sin embargo, cada comportamiento, cada evento, es único, distinto al anterior, no puede ser copiado o reproducido idénticamente” (2000:22-23). De esta manera, el “mostrar hacer y ser” solo tiene sentido en su repetición y existe como acciones, interacciones y relaciones.

En el caso de los familiares de personas peruanas desaparecidas, como ya hemos visto, el marco social y legal en el cual se desenvuelven los coloca en una posición que exige a las víctimas ser inocentes para ser consideradas como tales ante el Estado y la sociedad, lo cual conlleva –como veremos en el siguiente capítulo- al reconocimiento de sus derechos a reparación. Muestra de ello es que la gran mayoría de las actividades de los familiares de víctimas involucra la reivindicación del nombre y la historia personal de sus seres queridos, alegando no solo la injusticia y crueldad de la cual fueron objeto sino apelando también a su inocencia.

## 2.2. Del papel fotográfico al archivo intercambiable y reproducible

Las fotos familiares que conforman los álbumes que aquí se presentan fueron recolectadas por medio de un proceso de digitalización, realizado a través de una cámara digital y de un escáner. En principio, yo prefería captar las fotografías a través de mi propia cámara durante mis visitas para no llevarme las fotografías en físico. Sin embargo, algunos familiares insistieron en entregarme sus fotografías para su escaneo; confiando en mi cuidado y en que, tal vez por medio del escáner, las imágenes digitales quedarían mejor. A mi parecer, esta digitalización implicó no solo la creación de “nuevas imágenes” sino tres procesos diferentes.

En primer lugar, la reciprocidad desde mi posición de investigadora para con los familiares, ya que pude hacer entrega de fotos impresas y de CD's que guardaban las fotografías como archivos intercambiables (en formato JPG<sup>42</sup>). La valoración de estos nuevos archivos fue manifestada por los propios familiares en sus agradecimientos, cuando les entregaba estos CD's.

En segundo lugar, la digitalización de estas fotografías implica la conservación de la imagen más allá del papel; conservando así, de alguna manera, los recuerdos que dichas imágenes evocan (ya sea almacenadas en una computadora, siendo impresas para tenerlas nuevamente en un álbum o en un marco, ampliación, etc.; las posibilidades de uso son diversas).

---

<sup>42</sup> Formato de compresión de imágenes con alta calidad, tanto en color como en escala de grises.

Finalmente, implica la posibilidad de que estas “nuevas” imágenes sean insertadas en algún circuito de memoria previamente establecido por los familiares, así como por las organizaciones de derechos humanos y los colectivos de arte, entre otros.

Estos posibles (re)usos y/o (re)apropiaciones me llevaron a preguntarme inicialmente ¿hasta qué punto mi propuesta (y mi accionar como investigadora) resulta diferente o alternativa frente a las acciones que ya se realizan en estos circuitos de memoria previamente establecidos? La resignificación de las imágenes aquí producidas resalta, en primer lugar, la participación y decisión directa de los familiares en la representación de su ser querido ausente.

Asimismo, el uso de estas imágenes en sus propios circuitos y bajo sus propias agendas no implica necesariamente la reproducción de la imagen de “víctima” sobre la cual deseo reflexionar. Esta propuesta tiene como principal objetivo explorar las posibilidades del álbum como metodología y ámbito de estudio, formando así parte de un universo más amplio de representaciones, conviviendo con otras propuestas y escenarios diferentes. Este punto lo retomaremos más adelante cuando analicemos los diferentes circuitos que recorren los familiares y las imágenes que producen y apropian.

### **3. Antecedentes: experiencias previas con fotografía familiar**

El trabajo sobre la memoria se da desde un lugar específico, no fuera de un contexto político y cultural. Actualmente, algunos creen que la opresión y los abusos son fenómenos del pasado dictatorial; otros que las formas en que la desigualdad y los mecanismos de la dominación en el presente reproducen y recuerdan el pasado. Sin

embargo, como señala Jelin (2002) para el caso de América Latina, el pasado dictatorial reciente es parte central del presente.

El conflicto social y político sobre cómo procesar el pasado represivo reciente permanece, y a menudo se agudiza<sup>43</sup>. Se trata de luchas presentes, ligadas a escenarios políticos del momento. Por ejemplo, hay quienes buscan justicia para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como hay observadores y actores menos dispuestos a recordar porque están más preocupados por la estabilidad de las instituciones democráticas<sup>44</sup>. Hay escenarios combinados y otros actores, lo que hace inevitable la transformación del sentido de ese pasado.

Asimismo, Jelin (2002) menciona que las interpretaciones alternativas de ese pasado reciente y de su memoria comienzan a ocupar un lugar central en los debates culturales y políticos; constituyéndose como tema público ineludible en la difícil tarea de forjar sociedades democráticas. “Esas memorias y esas interpretaciones son también elementos clave en los procesos de (re)construcción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de periodos de violencia y trauma” (2002: 5)<sup>45</sup>.

Es en este sentido que propongo pensar mi propuesta, de la misma manera en que se pensó el proyecto *Álbum de familia* que la inspiró. Llamando la atención que en cualquier momento y lugar, es imposible encontrar una sola memoria, una visión y una

---

<sup>43</sup> Tal y como hemos podido apreciar en las últimas elecciones, (entre otras) la clásica polaridad derecha vs. izquierda o aquella de terrorista vs. pacificador; asimismo, como ocurre actualmente con el proceso de indulto a Alberto Fujimori. Sobre este último tema, es interesante la reflexión realizada por Patricia del Río (2011) en su artículo “Vale todo”, publicado en el diario Perú21, el 25 de junio del 2011. El cual puede ubicarse en el siguiente enlace: <http://peru21.pe/impres/ noticia/vale-todo/2011-06-25/307061>.

<sup>44</sup> O, como hemos visto asimismo en las últimas elecciones presidenciales, una exacerbada preocupación por el mantenimiento de ciertos modelos económicos, bajo el lema del desarrollo para todos.

<sup>45</sup> Elizabeth Jelin, 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno.

interpretación únicas del pasado, compartidas por toda una sociedad: “[...] Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas, en la resistencia, en el mundo privado” (Jelin, 2002: 6).

Tanto en América Latina como en otros países alrededor del mundo que han tenido en su historia regímenes dictatoriales y guerras internas, se han llevado a cabo diversas iniciativas y actividades relacionadas a la construcción de memoria y justicia, además del reconocimiento a las víctimas de dicha historia que tales iniciativas implican. Y, en el caso que aquí nos convoca, me parece importante no dejar de mencionar experiencias previas de trabajo con fotografía y archivo familiares con objetivos similares, revisadas además de los trabajos presentados por Silva (1998) y por Broquetas (2006).

Sin embargo, por motivos de espacio, destacaré aquí solo una iniciativa argentina, en la cual se hace uso de las fotografías familiares para entablar un diálogo constante entre el antes y el ahora, mostrando los cambios en el entorno, el paso de los años y dos tiempos en un paralelo de presencia-ausencia. Se trata de “Ausencias”, del fotógrafo argentino Gustavo Germano (2009), un proyecto expositivo que “[...] *partiendo de material fotográfico de álbumes familiares, muestra catorce casos a través de los cuales se pone rostro al universo de los que ya no están: trabajadores, militantes barriales, estudiantes, obreros, profesionales, familias enteras; ellas y ellos, víctimas del plan sistemático de represión ilegal y desaparición forzada de personas instaurado por la dictadura militar en Argentina entre 1976 y 1983*”<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> En: [http://ausencias-gustavogermano.blogspot.com/2009\\_04\\_01\\_archive.html](http://ausencias-gustavogermano.blogspot.com/2009_04_01_archive.html), enlace consultado en mayo del 2010. Resaltado personal.

Este fotógrafo realiza un gran trabajo de archivo y de selección de fotografías, acompañando con su cámara a los familiares y amigos a los mismos lugares para, en similares condiciones, volver a hacer aquellas fotografías pero ahora “[...] con la hiriente presencia de la ausencia del ser querido”<sup>47</sup>. En otras palabras, el fotógrafo reconstruye la escena de las fotografías seleccionadas, pero en la cual ahora se muestra la ausencia de la persona desaparecida; como podemos ver en los siguientes ejemplos:



**1975**

Omar Darío Amestoy  
Mario Alfredo Amestoy



**2006**

Mario Alfredo Amestoy



**1975**

Maria Irma Ferreira  
Maria Susana Ferreira



**2006**

Maria Susana Ferreira

<sup>47</sup> *Ibíd.*

Lo más importante, a mi parecer, de “Ausencias” es que busca y encuentra en la complicidad de los familiares de las víctimas su razón de ser; quienes “[...] en una actitud militante reivindican, posando ante la cámara, el espacio que también tendría que haber sido ocupado”<sup>48</sup>. Y en ese vacío, vemos a los que ya no están. La muestra tuvo lugar en el Museo de la Memoria en Argentina, para luego circular por diversos países de Europa como España y Francia.

Tomo el trabajo de Germano no solo por el impacto visual que me genera sino porque se sirve de la fotografía familiar para reconstruir escenarios o contextos familiares que cambiaron drásticamente e injustamente, mostrando en una sola imagen -en el sentido que hizo Silva (1998) con la “foto central” de cada álbum que analizó- cómo éstos no podrán ser reparados debido al peso enorme de la ausencia. Coincide con esta propuesta, además, en el ejercicio de nombrar a las personas desaparecidas, recuperando su identidad como sujetos con agencia que alguna vez fueron.

Es en este sentido que logran **humanizar**<sup>49</sup> a las personas que denominamos “víctimas”, situándolas en un hogar y reconociéndolas como hijos, hijas, padres, madres, hermanos, hermanas, amigos y amigas. Es decir, reinsertando a personas como Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth en una narrativa familiar. Y dado que la familia es una institución central en nuestra sociedad, es allí donde vemos la fuerza que pueden tener este tipo de propuestas. Asimismo, se trata de hacer el esfuerzo de pensar a las “víctimas” de las décadas de violencia como personas que pueden haber compartido gustos e ideas con nosotros.

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, humanizar quiere decir: “*hacer humano, familiar y afable a alguien o algo*”. En: [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=humanizar](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=humanizar)

Frente a las problemáticas aquí señaladas, la consideración del contexto familiar de la persona desaparecida contribuye, o se constituye como una forma de contribuir, al proceso de su deshomogenización porque hace referencia a lo particular y propio de cada individuo, a su propia historia, es decir, a sus recuerdos, experiencias y emociones personales. Asimismo, en este sentido, las fotografías familiares son un material sensible: “[...] que inmortaliza lo cotidiano, lo pequeño, lo propio. Un material ante el cual es imposible permanecer insensible”<sup>50</sup>.

#### 4. Conclusiones del capítulo

Podemos pensar quizá que las fotos familiares tienen un valor y un uso que solo son privados, que no tienen un significado fuera del ámbito en el cual se producen. Sin embargo, por medio de metodologías como las que aquí se plantean, se rescata su valor testimonial y potencial para reconocer al individuo detrás de la “víctima”, con una historia personal y familiar. Esto, con miras a un reconocimiento simbólico que aspira a una reparación moral para con los familiares.

Este tipo de metodología me parece importante, por un lado, porque involucra la participación-acción directa de los familiares en su aplicación; por otro, porque la

---

<sup>50</sup> Marta Nin, directora adjunta de Casa Amèrica Catalunya, en referencia a la exposición de “Ausencias”. Sus palabras son claras en cuanto a la impresión que este tipo de imágenes –la fotografía familiar– puede causar: “‘Ausencias’ es sobre todo una exposición ciudadana o de ciudadanos que se exponen. Esposas, hermanos, cuñadas, hijas, madres, amigos: ciudadanos y ciudadanas que un día vivieron el infierno de la violencia que ejerció contra ellos el gobierno de su país. [...] Más allá de los evidentes posicionamientos políticos, ante las fotografías de álbum familiar de allá, el ciudadano de acá reflexiona, reacciona desde un universo que justo acaba de compartir”. En: <http://www.gustavogermano.com/>.

selección permite representar, en imágenes, no solo una historia sino aquello considerado como más distintivo para un grupo de personas en particular.

Las selecciones hacen visible la lectura de estas imágenes por parte de los familiares en sus ámbitos domésticos, mirando a Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth (e incluso a ellos mismos) como hijos, hijas, hermanos o hermanas y no únicamente como “víctimas”; rescatando la historia familiar frente a la historia violenta, construyendo una suerte de microhistorias familiares a través de las cuales puede darse un proceso de humanización.

El (re)acercamiento de los familiares hacia sus fotografías para (re)mirarlas y (re)ordenarlas con miras a contar estas historias puede implicar un proceso sanador. La dinámica generada por la construcción de los álbumes hace de la investigación en sí una suerte de espacio de sanación, el cual se pone en escena a quienes ya no están entre nosotros. Es la familia quien hace la puesta en escena con su selección y decisiones sobre qué mostrar y qué no.

Cabe destacar también el momento en que se ha realizado esta investigación: casi dos décadas después de ocurridos los hechos de desaparición, luego de (o durante) largos juicios y algunas sentencias, y en un marco de disputas por el sentido del pasado que no hacen más que evidenciar los resquebrajamiento de la sociedad peruana luego del conflicto. Por un lado, no sabremos qué fotografías se pudieron haber seleccionado o qué memoria se hubiese puesto en escena si hubiese realizado el trabajo durante los primeros años posteriores a la desaparición, por ejemplo. Por otro lado, esta selección o mejor dicho los criterios de selección por parte de los familiares han estado delineados también por contextos sociales y políticos previos en los cuales se han dado, y siguen

dando, batallas por la memoria, debiendo enfrentar a su vez diversas categorizaciones y estigmas así como la descalificación de su participación en el debate público sobre el conflicto.

Si bien esta investigación busca generar un espacio diferente de representación y reflexión para pensar a las víctimas del conflicto, puede convertirse –sin haber sido esa la intención inicial– también en una herramienta de reivindicación. Esto, debido a que los familiares han tenido que construir un personaje al cual van a defender y en el ejercicio de esta defensa silencian (o resignifican) muchas cosas.

En la construcción de estas memorias habrá siempre “zonas grises”: es este caso, la del activismo político de los estudiantes<sup>51</sup>. Se construye entonces un relato en el que la familia se siente en paz con el desaparecido. La muerte siempre lleva a la familia a elegir la mejor fotografía: esa es la que se enmarca. No obstante, esto no ocurre con el que desaparece; el proceso en ese caso es diferente.

Por otro lado, para el caso peruano, si bien se han realizado diferentes usos de estas fotografías familiares a lo largo de los años –usos sobre los cuales también hablaremos más adelante-, no he encontrado referencias sobre alguna propuesta que persiga un reconocimiento de la “víctima”, con miras a una reparación de tipo moral, como una persona con nombre e identidad propia a través de su historia familiar.

Como podemos apreciar, mi presencia, posicionamiento<sup>52</sup> y la investigación misma generaron todas las situaciones de trabajo, lo cual planteó retos no solo de corte

---

<sup>51</sup> Tal vez ni los compañeros de universidad quieran reconocer esta faceta.

<sup>52</sup> El posicionamiento (Ferguson y Gupta, 1997) puede entenderse como la mirada desde la cual el investigador hace trabajo campo y construye su campo de investigación; el posicionamiento se sustenta sobre

metodológico sino ético. Por un lado, no solo estaba el temor al rechazo frente a la propuesta por parte de los familiares sino que yo misma cayera, por devenires propios de la investigación, en la instrumentalización de sus experiencias. Cada historia fue tratada con el mayor de los respetos y el agradecimiento posterior de algunos de los familiares por el trabajo realizado ha sido una de las mayores recompensas.

Por otro, mi propio acercamiento hacia estas familias, desde mi posición de investigadora, provino de la categoría misma de “víctima”. Sin embargo, con el transcurso de la investigación, redescubrir a Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth en su humanidad fue transformando también mi propia valoración. Mi acercamiento a la historia íntima que los familiares compartieron conmigo, me permitió ver a estos chicos como el hijo, la hija, el hermano o la hermana que alguna vez fueron y que ahora hacen falta.

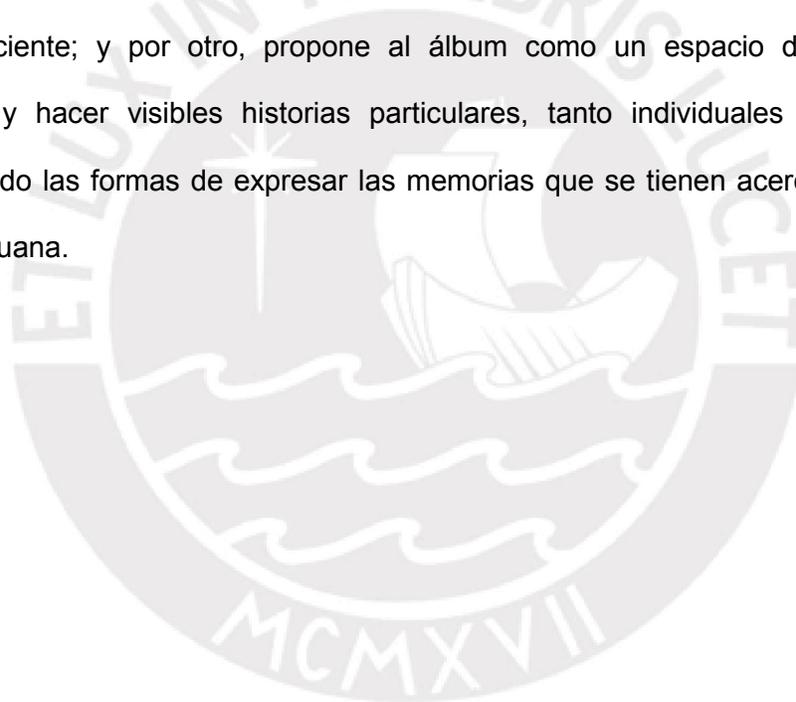
Pero esta suerte de (re)encuentro también tuvo lugar con sus hermanas y madres, las cuales no solo me abrieron sus archivos fotográficos para mostrarme las historias de sus seres queridos, sino también me dejaron conocer gran parte de sus propias historias personales y cómo éstas fueron cambiando –y transformándose en un compromiso de lucha– a raíz de los eventos de desaparición. En este sentido, el trabajo permitió también un espacio en el cual los familiares pudieran repasar su historia y mirarse como tales, es decir, mirarse también como Gisela, Gabriela y Milagros Ortiz, Magna Perea, Carmen Páez, Raida Cóndor, Carmen Amaro, Norma Méndez, Carmen Oyague, Carolina Huamán, Félix y Marly Anzualdo.

---

la base de un cuerpo teórico adecuado en negociación constante con otras metodologías y con los discursos de los sujetos de estudio entendidos como interlocutores. Entonces, hay una suerte de hibridez entre diferentes miradas igualmente válidas y relevantes.

La presente propuesta nos invita precisamente a realizar este redescubrimiento, partir de lo cotidiano para quebrar el anonimato y lejanía de las personas que identificamos como “víctimas”; para ingresar y conocer, por medio del álbum, esa historia más allá del discurso público y de las agendas políticas.

Finalmente, como ya se ha señalado, la presente investigación se ubica en el campo de la antropología visual porque, por un lado, propone a la fotografía familiar como un punto de partida para la construcción de otros espacios de reflexión sobre nuestro pasado reciente; y por otro, propone al álbum como un espacio donde se pueden reconocer y hacer visibles historias particulares, tanto individuales como familiares, diversificando las formas de expresar las memorias que se tienen acerca de la violencia política peruana.



## CAPÍTULO 2

### TRATAMIENTO MEDIÁTICO Y JURÍDICO ALREDEDOR DE LA CATEGORÍA E IMÁGENES DE LA VÍCTIMA DEL CONFLICTO

El presente capítulo presta especial atención al tratamiento que ha tenido la imagen de la “víctima” –la forma en que se hace referencia a ella o se la presenta– desde lo jurídico y desde los medios de comunicación, particularmente desde la década de 1990. Ambos ámbitos influyen directamente en la construcción de imaginarios y de opinión pública sobre el tema que aquí nos compete, creando por lo tanto marcos discursivos y de acción para los familiares y otros agentes involucrados.

Por un lado, se presentan diferentes perspectivas alrededor del concepto “víctima”, en su sentido más jurídico y desde el derecho internacional. Así como su estrecha relación, en el caso peruano, con el tema de las reparaciones debido a la definición considerada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Por otro, se llama la atención sobre el papel de los medios de comunicación limeños durante la guerra interna en el Perú (1980 – 2000). El medio que aquí se considera como clave para el análisis es la prensa escrita de inicios de los noventa debido a su participación, ya sea tardía o inmediata y desde diferentes enfoques y líneas editoriales, en la cobertura tanto de los hechos de violencia en general como de los eventos de desaparición de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth.

## 1. “Víctima” como sujeto jurídico

¿Qué entendemos por “víctima”? ¿Cuáles son los usos que habitualmente le damos a este concepto? ¿En qué contextos? La definición de víctima es muy amplia, incluso disímil. Desde el derecho internacional, la definición más general de “víctima” refiere a toda aquella persona que ha sufrido alguna violación o atentado en contra de sus derechos. Estos derechos son tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales.

Entre los primeros están el derecho a la vida y a la integridad física y mental; el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a la opinión y expresión. Asimismo, están el derecho a la libertad de reunión y asociación, así como el derecho a elegir y a ser elegido, y a participar en los asuntos públicos.

En segundo lugar, los derechos económicos, sociales y culturales (también conocidos como DESC) se refieren a cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua.

Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes<sup>53</sup>. El reconocimiento de estos derechos se derivan directamente de tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

---

<sup>53</sup> De acuerdo a Amnistía Internacional: “*Las violaciones de los DESC (por ejemplo, no proteger los derechos sobre las tierras de los pueblos indígenas, negar los derechos de educación a las minorías y prestar servicios de atención médica de manera no equitativa) a menudo están relacionadas con violaciones de los derechos civiles y políticos en forma de negaciones reiteradas. Del mismo modo que para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario concertar esfuerzos en favor del derecho a la educación, para el disfrute del derecho a la vida es preciso tomar medidas encaminadas a la reducción de la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición*”. Tomado de: <http://www.es.amnesty.org/temas/derechos-economicos-sociales-y-culturales/>, en Junio del 2010.

Culturales de la ONU (1966) y las normas establecidas por organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En relación al contexto que aquí nos convoca, el atentado contra la víctima se encuentra estrechamente vinculado al accionar del Estado, ya que tradicionalmente se considera que el Estado, como firmante de los tratados y responsable de la protección de los derechos de sus ciudadanos, es el único que efectivamente puede violar los derechos humanos. Dicha relación distingue este tipo de víctimas frente a las demás en el sistema penal (de robos o chantajes, por ejemplo).

En este sentido, cabe resaltar que la CVR fue la primera en otorgar responsabilidad sobre violaciones de derechos humanos a grupos subversivos alzados en armas, en este caso Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Es decir, en considerar la violación de los tratados por otras entidades además del Estado, lo cual incluye también a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) o grupos paramilitares.

Bajo estas consideraciones se promueve el Programa Integral de Reparaciones (PIR), establecido como política de reparación desde el Estado. A través de la Ley 28592, se establece su Marco Normativo para las víctimas de la violencia política entre mayo de 1980 a noviembre de 2000, periodo establecido de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la CVR. En su Artículo 3 define el concepto legal de víctima de la siguiente manera:

*Para efecto de la presente Ley son consideradas víctimas las personas o grupos de personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de los Derechos Humanos, tales como desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzoso, detención arbitraria, reclutamiento forzado, tortura, violación sexual o muerte, así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas durante el período [establecido]<sup>54</sup>.*

Para establecer que una persona es víctima de estas acciones, y por ende sujeto de reparación, debe presentarse una solicitud que incluya las pruebas de dicha condición. Entre estas pruebas se consideran: información de fuentes periodísticas; de contexto, por ejemplo, saber si hay una base militar en el lugar donde se sufrió la violación del derecho o demostrar que SL o el MRTA tuvieron acciones previas en dicho lugar. No es requisito indispensable nombrar al victimario, lo que debe quedar claro es si se trataron de acciones desde las Fuerzas Armadas o desde mandos terroristas.

Luego de evaluar estas solicitudes, el Consejo Nacional de Reparaciones<sup>55</sup> declara de manera formal a una persona (o grupo de personas) como “víctima” y reconoce su reparación. En este punto, cabe hacer un matiz. El familiar muerto, quien recibió la agresión directa contra sus derechos, es presentado en esa solicitud como víctima por los familiares que le sobreviven, quienes por consiguiente son también considerados víctimas precisamente por haber perdido a su familiar (por haber recibido ese daño directo de alguna fuerza militar o terrorista). Por ende, son sujetos de reparación.

---

<sup>54</sup> Fuente: <http://www.idl.org.pe/educa/PIR/28592.pdf>. Consultada en Junio del 2010.

<sup>55</sup> Ver: [http://www.registrodevictimas.gob.pe/cons\\_funcion.html#1](http://www.registrodevictimas.gob.pe/cons_funcion.html#1)

### 1.1. Reparaciones y reconocimientos

Las reparaciones son básicamente un reconocimiento, éstas pueden ser materiales y simbólicas, así como también individuales y colectivas<sup>56</sup>. De acuerdo al abogado penalista Luis Francia<sup>57</sup>, miembro integrante de la Sección Peruana de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU), el Estado no puede compensar a las víctimas de otra manera que no sea la económica<sup>58</sup>. Esto quiere decir que el Estado no va a poder reparar a las víctimas de una manera adecuada o, digamos, equivalente al daño ocasionado ya que una persona fallecida no puede revivirse, una lesión o amputación no puede curarse así como el deterioro de la salud mental luego de una violación porque ésta no puede olvidarse. Lo que puede hacer, en cambio, es generar mecanismos para que la gente se sienta reparada.

En delitos no violentos, por ejemplo, se dan dos figuras donde el juez respeta la voluntad de la víctima en lo que a su reparación se refiere. La primera es la “justicia penal restaurativa”, por medio de la cual el victimario pide perdón a su víctima, pero es aplicable solo en ciertos casos. La segunda es el “acuerdo reparatorio”, a través del cual victimario y víctima negocian la reparación, ya que ambas partes no desean ir a juicio.

Estos nuevos mecanismos surgen principalmente porque hay víctimas que no se sienten escuchadas, por lo cual tampoco se sienten satisfactoriamente compensadas. Dicha insatisfacción parte de una problemática que hasta el momento no había

---

<sup>56</sup> Ver artículos N° 5, 6 y 7 de la Ley 28592.

<sup>57</sup> Entrevista realizada en marzo del 2011.

<sup>58</sup> Este tipo de reparaciones genera polémica entre los familiares, e incluso rechazo de parte de algunos debido a un principio moral básico: la vida de un ser humano no tiene precio, ni su valor puede calcularse a través de una cifra o monto de dinero.

mencionado: el derecho no está diseñado pensando en la víctima, sino en la persecución del delito.

De acuerdo a Francia, la pena de cárcel y la reparación suelen fundirse. Son el derecho y el Estado, los que tienen el interés principal de encarcelar a los victimarios, lo cual responde satisfactoriamente a sus funciones, sin tener en cuenta que el encarcelamiento del victimario no necesariamente hace sentir compensada o reparada a la víctima. Se da, entonces, una expropiación del daño a la víctima. En este sentido, el PIR, con todos sus defectos o limitaciones, es un buen intento de generación de mecanismos diferentes.

En el contexto de violaciones de derechos humanos, cuando una víctima no encuentra justicia en su país, puede recurrir a instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que solicita reparaciones individuales o colectivas a los países demandados. Para esto, en primer lugar, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realiza un informe sobre el caso presentado, el cual es recibido a través de Relaciones Exteriores, para luego ser derivado hacia el Ministerio de Justicia.

Cabe señalar que los primeros informes que envía la Comisión no son públicos, pero si el país demandado hace caso omiso a la solicitud de reparación propuesta por la Comisión, ésta última pasa a cumplir una función fiscalizadora, derivando el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta demanda desde la CIDH ya se realiza de manera pública, así como también lo es su proceso (ya sean audiencias, juicios, entre otros). Finalizado el juicio, se da la sentencia y se establecen las reparaciones.

Las reparaciones recomendadas por la CIDH pueden llegar a establecerse por el daño emocional sufrido por la víctima y por el tiempo que ésta tuvo que esforzarse para lograr un juicio. También se realizan proyecciones de acuerdo al proyecto de vida trunco de la víctima. Es decir, se otorga una compensación económica por todos los años que dicha persona, la víctima, no pudo trabajar, ni generar ingresos para su familia<sup>59</sup>.

Existen también **reparaciones simbólicas**, aquellas que hacen evidente ante la sociedad que el Estado ha cometido un daño o delito. Por ejemplo, mediante la publicación del resumen de una sentencia en algún medio de comunicación; haciéndose cargo el Estado de todos los gastos que implican dicha publicación. Otra forma son los espacios de memoria o memoriales que se construyen por exigencia de otras instancias internacionales o como parte de la sentencia al Estado por la CIDH.

Para Ricardo Wiese, por ejemplo, los memoriales “[...] son una expresión irrefrenable y la huella que ha dejado en la vida de muchos peruanos y comunidades, quienes requieren de estos espacios para procesar traumas. Tener un memorial es terapéutico y profundamente humano” (2009: 61)<sup>60</sup>.

Este tipo de reparación tiene que ver con lo público. Es decir, con **hacer público el daño**, la acusación, el proceso y la sentencia, además de lo que pueda dictaminar esta sentencia (pedir perdón, hacer memoriales). Tiene que ver con el **reconocimiento de que se hizo un daño y hay un responsable**, lo cual es el inicio del camino hacia la **reparación moral**.

---

<sup>59</sup> Ver casos y sentencias en: <http://www.corteidh.or.cr>

<sup>60</sup> En: Jacqueline Fowks. *Diálogos sobre memoriales: el recuerdo que se hereda*. En: Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos. N°5 (pp. 61-66). Instituto de Democracia y Derechos Humanos. PUCP. Mayo, 2009.

Los memoriales no terminan cuando se construyen, Víctor Vich señala que estos “[...] necesitan la articulación de un discurso que los acompañe, no solo deben hacernos recordar lo que pasó sino que deben interpretar y explicar lo que pasó” (2009: 63)<sup>61</sup>. En este sentido, la construcción de estos espacios también hace visibles las batallas por la memoria, señaladas en el capítulo anterior.

Una de las recomendaciones realizadas por la CVR fue la de generar un espacio para mostrar, ver, re-contar y reflexionar sobre el pasado reciente. Es decir, reconoce que “[...] una forma de restituir simbólicamente al individuo y a los grupos en sociedad, luego de un periodo de guerra, es precisamente a través de espacios de memoria donde el recuerdo y la memoria pasan a convertirse en políticas públicas de reconciliación y reconocimiento ciudadano”<sup>62</sup>.

Para María Eugenia Ulfe y Cynthia Milton (2011), desde esta perspectiva, la memoria en su expresión simbólica antecede a la reconciliación. Asimismo, ambas autoras consideran que la reconciliación es una trayectoria compleja e implica un conocimiento profundo de la historia peruana. La CVR propone que para llegar a la reconciliación nacional es necesario un trabajo de memoria, es decir:

*[...] que la verdad y la justicia implícitas en este ejercicio de reconocimiento y exposición públicas acompañen las pequeñas reconciliaciones que luego llevarán al reconocimiento de los horrores sucedidos en la guerra y la verdad reconciliación. Desde esta perspectiva, **la reconciliación se da a través del reconocer o conocer la verdad y no desde una política de olvido.** Si las memorias son*

---

<sup>61</sup> Ibídem. Para el este mismo autor, estos espacios pueden ser instancias de formación de ciudadanía siempre y cuando vayan de la mano de políticas públicas adecuadas que los soporten.

<sup>62</sup> María Eugenia Ulfe y Cynthia Milton, 2011. *Y, ¿después de la verdad? El espacio público y las luchas por la memoria en la post CVR, Perú*. En: Emisférica 7.2, Revista virtual del Instituto de Performance y Política de la Universidad de Nueva York. Artículo consultado en enero del 2012 en el siguiente enlace: <http://hemi.nyu.edu/hemi/en/e-misferica-72/miltonulfe?format=phocapdf>

*diversas, las reconciliaciones son complejas e implican distintos grados de interrelaciones entre individuos, grupos y comunidades*<sup>63</sup>.

La presente propuesta se inserta entonces en el ámbito de la reconciliación simbólica, ya que en la exploración sobre las posibilidades de humanización de las víctimas por medio de un relato visual como el del álbum de familia, pueden generarse formas de reconocimiento y, por ende, de una compensación de tipo moral. En este sentido, reitero que el trabajo conjunto con los familiares y su participación en la construcción de tales espacios son de vital importancia para alcanzar un tipo de reconciliación con su propia historia y, con el tiempo, una suerte de reparación simbólica en el reconocimiento de dicha historia.

#### *Otras dificultades de reparación*

Sin embargo, a pesar de la diversidad de posibilidades y de los logros alcanzados, por lo general en el Perú, las reparaciones son escasas y han logrado poco alcance. Si recordamos que el Reglamento Ley N° 28592 estableció un programa de reparaciones económicas individuales, éstas aún no han sido otorgadas; al contrario, la mayor parte de las reparaciones otorgadas han sido de naturaleza colectiva, tales como parques conmemorativos y la ejecución de programas generales en salud y educación.

Al respecto de la implementación de programas sociales como medidas de reparación, Elizabeth Salmón (2007), señala lo siguiente:

*Dichas medidas se asemejan más a políticas de desarrollo promotoras de derechos económicos, sociales y culturales – de los que la población es titular más allá de la existencia o no de un conflicto armado – que a reparaciones per se, lo cual genera una distorsión tanto de los derechos económicos, sociales y culturales, como de la figura de las reparaciones. En lugar del cumplimiento por parte del*

---

<sup>63</sup> *Ibíd.* Resaltado propio.

*Estado de su obligación de reparar a las víctimas del conflicto armado, se produce la anulación de dicha obligación al pretender que se considere cumplida con el reconocimiento y fomento de derechos económicos, sociales y culturales de los que toda persona, víctima o no de un conflicto, es titular (2007: 20)<sup>64</sup>.*

Esto guarda relación con la condición de pobreza o extrema pobreza en la cual se encontraban la mayor parte de las víctimas y su estrecha vinculación con las causas, desarrollo y finalización del conflicto. Efectivamente, la violencia desplegada durante veinte años agravó aún más las ya críticas condiciones económicas, sociales y culturales preexistentes en el país, sobre todo en el sector rural; dejando un panorama desolador para estos tres ámbitos<sup>65</sup>.

Tales formatos de reparación hacen evidente una invisibilización de la víctima ya que si se pretende repararla con derechos no respetados anteriormente, la reparación por la violación de sus otros derechos continúa sin hacerse efectiva. Siguiendo esta línea, Salmón (2007) denuncia que:

*[...] el PIR no debe convertirse en una forma de curar los problemas estructurales, sociales y económicos del país. Por el contrario, el Estado tiene dos obligaciones distintas con la población. Por un lado, obligaciones sociales más allá de la existencia de un conflicto o de una condición de víctima, que cumple a través de programas gubernamentales de inversión social en salud, educación o vivienda. Por otro, la obligación de reparar a las víctimas del conflicto armado interno, la cual debe cumplir a través de la implementación de un plan de reparaciones, combinando adecuadamente medidas simbólicas y materiales, de carácter individual y colectivo (2007: 19)<sup>66</sup>.*

---

<sup>64</sup> Elizabeth Salmón G., 2007. *El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos*. Artículo publicado en la obra colectiva Justicia global, derechos humanos y responsabilidad. Antioquia: Siglo del Hombre Editores, el Centro de Estudios Filosóficos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto de Filosofía e Instituto de Estudios políticos de la Universidad de Antioquia (pp. 20).

<sup>65</sup> Para Kimberly Theidon (2004), una “epidemiología” de la violencia política en el Perú demuestra que la muerte y la desaparición fueron distribuidas según geografía, clase y etnicidad.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

Al considerar a la víctima como dentro de una colectividad, no se la registra como tal de manera individual, lo cual dificulta su identificación para una adecuada reparación. La situación es más compleja aun cuando aquellas víctimas individuales no otorgan su testimonio al PIR, sin dejar registro alguno de sí mismas y de su caso, haciendo más difícil su proceso de identificación y por ende, de reparación.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta, sobre todo por su estrecha relación con la propuesta de este trabajo, el hecho de que la víctima deba narrar incontables veces su versión de los hechos ya sea frente al policía, al fiscal, al juez, incluso frente a los representantes del PIR; reiterando así su condición de víctima. Este proceso a su vez se verá reforzado por otros canales (como medios de comunicación y videos de audiencias, por ejemplo).

Sin embargo, en condiciones diferentes, el testimonio público posee un trasfondo político y reivindicativo. María Eugenia Ulfe (2006) analiza los testimonios otorgados por las víctimas de la violencia en el marco de las audiencias públicas promovidas por la CVR desde la importancia del reconocimiento social como mecanismo de dignificación de las víctimas<sup>67</sup>.

Para la autora, lo importante de este tipo de narraciones es ver, durante el proceso, cómo la víctima emerge en la esfera pública como un sujeto político; identificando tres usos del testimonio: a) como recurso que crea un espacio público para el debate sobre memoria; b) como política de verdad y práctica ciudadana; y c) la incorporación de la imagen de la víctima como política de identidad y sus usos en la

---

<sup>67</sup> En: "Reflexiones sobre los usos del testimonio en la esfera pública peruana". En: Gisela Cánepa y María Eugenia Ulfe (editoras). *Mirando la Esfera Pública desde la Cultura en el Perú*. Lima: CONCYTEC, pp. 203-220.

esfera pública peruana (2006: 205). En este sentido, el uso más político del testimonio muestra un deseo de participación y reconocimiento ciudadano; su importancia radica en la necesidad de transmitir las vivencias y el saberse escuchado porque busca remover sentimientos compartidos y la identificación del otro con el narrador.

A diferencia de lo señalado anteriormente sobre la despolitización de las imágenes de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth en la narración de sus historias de vida; en este planteamiento nos encontramos frente a una reconstitución política y ciudadana de la víctima en la narración de su experiencia.

Pero, por otro lado, también se encuentra el hecho de que el propio discurso de la CVR ha construido una imagen dicotómica de “víctima – perpetrador”, invisibilizando las complejidades que la relación entre ambas categorías (y otras) tuvieron durante el conflicto. Un acercamiento a este campo fue el realizado por Kimberly Theidon (2004)<sup>68</sup>.

Para la autora, el conflicto armado se dio entre Sendero Luminoso, las fuerzas armadas y los propios campesinos. Sin negar las presiones ejercidas de los dos primeros hacia el tercero, la idea de “estar entre dos fuegos” no contribuye a entender “[...] la violencia brutal que involucró a pueblos enteros ni que había un tercer fuego, compuesto por los mismos campesinos” (2004: 20).

La autora busca hacer notar el nivel de participación civil en las matanzas. La naturaleza fratricida del conflicto implica que “[...] en cualquier comunidad viven ex senderistas, simpatizantes, viudas, licenciados, huérfanos... es un paisaje social volátil,

---

<sup>68</sup> Kimberly Theidon, 2004. *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: IEP.

una mezcla de víctimas, perpetradores y aquel segmento significativo de la población que borra la dicotomía anterior” (2004: 20).

Finalmente, es importante mencionar que el PIR, al ser más específico, permite ciertas cosas pero limita otras. De acuerdo a la Ley 28592, no se considera como “víctima” todo aquel individuo que haya participado en un movimiento subversivo<sup>69</sup>. En su Artículo 4°, distingue:

*No son consideradas víctimas y por ende no son beneficiarios de los programas a que se refiere la presente Ley, los miembros de organizaciones subversivas. No son considerados beneficiarios aquellas víctimas que hubieran recibido reparaciones por otras decisiones o políticas de Estado. Las víctimas que no estén incluidas en el PIR y reclaman un derecho a reparación conservarán siempre su derecho a recurrir a la vía judicial<sup>70</sup>.*

Dicha exclusión se da aunque estos agentes subversivos hayan sufrido daños o algún crimen o delito contra sus derechos humanos y aún sin haber ocasionado la muerte de otro(s) individuo(s). De acuerdo a Luis Francia, el estado “[...] no puede compensar terroristas porque luchó contra ellos”<sup>71</sup>.

Por esta razón, aquellas personas que militaron en grupos subversivos terroristas, como Lori Berenson por ejemplo, solicitan y reciben sus reparaciones por otros conductos, como lo puede ser la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si

---

<sup>69</sup> En el caso colombiano incluso se especifica la condición de víctima como (exclusivamente) relacionada a las acciones de grupos armados subversivos. De acuerdo el artículo 5 de la ley 975 de 2005, “...se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley”. Fuente: <http://www.fiscalia.gov.co/justiciapaz/VictimasDef.htm>, consultada en Mayo del 2010.

<sup>70</sup> Fuente: <http://www.idl.org.pe/educa/PIR/28592.pdf>. Consultada en Junio del 2010.

<sup>71</sup> Luis Francia. Marzo, 2001.

logran sustentar su condición de víctima, pueden iniciar un juicio contra el estado peruano. Paradójicamente, este mismo organismo que ayuda a familiares de víctimas durante el conflicto interno, también sirve para aquellos posibles victimarios<sup>72</sup>.

El límite temporal que se establece para el reconocimiento de las víctimas del conflicto interno (1980-2000) y la exclusión de terroristas torturados de dicha categoría (es decir, como “víctimas”, aunque realmente lo sean ante la ley) son condiciones específicas en términos de derechos humanos; las cuales buscan precisar mejor la naturaleza del conflicto en nuestro país. Sin embargo, cuando vemos sus lineamientos, en el marco de tratados internacionales, éstos son más generales y amplios, abarcando tal vez aspectos y procesos que no debieran ser contemplados.

De la misma manera, si bien el PIR define el espacio temporal del conflicto interno entre los años 1980 y 2000, y el daño directo ocasionado por acciones terroristas y por comandos militares como las características principales en la consideración de las víctimas de dicho periodo; cabe preguntarse: ¿qué sucede con las personas afectadas por las mismas acciones luego de dicho periodo? Por ejemplo, las personas que fallecieron en el atentado en el Centro Comercial El Polo, frente a la embajada de Estados Unidos en marzo del 2002, ¿no fueron víctimas de terrorismo? Y sus familiares, ¿víctimas indirectas por haber perdido a un miembro de su familia?

---

<sup>72</sup> Incluso, una persona que fue víctima y victimario a la vez puede lograr un acuerdo respecto a sentencias, reparaciones o deudas considerando ambas condiciones. Por ejemplo, si una persona comete un crimen pero deben recompensarlo porque también fue víctima de uno, se reduce la reparación que debe dar pero también aquella que le corresponde recibir.

## 2. Papel de los medios limeños durante la violencia y en la construcción de imaginarios sobre víctimas (y victimarios)

*Los medios, ya sea por opción voluntaria o por sus relaciones con las esferas de decisión, recortan pedazos de la realidad y deciden presentar, a veces, un conjunto muy pequeño o muy deformado de lo que tuvieron a su alcance como materia prima de la información<sup>73</sup>.*

*El equilibrio informativo y aséptico, es una ilusión que no se ha dado en el curso de la historia de ningún país. [...] Cada medio, desde el inicio de su creación, tiene una línea que le sirve de norte y unos principios a los cuales se adhiere<sup>74</sup>.*

Durante el gobierno de Velasco, que confiscara los medios de comunicación (periódicos, radio y canales de televisión) en 1974, la libertad de prensa fue suprimida a una sola línea editorial que respondía a su vez a una sola voluntad política. Como lo describe Elsa Arana (1994), “[...] la prensa se amparó en el peor de los refugios: la autocensura cautelosa, para evitar enfrentamientos con el poder militar que inició una sobrada década de atropellos de todo tipo. [Desde 1974] en el Perú solo se escuchó la voz monocorde emanada de Palacio de Gobierno” (1994: 30)<sup>75</sup>. Sin embargo, a pesar de esta falta de opciones, la opinión pública mantuvo su rechazo al gobierno y a su revolución, hasta el retorno de la democracia en 1980.

La reconquista de la libertad de expresión trajo consigo el surgimiento de medios “alternativos” que ofrecieron al ciudadano un pluralismo ideológico, respondiendo a su vez su demanda por explorar otros discursos. Es decir, dicho pluralismo fue, más que una

---

<sup>73</sup> Jacqueline Fowks. *Suma y resta de la realidad: medios de comunicación y elecciones generales 2000 en el Perú*. Fundación Friedrich Ebert, Lima: 2000. Citado en el siguiente link, consultado en mayo del 2011: <http://www.caretas.com.pe/2000/1631/secciones/cinetv.phtml>

<sup>74</sup> Elsa Arana Freire. “*El Equilibrio informativo es una ilusión*”. Revista Cuestión de Estado N°10. Año 2, 1994 (pp. 27-30).

<sup>75</sup> *Ibídem*.

toma de conciencia, una reacción frente al control informativo del régimen anterior. De esta manera, aparecieron nuevas estaciones de radio y nuevas revistas, aparecieron nuevos diarios<sup>76</sup> y hubo un reforzamiento de los canales de televisión<sup>77</sup>.

A lo largo del conflicto armado interno, los medios de comunicación jugaron un papel muy importante. El trabajo de investigación periodística fue abundante y, en casos como los de La Cantuta, indispensable para hallar a los responsables de crímenes de lesa humanidad. En lo que a cobertura y línea editorial se refiere, la CVR constata que desde inicios de la década de 1980 los medios condenaron la violencia subversiva, aunque con matices según las inclinaciones de cada uno, lo que implicaba evaluaciones diferentes de la situación o de los objetivos de las organizaciones subversivas. Sin embargo, no todos tuvieron la misma postura en cuanto a la investigación y denuncia de las violaciones de derechos humanos. Si bien algunos medios se posicionaron, otros se mostraron ambiguos frente a estos hechos e incluso avalaron la violencia arbitraria del Estado.

Por otro lado, la CVR también señaló que “[...] en muchos medios se cayó en una presentación cruda, desconsiderada frente a las víctimas y poco conducente a suscitar una reflexión y una sensibilización nacional. Forma parte de este problema el racismo implícito en los medios, [incluso tocando el tema con sensacionalismo]”<sup>78</sup>. Una de estas formas de presentación se dio a través de la publicación de imágenes explícitas de los cadáveres, producto de la violencia (ya sea por medio de atentados como coches bomba,

---

<sup>76</sup> Entre los cuales se encontraban “Cambio” y “De Marka”, antes de sus respectivos cambios de línea editorial que posteriormente los vinculara con organismos subversivos: MRTA y SL, respectivamente.

<sup>77</sup> Para Arana (1994), la calidad del periodismo escrito no mejoró notablemente con esta diversidad propiciada por la recuperación de libertad de prensa. Salvo en algunos aspectos técnicos y formales que, en el fondo, son los menos importantes para la formación y enriquecimiento del lector.

<sup>78</sup> Conclusiones finales del Informe Final de la CVR. Sobre el racismo, véase la sección Causas.

principalmente en zonas urbanas, o de crueles asesinatos o masacres en comunidades campesinas).



**Imagen 3.** Fotografía publicada por Carretas, en marzo de 1990. Con la siguiente leyenda: "9:45pm. Viernes 23. Estalla coche-bomba frente al ministerio de Economía. Pereció el chofer, un niño y hubo 39 heridos, ocho de ellos de gravedad".



**Imagen 4.** Fotografía sobre la matanza de Accomarca (Ayacucho), ocurrida en 1985. Publicada por la Revista Sí, en febrero de 1993. Esta imagen, como muchas otras, no solo presenta cuerpos sin vida, sino que representa el rostro del dolor de la mujer campesina, pobre quechuahablante y sobreviviente.



**Imagen 5.** Fotografía sobre el atentado senderista ocurrido en Tarata. Publicada en el diario La República, en julio 1992 (al día siguiente de ocurridos los hechos). Además de un cuerpo inerte entre los escombros, se aprecia al fiscal designado a realizar el levantamiento de cadáveres a la Morgue de Lima.

Para Jacqueline Fowks (1996), el periodismo limeño fue poco útil durante el terrorismo de los primeros años de la década de 1990<sup>79</sup>. Las acciones de Sendero Luminoso y del MRTA ocupaban las páginas correspondientes a la sección “Policiales”. Esta consideración seguía la siguiente lógica: no difundir mayor información sobre las acciones subversivas, castigando los hechos “sin publicidad”. Se trató de una estrategia que sirvió poco ya que su principal resultado fue una población desinformada.

Por otro lado, la información difundida se concentraba en los daños materiales, no se mencionaban nombres ni se mostraban rostros. Esta situación empeoraba cuando las personas fallecidas en los atentados eran campesinos provincianos. Lamentablemente, podemos ver que esta forma de presentación anónima de víctima se reproduce aún en la actualidad.

Por ejemplo, en la Revista Caretas, se encontraba una sección llamada “Fuego Cruzado. Violencia de la semana”, la cual informaba sobre los hechos de violencia día a día, dando datos principalmente cuantitativos, tanto desde las acciones subversivas como desde las acciones de las fuerzas de seguridad que las combatían.

**Imagen 6.** Caretas, 26 de febrero 1990.



<sup>79</sup> Jacqueline Fowks. *La prensa como actor político en la consolidación democrática peruana durante el primer gobierno de Fujimori (1990-1995)*. Tesis de Maestría en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

La información era presentada de manera concisa, con guiones; formaba parte de los policiales o de las noticias locales y su extensión dependía de los eventos registrados durante la semana transcurrida. No incluía imágenes, tampoco se hicieron explícitos los nombres de las víctimas, sean estos campesinos, funcionarios públicos, policías o terroristas; salvo se trate de personajes reconocidos, de altos mandos de las Fuerzas Armadas o del régimen de turno<sup>80</sup>.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos desplegados por la CVR para lograr una mirada consensual sobre el pasado, tuvo lugar una presentación objetivada de la víctima, como un todo homogéneo, como un “otro” anónimo y lejano, cuya situación es contextualizada en ámbitos de guerra y violencia, sin énfasis en contextos culturales (Poole, 2011). Es decir, las víctimas son homogenizadas en un formato de presentación que, a través de su reiteración, se instala en el imaginario<sup>81</sup>.



**Imagen 7 y 8.** Yuyanapaq, muestra permanente en el Museo de la Nación.

<sup>80</sup> Como lo fueron, por ejemplo, María Elena Moyano, lideresa de Villa El Salvador asesinada por Sendero Luminoso y el General Enrique López Albújar, asesinado por comandos del MRTA.

<sup>81</sup> Sobre la objetivación del sufrimiento, ver: Arthur y Joan Kleinman, 1996. *The appeal of experience; the dismay of images: Cultural Appropriations of Suffering in our times*. En: Daedalus. Social suffering Vol. 125, no. 1 (pp. 1-23). Por otro lado, cabe señalar que, paralelamente a la imagen homogénea de “víctima”, también se construye de manera similar la imagen de “senderista” o “terrorista” como principal “victimario”, generando una imagen estigmatizada alrededor del mismo, otorgándole (y asumiendo sobre él) ciertas características intrínsecas, dejando de lado asimismo su contexto familiar y cultural.

Los imaginarios sociales (Castoriadis, 1975) son aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social. En determinados contextos, se constituyen como mecanismos (junto a los cuales también se encuentran los diferentes tipos de violencia) por los que un determinado orden social llega a considerarse por la gente como “algo natural”, estableciéndose consiguientemente la dominación social como una coacción legítima, hegemónica y aceptada. Daniel Cabrera (2004) señala que:

*La identidad colectiva se conforma como el conjunto de **creencias compartidas** por una sociedad que implican una visión de sí misma como ‘nosotros’, es decir, **una autorepresentación de “nosotros mismos” como estos y no otros**. [...] Una representación de sí mismos como sujetos definibles y definidos que constituye el núcleo de lo que para una sociedad será aceptable e imaginable (2004: 2-3, resaltado propio)<sup>82</sup>.*

En este sentido, el imaginario social es el conjunto de significaciones que no tiene por objeto representar “otra cosa”, sino que es la articulación última de la sociedad, de su mundo y de sus necesidades. Asimismo, Cabrera (2004) considera que el concepto de “imaginario” constituye una categoría clave en la interpretación de la comunicación en la sociedad moderna como producción de creencias e imágenes colectivas. “Lo deseable, lo imaginable y lo pensable de la sociedad actual encuentra definición en la comunicación pública. Por lo cual, ésta se convierte en el espacio de construcción de identidades colectivas a la manera de ‘verse, imaginarse y pensarse como’. Esta perspectiva permite entender las cuestiones de cultura como desde la reflexión de la identidad a la reflexión sobre la diversidad” (2004: 1).

---

<sup>82</sup> Daniel H. Cabrera, 2004. *Imaginario Social, comunicación e identidad colectiva*. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143\\_cabrera.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143_cabrera.pdf).

Fowks (2011) señala que en Lima no se había dado una iniciativa que agrupara diferentes directores de prensa y de canales de televisión para establecer una agenda informativa y consolidarse como un agente fiscalizador de las acciones cometidas durante los gobiernos de turno. No fue sino hasta los hechos ocurridos en la Universidad La Cantuta que la prensa ejerció su rol fiscalizador e informativo. Sin embargo, a pesar de la repercusión que tuvo en los principales medios, el curso de las investigaciones no quedó del todo claro<sup>83</sup>.

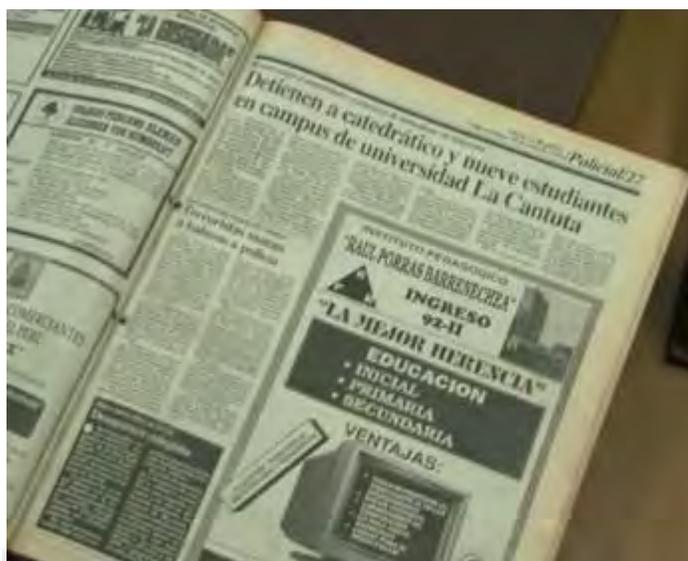
Por ejemplo, frente al descubrimiento de las fosas de Cieneguilla, El Comercio mostraba una postura descreída ante la posibilidad de la participación de las fuerzas armadas, asumiendo su defensa. Se referían a los estudiantes y al profesor de manera impersonal, haciendo alusión de los hechos como “desapariciones”. Luego, con el paso del tiempo, señalaba el caso como “secuestro”, “delito”, “asesinato” y “homicidio”. A El Comercio le tomó, aproximadamente, 8 meses reconocer lo sucedido.

Asimismo, cabe señalar que solo un medio publicó, al día siguiente, una nota acerca de los secuestros ocurridos en la universidad. El blog La Cantuta en la boca del diablo (<http://enlabocadeldiablo.com>) presenta este hecho de la siguiente manera: “Agobiados por la cobertura de lo sucedido en calle Tarata y las discusiones sobre la pena de muerte, casi ningún medio le prestó atención a los cantuteños. Apenas La República publicó el domingo una pequeña nota en la página 27 [en la sección “Policial”], pues un profesor había ido al diario a hacer la denuncia”<sup>84</sup>.

---

<sup>83</sup> En: *Coloquios bilaterales. Perú: Medios Memoria y Violencia*. Mesa 1: “Papel de los medios en los trabajos de la memoria referida al conflicto armado interno peruano 1980-2000”. Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Marzo, 2011.

<sup>84</sup> Fuente: <http://enlabocadeldiablo.com/archivo/la-primera-noticia-del-secuestro/>



**Imagen 9.** Diario La República. Domingo 19 de julio, 1992. Captura de pantalla del blog La Cantuta en la boca del diablo.

Por otro lado, Jacqueline Fowks (2001) identificó, desde 1992 hasta la última campaña electoral en la cual participó Alberto Fujimori en el 2000, cinco grupos de medios de acuerdo a sus actitudes y tendencias de cobertura periodística, teniendo en cuenta su relación con el poder político de la época.

El primer grupo estaba conformado por aquellos medios que públicamente se reconocieron como cercanos al oficialismo, es decir, dieron prioridad a la información favorable hacia el gobierno de Fujimori y atacaban constantemente a la oposición. Además, eran parte de los llamados operativos 'psicosociales'. En este grupo estaban Expreso, El Chino, El Tío y los canales 2, 4 y 7<sup>85</sup>.

<sup>85</sup> Fuente: *El apoyo de los Agois a Fujimori y a su re-reelección*. Revista Ideele N° 185, 2008 (pp. 28-29), el cual se entrevista a Jacqueline Fowks sobre su clasificación de medios de comunicación durante el primer y segundo gobierno de Alberto Fujimori. Artículo consultado en mayo del 2011 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/185/revista185%20pdf/politica%2028-29.pdf>

El segundo grupo se conformaba por aquellos que Fowks llama “prudentes” o “tímidos” ya que: “[...] dedican considerable espacio o tiempo al gobierno, restan prioridad a los temas políticos o los desplazan con los rubros de entretenimiento, policial o internacional” (2001: 50)<sup>86</sup>. Asimismo, hicieron eco de los ataques a la oposición y eventualmente ofrecieron tiempo o espacio a la oposición para responder a las campañas de agravios. Entre estos se encontraban Radio Programas del Perú, Canal 5 y Ajá<sup>87</sup>.

En el tercer grupo, están los que intentan presentar información plural, equilibrada y hasta analítica; en el cuarto, aquellos más cercanos a la oposición radical y en el quinto, “[...] las alternativas periodísticas y de oposición que se distinguen por su calidad, su poco público o por su peculiar estilo informativo o generador de opinión” (2001: 50)<sup>88</sup>. Para la autora, ejemplos de estos últimos fueron Canal N, la revista *Caretas*<sup>89</sup>, los programas Ondas de Libertad y Beto a Saber, el diario *Liberación*, las redes de radio Ideele y la CNR (Coordinadora Nacional de Radio), entre otros. Estos tres grupos tienen en común su alejamiento al pro fujimorismo, característica principal de los medios del primer grupo.

<sup>86</sup> Jacqueline Fowks. *Comunicación, política y democracia. La agenda mutante y los medios obedientes*. Cuestión de Estado. N°27-28, 2001 (pp. 49-54).

<sup>87</sup> Fuente: *El apoyo de los Agois a Fujimori y a su re-reelección*. Revista Ideele N° 185, 2008 (pp. 28-29), en el cual se entrevista a Jacqueline Fowks sobre su clasificación de medios de comunicación durante el primer y segundo gobierno de Alberto Fujimori. Artículo consultado en mayo del 2011 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/185/revista185%20pdf/politica%2028-29.pdf>

<sup>88</sup> Jacqueline Fowks. *Comunicación, política y democracia. La agenda mutante y los medios obedientes*. Cuestión de Estado. N°27-28, 2001 (pp. 49-54).

<sup>89</sup> Ricardo Uceda (2011), por ejemplo, señala que la labor periodística de *Caretas* durante la guerra interna, incluyó entrevistas a senderistas encarcelados y el uso de información proveniente de fuentes militares. La consulta y uso de diferentes canales para obtener información son procesos difíciles de hacer cuando el periodista o medio está condicionado. En: *Coloquios bilaterales. Perú: Medios Memoria y Violencia*. Mesa 1: “Papel de los medios en los trabajos de la memoria referida al conflicto armado interno peruano 1980-2000”. Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Marzo, 2011.

Es en este panorama que se construyeron, desde Lima, imaginarios alrededor de las figuras de estudiantes universitarios, sobre todo aquellos provenientes de universidades públicas o estatales, y militantes de izquierda, así como también alrededor de las fuerzas armadas y del gobierno fujimontesinista. Los primeros fueron presentados en gran parte como agentes peligrosos, cuyas posturas políticas y acciones contestatarias fueron equiparadas muchas veces a las acciones de grupos subversivos, homogenizando ciertos sectores de la población en la categoría de “terrorista”; mientras que los segundos fueron presentados principalmente como agentes pacificadores<sup>90</sup>.

Estas construcciones tienen, principalmente, un respaldo político y cultural. Por un lado, no solo circuló, con consentimiento del gobierno de turno, información manipulada o incompleta sino que también circularon imágenes, que contribuyeron a consolidar asimismo los imaginarios sobre “víctimas” y “victimarios”. Por otro, no solo los medios sino también la familia, la escuela, el círculo social y la publicidad son agentes activos en la transmisión de ideas y conceptos que conforman imaginarios colectivos poblados de estereotipos y prejuicios; elementos de gran utilidad para reproducir los sistemas de poder vigentes.

Por ejemplo, la siguiente imagen es una muestra del discurso de un Estado que intenta confundir a la opinión pública, en este caso, para los hechos de La Cantuta;

---

<sup>90</sup> Sobre el papel de los medios de comunicación durante gobiernos dictatoriales y la construcción de la imagen del militante de izquierda, ver el documental: “El diario de Agustín” (2009), dirigido por Ignacio Agüero. En: <http://www.eldiariodeagustin.cl/>.

basándose en el argumento de las disputas internas por el poder y liderazgo en los grupos subversivos<sup>91</sup>.



Imagen 10. Caretas 1270. 15 de julio, 1993 (pp. 28).

Actualmente, Fowks identifica dos posturas que se enfrentan: por un lado, están los militares conservadores y por otro, los grupos llamados “caviares”. Al medio de ambas se encuentran diferentes versiones de los hechos que no circulan adecuadamente, lo

<sup>91</sup> Este tipo de explicaciones alrededor de las desapariciones forzadas durante gobiernos dictatoriales no fue exclusiva del gobierno de Alberto Fujimori. Un caso sonado fue el de los 119 en Chile, durante el gobierno de Augusto Pinochet. Los 119 fueron personas militantes de diferentes partidos políticos, mayoritariamente, del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), que desaparecieron entre 1974 y 1975. La mayoría era varón y tenía menos de 30 años. Para explicar los hechos, el gobierno montó la Operación Colombo, que implicó la participación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), policía secreta chilena durante el período inicial del régimen militar de Augusto Pinochet, del Ejército argentino, de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) de ese país y de los medios de comunicación chilenos. A sólo meses de sus arrestos, los nombres de los 119 desaparecidos aparecieron en dos publicaciones foráneas informando de sus muertes en el extranjero, bajo los siguientes títulos: “Ejecutados por sus propios camaradas” o “Al confrontarse con fuerzas de la contrainsurgencia”. Estas falsas informaciones fueron difundidas por las publicaciones LEA de Argentina y O’Día de Brasil -en los dos casos en sus primeros y únicos números- y prontamente reproducidas por la prensa en Chile. El plan tuvo como propósito convencer a la ciudadanía y al mundo que los 119 detenidos desaparecidos habían huido del país y se habían matado entre ellos por rencillas internas. Su objetivo fue también responder ante la presión internacional por las reiteradas denuncias de desapariciones forzadas ocurridas en Chile, desacreditar la idoneidad de la militancia marxista chilena y humillar a los familiares de las víctimas que exigían justicia. Fuente: <http://chile.exilio.free.fr/chap06b.htm>.

cual nos lleva a plantearnos la pregunta: ¿cuánto de diálogo se necesita aún para que estos hechos no nos sigan fracturando? Asimismo, se han ido construyendo diferentes discursos, como el del miedo, dividiendo al país entre pacificadores y víctimas, entre agentes de desarrollo y agentes de retroceso<sup>92</sup>.

### **2.1. Estudiantes desaparecidos y coberturas periodísticas: una aproximación hacia la cobertura de medios limeños sobre las desapariciones de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Kenneth y Dora**

Las desapariciones de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Kenneth y Dora no tuvieron la misma cobertura mediática entre sí. Las desapariciones de La Cantuta y el asesinato de Melissa Alfaro, fueron los casos más públicos de acuerdo a la revisión realizada, debido a las circunstancias en las cuales se dieron. La muerte de Melissa además fue la de cobertura más inmediata. En cuanto a Ernesto Castillo, su caso se hizo más público al lograr un juicio favorable por medio de la CIDH (1996-1998)<sup>93</sup>. Finalmente, el caso de Kenneth Anzualdo recibió muy poca cobertura periodística los primeros meses de su desaparición; sin embargo, la investigación de Ricardo Uceda (2004) y su posterior publicación “Muerte en el Pentagonito: los cementerios secretos del ejército peruano”<sup>94</sup>, ofrecieron información clave sobre el secuestro, tortura y asesinato de Kenneth y su

---

<sup>92</sup> En: *Coloquios bilaterales. Perú: Medios Memoria y Violencia*. Mesa 1: “Papel de los medios en los trabajos de la memoria referida al conflicto armado interno peruano 1980-2000”. Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Marzo, 2011.

<sup>93</sup> Ver: [http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/castillo\\_19\\_05\\_11.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/castillo_19_05_11.pdf)

<sup>94</sup> Bogotá: Editorial Planeta, 2004.

compañero de estudios y dirigencia estudiantil, Martín Roca<sup>95</sup>, entre otros nombres mencionados.

Las imágenes de Enrique Ortiz Perea, Ernesto Castillo Páez, Armando Amaro Córdor, Melisa Alfaro Méndez, Kenneth Anzualdo Castro y Dora Oyague Fierro que circularon en varios de los medios que aquí se han señalado, cuando ocurrieron sus respectivas desapariciones, corresponden principalmente a fotos carnet y fotografías familiares. A mi parecer, esta inclusión de fotografías se debe a que las denuncias públicas por desaparición implican el posible reconocimiento del rostro de las personas desaparecidas por parte del lector, así como también son evidencia de la existencia de la persona ausente. Con el paso de los años, posteriores publicaciones no solo continuaron y continúan denunciando la desaparición de estos jóvenes, sino que conmemoran sus vidas e invitan a recordarlos, para lo cual se incluyen fotografías de sus respectivos archivos familiares.

La entrega de estas fotografías a medios de comunicación constituyó una de las formas iniciales de circuitos de memoria (y/o de visibilización) que fueron formando estos familiares a lo largo de los años. Si bien tales circuitos también forman parte de este contexto, debido a su importancia para la investigación se tratará con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

A continuación, se presenta un breve recuento sobre la cobertura periodística alrededor de las desapariciones y asesinatos de Enrique Ortiz Perea, Ernesto Castillo Páez, Armando Amaro Córdor, Melisa Alfaro Méndez, Kenneth Anzualdo Castro y Dora

---

<sup>95</sup> Entre los medios consultados, apenas salió una referencia sobre su desaparición, ocurrida el 5 de octubre de 1993, en el N°346 de la Revista Sí, correspondiente a la semana del 18 al 24 de octubre.

Oyague Fierro. Para esto, cabe tener en cuenta no solo el formato de presentación de la imagen del estudiante sino el prestigio y línea editorial de los medios consultados.

Por otro lado, por motivos de accesibilidad<sup>96</sup>, se consultaron las publicaciones de inicios de los noventas de la revista Sí, la revista Caretas, el diario La República, el diario El Comercio y un suplemento del semanario Cambio<sup>97</sup>.

El diario La República denunció la desaparición de Ernesto Castillo Páez casi una semana después de ocurridos los hechos, describiendo no sólo lo presenciado por testigos<sup>98</sup> y presentando declaraciones de sus angustiados padres, sino también solicitando garantías para la vida del muchacho y claridad por parte de la policía, entidad responsable de la detención del joven, que ni daba razón alguna de su paradero, ni iniciaba formalmente la investigación correspondiente.

---

<sup>96</sup> Principalmente, el archivo de la biblioteca de la PUCP.

<sup>97</sup> Facilitado por Norma Méndez, madre de Melissa Alfaro.

<sup>98</sup> “[...] cuando los agentes lo detuvieron, lo despojaron de sus anteojos, lo golpearon, lo esposaron y lo introdujeron a la maletera (baúl) de un vehículo policial, el que partió del lugar con rumbo desconocido. [...] Sus padres recibieron una llamada anónima por medio de la cual se les informó que su hijo había sido detenido por la Policía Nacional. Ellos iniciaron su búsqueda y, al no encontrarlo en las diversas dependencias policiales, iniciaron las gestiones policiales para localizarlo”. En: Ana Salado Osuna. *Las sentencias de fondo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos peruanos*. Revista IIDH. Vol. 37 (135-215). 2003. Artículo consultado en octubre del 2010 en el siguiente enlace: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/37/pr/pr7.pdf>



**Imagen 11.** Vista de dos publicaciones de La República denunciando la desaparición de Ernesto Castillo Páez, en octubre de 1990. Corresponden a las fechas 27 (izquierda) y 30 (superior) de octubre, en los rubros Judicial y Local, respectivamente.

Las dos primeras denuncias realizadas por dicho diario incluyeron una foto carnet de Ernesto, en blanco y negro. En el primer caso, la fotografía era amplia y ocupada la mitad de la página; en el segundo, en cambio, se usó la misma imagen pero en un menor tamaño, correspondiente también con la extensión de la noticia, la cual no involucraba solo la denuncia de los familiares sino del centro federado de la facultad de Ciencias Sociales de la PUCP.

La imagen 12 corresponde a un recorte del diario La Primera, de octubre del 2010, que la madre de Ernesto guarda porque aparecen sus dos hijos, Mónica y Ernesto, junto a Hobo, la mascota de la familia en ese tiempo. La nota del diario tenía por título “20 años buscando a Ernesto” y llamaba la atención sobre el hecho de que si bien se trata de un caso emblemático por ser el primer proceso por desaparición forzada con una condena

efectiva para los responsables, no se ha logrado aún resolver una cuestión fundamental: el paradero de los restos de Ernesto<sup>99</sup>.



**Imagen 12.** Fotografía de Ernesto y Mónica Castillo Páez, acompañados de su mascota Hobo, publicada por el diario La Primera, el 24 de octubre del 2010.

Cuatro días después del atentado en el que Melissa Alfaro perdió la vida, Caretas y Cambio abordaron los hechos de maneras muy diferentes. El primero señala explícitamente que Melisa era simpatizante del MRTA, mientras que el segundo le dedica una edición especial a modo de homenaje.

Cambio era percibido como una ventana de difusión ideológica para el MRTA y de apología a sus acciones terroristas, de la cual habría participado la estudiante<sup>100</sup>. En el

<sup>99</sup> La nota puede verse también en el siguiente enlace:

[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/especial/20-anos-buscando-a-ernesto\\_72824.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/especial/20-anos-buscando-a-ernesto_72824.html).

<sup>100</sup> De acuerdo a su madre, Cambio se dedicaba a denunciar los atentados terroristas que ya venía cometiendo este grupo años anteriores. Esta información, publicada abiertamente por muy pocos medios de la época, fue calificada, por el gobierno y medios oficialistas, como apología a grupos subversivos. Asimismo, nos cuenta que Melissa deseaba renunciar al diario, debido a las constantes amenazas que recibía en contra de su integridad, al igual que todos sus compañeros de trabajo. Sin embargo, debido a que faltaban algunos meses para que termine su sexto ciclo de estudios en la Bausate y Meza y a que acababa de ser ascendida a Jefa de Informaciones, decidió quedarse.

artículo “Mensaje Mortal”, publicado el 14 de octubre de 1991 y sin nombre de autor, Caretas presenta a Melissa de la siguiente manera:

*Pucallpina de nacimiento e hija del vicepresidente de ese gobierno regional, Melissa Alfaro, de 23 años, cursaba el quinto ciclo de periodismo en el Instituto Bausate y Mesa.*

*Su abuelita la recuerda como la “princesita de aceituna” por su piel canela. Bailarina desde su infancia, participó en varias obras de teatro soviético, inspirada en el ambiente familiar, marcado por la militancia de su padre en el Partido Comunista de Jorge del Prado. Aunque Fernando Alfaro abandonó el PC y es diputado independiente a la Asamblea regional, varios miembros de la familia profesan ideas izquierdistas.*

*Melissa era afín al insurrecto MRTA, requisito para pertenecer a la plana directiva del semanario Cambio. Ciertamente, nada justifica el espantoso atentado que segó su vida. Pero el laborar en un medio de prensa que semanalmente defiende y justifica un grupo terrorista, plantea riesgos adicionales al ya peligroso oficio del periodismo (Caretas 1181, 14 de octubre, 1991).*

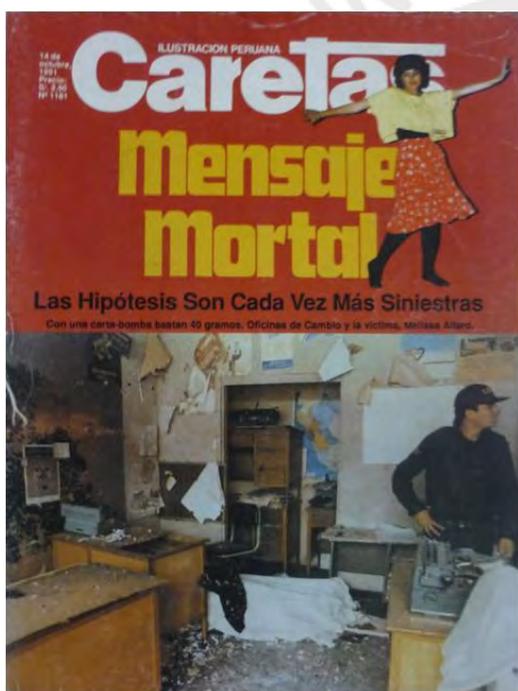
Por su parte, la edición especial que Cambio dedicada a su jefa de informaciones incluye no solo la denuncia de responsables y la exigencia de justicia, calificando el hecho como una acción de terrorismo de estado, sino que resalta las virtudes personales y profesionales de Melissa, incluyendo fotografías de los familiares durante su velorio y una emotiva carta de Roberto, su pareja.

*[...] los asesinos de Melissa Alfaro se equivocaron si pensaron que con su muerte solo iban a golpear a CAMBIO o al conjunto del periodismo nacional. Lo que han hecho es herir a toda la sociedad civil que se resiste a vivir bajo el imperio del terrorismo de Estado y sus escuadrones de la muerte (Carlos Arroyo. Cambio, 14 de octubre, 1991).*

*Nos hubiera gustado que los sicarios que la asesinaron conocieran de su corazón grande, de su afición por los niños, de la seriedad y a la vez gracia femenina que caracterizaban sus rasgos, de sus sueños y proyectos. Quizás así les hubiera temblado el pulso (Sin nombre de autor. Cambio, 14 de octubre, 1991).*

Si bien Melissa trabajaba en Cambio, generando la solidaridad de sus compañeros de trabajo y de sus colegas a nivel nacional, llama la atención el contraste en cuanto a la presentación de ambos números, publicados el mismo día.

La portada de la edición especial de Cambio incluye una fotografía de Melissa en la cual aparece sonriente junto a su máquina de escribir. Sobre la imagen destaca el siguiente título: “Melissa Alfaro Méndez. No porque te hayan asesinado tu estrella dejará de brillar” (Imagen 14). Mientras que la portada de “Caretas” muestra cómo quedaron las instalaciones de la sala de informaciones de “Cambio” luego del atentado y el cuerpo de Melissa cubierto por una sábana blanca, bajo el título “Mensaje mortal. Las hipótesis son cada vez más siniestras” (Imagen 13).



**Imagen 13.** Portada de Caretas N° 1181. El reportaje dedicado al atentado contra Melissa Alfaro, la señala como simpatizante del MRTA. 14 de octubre, 1991.



**Imagen 14.** Portada de Cambio N°188. Edición especial dedicada a Melissa Alfaro. 14 de octubre, 1991.

Además, la edición especial de Cambio hace un recuento de las publicaciones que presentaron y trataron el atentado en diferentes medios de la época. Destacan los titulares y la inclusión de imágenes. A continuación, se presenta un cuadro resumen de dicho recuento periodístico.

**Tabla 1 Relación de titulares sobre muerte de Melissa Alfaro. Octubre, 1990.**

Diario	Titular	Descripción	Uso de imágenes	
			Rostro	Cuerpo sin vida
Última Hora	"Con carta-bomba matan a periodista"	"Potente carga explosiva destroza a la joven jefa de informaciones de 'Cambio'"	x	
Expreso	"Carta-bomba mata a joven periodista"	"Laboraba en semanario Cambio, vinculado al MRTA"	x	x
La República	"Con sobre-bomba matan a periodista"	Repudiable crimen habría sido cometido por paramilitares	-	-
Extra	"Sobre-bomba mata a periodista de 'Cambio'"	"Estaba dirigido al director"	-	-
Súper ídolo	"Asesinan a periodista de revista 'Cambio'"	"Con la modalidad de la 'correspondencia-bomba'. El explosivo le destrozó el rostro"	x	
El Nacional	"Carta-bomba despedaza a periodista"	"Sangriento atentado en semanario del MRTA. Era jefa de informaciones de 'Cambio'"	x	x
Amauta	"Atentado contra Cambio"	"¿Esta es la nueva estrategia señor presidente?"	x	x
Onda	"Carta-bomba mata a joven periodista"	"Cobarde atentado en el semanario Cambio"	-	-

Fuente: Edición Especial Cambio. 14 de octubre, 1991.

Las ediciones de Cambio posteriores al atentado, hasta su clausura definitiva, estuvieron dedicadas a Melissa, con información sobre el curso de las investigaciones sobre sus posibles asesinos o con las re-publicaciones de sus reportajes, a modo de homenaje. Se destacaban su sensibilidad social e inteligencia, buscando humanizarla al mostrar a Melissa como una hija amorosa, profesional responsable y novia feliz; lo cual contrasta con otras publicaciones que si bien condenan los hechos, son más objetivas y menos emotivas.



Otro ejemplo del homenaje de Cambio a Melissa fue la inclusión de un encabezado, en todas las hojas del diario, con su foto y el mismo mensaje de la edición conmemorativa: “Tu estrella no dejará de brillar”.

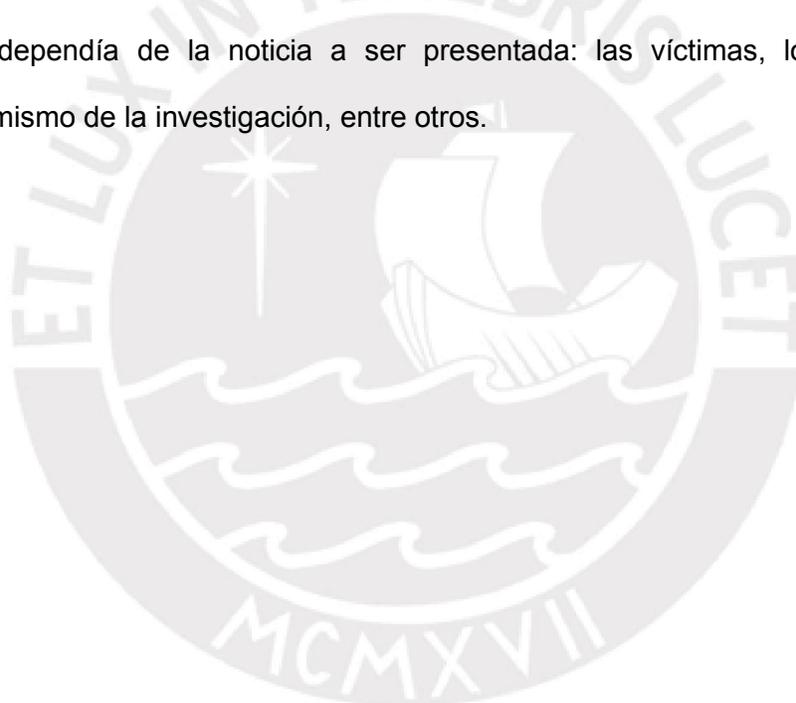
**Imagen 15.** Encabezado y fotografía usados por “Cambio”, luego de la muerte de Melissa Alfaro.

Las publicaciones también mostraban el dolor de los familiares, no solo a través de imágenes sino con leyendas como: “Embargados por el dolor, los padres y hermanos rodean el féretro que contiene los restos de Melissa, durante el velatorio” (leyenda correspondiente a la fotografía inferior de la Imagen 15).

Por su parte, Dora, Enrique y Armando no fueron presentados como casos individuales de desaparición sino como integrantes del grupo de nueve estudiantes y un profesor de La Cantuta. El descubrimiento de las fosas clandestinas donde se

encontraron sus restos, casi un año después de ocurridas las desapariciones, fue objeto de una amplia difusión mediática, liderada por la Revista Sí, dirigida entonces por Ricardo Uceda.

Durante el año 1993, conforme fueron apareciendo nuevas pistas -en un intervalo de nueve meses aproximadamente-, la revista le dedicó la exclusividad de al menos siete carátulas al caso; cuando no, incluía imágenes o encabezados alusivos al mismo, aunque de menor tamaño. Como puede verse en la imagen 16, el diseño de tales portadas es diverso y dependía de la noticia a ser presentada: las víctimas, los victimarios, el desarrollo mismo de la investigación, entre otros.





**Imagen 16.** En la parte superior: N°320, semana del 09 al 15 de abril, 1993; N°326, semana del 31 de mayo al 06 de junio, 1993; N°332, semana del 12 al 18 de julio, 1993. En la parte inferior: N°338, semana del 23 al 29 de agosto, 1993; N° 349, semana del 08 al 14 de noviembre, 1993; N°351, semana del 22 al 28 de noviembre, 1993.

“El caso La Cantuta al rojo vivo” y “Cómo murieron. Escalofriantes revelaciones” fueron algunos de los titulares que usó la revista Sí para llamar la atención del lector –y que tal vez en otras circunstancias o desde otros puntos de vista, puedan entenderse como sensacionalistas. Las noticias al interior de estos números, giraban en torno al operativo realizado por el Grupo Colina en la universidad, dirigido por Marín Rivas, el cual

fue presentado a su vez como el principal “ejecutor-verdugo”. Una vez identificado por los periodistas de investigación (portada del N°349), se fue construyendo alrededor de Rivas la imagen de un personaje oscuro, conocido por su disciplina y frialdad para dar y cumplir órdenes. Se le señala como el ejecutor directo, “el que jaló el gatillo”. Alrededor de esta imagen, también se elaboró una suerte de sello que era utilizado como encabezado en las noticias alrededor del caso, a partir de noviembre de 1993 (imagen 21, basada en la portada N°349).

Como se ha visto anteriormente, para la presentación de los estudiantes y del profesor se hace uso, principalmente, de fotos carnet o de estudio (portada N°326). Ya se había mencionado que la individualización de cada uno de los desaparecidos fueron detalles de investigación periodística, agrupando a todos los jóvenes y a su profesor bajo el rótulo de La Cantuta, ya que el objetivo principal de los reportajes era develar a los responsables directos, incluso más allá de los integrantes del Grupo Colina.

Para el desarrollo de algunos artículos, se utilizaron fotografías del registro familiar o del entorno cercano de estos chicos, que graficaban algunos aspectos sobre su vida antes de desaparecer. El objetivo no era dar a conocer su biografía o historia personal sino ofrecer pistas sobre su apariencia; relacionándola incluso, a mi parecer, con su ubicación en las fosas descubiertas.



**Imagen 17.** Fotografías de Bertila Lozano y Armando Amaro, que muestran la etapa previa a sus estudios universitarios: el colegio y el servicio militar, respectivamente (N°344, 4 de octubre, 1993).

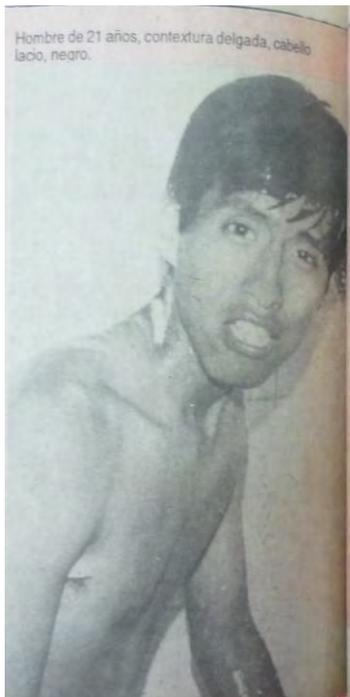


**Imagen 18.** Fotografías de Dora Oyague (N°351, 22 de noviembre, 1993, pp. 10) y Enrique Ortiz (N°352, 29 de noviembre, 1993, pp. 22-23).

En uno de los primeros números de “Sí” dedicados a este caso (N°320), se presentaron documentos emitidos por el entonces Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) que señalan a la alumna Bertila Lozano y al profesor Hugo Muñoz como miembros activos de Sendero Luminoso. Asimismo, indican que otros alumnos del grupo desaparecido también fueron identificados como subversivos, pero no se detallan nombres. La revista no se posiciona claramente sobre el contenido de la documentación adquirida, pero sí denuncia y condena tajantemente los actos cometidos por los miembros de la agrupación paramilitar.

A Armando Amaro, en cambio, se le destaca como el dueño del llavero que constituyó la prueba fehaciente que los restos hallados en Cieneguilla correspondían al grupo de personas secuestradas de las inmediaciones de la Universidad La Cantuta el 18

de julio de 1992 (N°338). Las llaves abrieron tanto la puerta de su habitación en la residencia universitaria como la de su domicilio.



**Imagen 19.** Revista Sí, N°341. Setiembre, 1993

Otras imágenes que circularon de Armando fueron aquellas correspondientes a los dos años que realizó servicio militar, una en uniforme y la otra en una de las duchas de la institución, tomada sorpresivamente, a modo de broma por sus compañeros. Su madre recuerda que Armando quería deshacerse de esta foto porque no le gustaba, pero ella decidió conservarla. Años más tarde, dicha foto sirvió para la identificación del cuerpo de su hijo por medio de su registro dental. La fotografía en cuestión (Imagen 19), que muestra a Armando con el torso desnudo y con una expresión que deja ver parte de su dentadura, formó parte de la selección realizada por la señora Raida.

La inclusión de esta fotografía –de manera similar que la selección de la imagen donde aparece la foto más pública de Armando en el memorial El Ojo que Llorá– nos muestra una vez más cómo los eventos de desaparición son parte ya de la historia familiar, marcándola indeleblemente.

De Enrique, por su parte, se señala que su cuerpo fue el único que se halló completo y cuya ropa fue fácilmente identificada por sus familiares. Asimismo, también se le hallaron llaves que correspondían al candado de su armario en la residencia universitaria de La Cantuta. La fotografía de Enrique que aparece en la imagen 18,

también forma parte de la selección de su hermana Gisela, ya que “es así como se fue”<sup>101</sup>. Lo muestra además con las zapatillas por las cuales fue identificado.

Por otro lado, la revista también presenta el dolor de los familiares y el inicio de su lucha por justicia. Se muestra a una joven Gisela Ortiz dando declaraciones, conformándose como la vocera principal de los familiares de los estudiantes y el profesor asesinados. Tanto a ella como a otras familiares, se les muestra llorando cuando confirman la muerte de sus seres queridos.



**Imagen 20.** Parte superior, madre de Robert Teodoro, llorando por la muerte de su hijo (pp.19). Parte inferior, Gisela Ortiz y Raida Córdor, hace casi 20 años. Revista Sí N°338. 23 de agosto, 1993 (pp. 20).



**Imagen 21.** Sello que aparece, desde noviembre de 1993, en la esquina superior derecha de todas las hojas de la revista Sí que trataran noticias respecto al caso La Cantuta.

<sup>101</sup> Gisela Ortiz. Mayo del 2010.

Las leyendas que acompañan a las fotografías de la imagen 20 fueron, respectivamente las siguientes: “El silencio lo rompió Berta Bravo de Tenorio, madre de Robert Teodoro Espinoza<sup>102</sup>, que aparece en la foto de la izquierda. Acaba de ser abierto el candado de Juan Mariños Figueroa, durante la diligencia judicial” y “Tenaz Raida Cóndor de Amaro, que aparece con la foto de su hijo al costado de Gisela Ortiz, familiar de Luis Ortiz Perea. En ningún momento ambas desistieron de la búsqueda”.

### 3. Conclusiones del capítulo

La categoría de “víctima” es amplia y disímil, tiene diferentes acepciones que se aplican asimismo en diferentes contextos. En relación a las víctimas de atentados contra los derechos humanos, es el Estado el ente responsable de la protección de los derechos de sus ciudadanos y el que efectivamente puede violar sus derechos humanos, ya que es firmante de tratados internacionales que lo comprometen a dicha tarea.

La CVR no solo le adjudica responsabilidad al Estado peruano por la violación de derechos humanos cometidos durante el llamado conflicto armado interno, sino también a grupos paramilitares y terroristas. Enrique, Armando, Dora, Ernesto, Melissa y Kenneth fueron secuestrados, torturados y asesinados por el Grupo Colina, comando paramilitar secreto para la opinión pública, pero conformado por orden y bajo conocimiento del gobierno cívico-militar de Alberto Fujimori.

---

<sup>102</sup> De acuerdo a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el nombre de la madre biológica de Robert Teodoro es Edelmira Espinoza Mory. La señora Bertila Bravo Trujillo es señalada como su madre de crianza. En: Corte Interamericana de Derechos Humanos 2006. *Caso La Cantuta vs. Perú. Sentencia de 29 de noviembre de 2006*, (pp. 54). Documento consultado en junio del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_162\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_162_esp.pdf)

Por otro lado, en el Perú, la consideración de una persona como “víctima” se encuentra relacionada a sus posibilidades de reparación; ya que para ser sujeto de reparación, una persona o sus familiares deben sustentar que alguien es o ha sido víctima. Por ejemplo, en el caso de Enrique, Armando, Dora, Ernesto, Melissa y Kenneth y sus familiares, estos últimos deben probar que los primeros han sido víctimas. Asimismo, los familiares también se presentan como víctimas, al haber perdido a sus seres queridos. El PIR es la entidad responsable de identificar a las víctimas para su reparación, investigando y corroborando la información que se le presenta.

¿En qué consiste esta reparación? Si bien el encarcelamiento de los victimarios responde adecuadamente a las funciones del Estado y del derecho; puede que este mecanismo no repare necesariamente a la víctima o que ésta no se sienta reparada. Esto, principalmente, porque el derecho no está diseñado pensando en la víctima, sino en la persecución del delito. La compensación económica tampoco resulta suficiente ya que muchos familiares de víctimas sienten que la vida de su ser querido es equiparada a un determinado monto de dinero.

Pero el encarcelamiento de los responsables y la compensación económica no son las únicas formas de reparación que el Estado puede ofrecer para las víctimas y familiares de víctimas. Existen también las reparaciones simbólicas, por medio de las cuales se hace evidente ante la sociedad el daño ocasionado por el Estado; es decir, se reconoce públicamente el daño y la sentencia, la cual puede implicar desde pedir perdón hasta la constitución de espacios de memoria donde se recuerde la historia o el pasado violento y

se rinda homenaje a las víctimas. Son reparaciones de orden moral que permiten el reconocimiento de la víctima como ciudadano peruano<sup>103</sup>.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos por lograr una mirada consensual sobre el pasado, tuvo lugar una presentación objetivada de la víctima, homogenizada en un formato de presentación: un “otro” anónimo y lejano, contextualizado en ámbitos de guerra y violencia, sin énfasis en sus propios contextos culturales.

Los medios de comunicación también contribuyeron con esta objetivación. De acuerdo a la CVR, muchos medios presentaron a las víctimas de una forma desconsiderada por medio de la publicación de imágenes explícitas de sus cadáveres. Tampoco se identificaba a la víctima por su nombre propio y edad, la mayoría era denominada como parte de un desafortunado grupo de personas y junto a información concerniente a daños materiales.

La prensa limeña fue particularmente inútil en este periodo, ya que bajo la premisa de no dar cabida informativa a estos atentados para castigar a los autores sin la publicidad de sus actos, lo que obtuvo fue una población desinformada y desinteresada, sin reflexión ni sensibilización acerca de lo que estaba ocurriendo.

¿Cómo fueron presentados Enrique, Armando, Dora, Ernesto, Melissa y Kenneth? Sus respectivas desapariciones y asesinatos tuvieron coberturas mediáticas de diferente envergadura. Los tres primeros fueron parte de una investigación más amplia liderada por la revista Sí, que intentaba develar, casi un año después, qué había sucedido y quiénes

---

<sup>103</sup> Sin embargo, las labores de compensación del PIR excluyen a cualquier persona que haya participado de actividades subversivas, así como aquellas que hayan fallecido o sufrido daño a manos de efectivos terroristas o paramilitares fuera del límite temporal (1980-2000) establecido por la CVR.

eran los responsables de sus desapariciones. Melissa, en cambio, murió producto de un atentado, el cual recibió una cobertura inmediata de parte de diferentes medios. La desaparición de Ernesto fue inicialmente denunciada por el diario La República, pero obtuvo mayor resonancia mediática cuando su caso obtuvo un fallo favorable en la CIDH. Finalmente, la desaparición de Kenneth estuvo relacionada a la de su compañero Martín Roca. Ambas no tuvieron mayor cobertura, apenas pequeñas notas en La República, Sí y Caretas. Sin embargo, mayores detalles de su secuestro, tortura y asesinato se detallaron, diez años después, en la investigación de Ricardo Uceda (2004).

La mayoría de los medios consultados presenta las noticias de desaparición de manera objetiva, aunque condenan los asesinatos, no se posicionan clara o tajantemente sobre los hechos y las posibilidades de la existencia de un comando paramilitar secreto o de una política de desaparición sistemática de personas consideradas sediciosas. Otros medios como Sí y La República, se posicionaban más claramente, lo cual los lleva a ser relacionados con posturas políticas determinadas

Las imágenes que se usaron en los reportajes corresponden principalmente a fotos carnet (propias de sus documentos de identidad), las cuales muestran el aspecto físico del estudiante desaparecido y son evidencia de su existencia. Conforme fueron avanzando las investigaciones, se presentaron otras fotografías facilitadas por los propios familiares, en su búsqueda y demanda por el paradero de sus seres queridos.

Algunos medios resaltaron negativamente la simpatía de los de los estudiantes desaparecidos hacia posturas radicales, principalmente alejadas de la derecha, contribuyendo a la estigmatización de la izquierda frente a otras posturas políticas. En la actualidad, diarios como Correo (y su editor Aldo Mariátegui) representan dicha postura.

También se presentaron imágenes de los familiares, en su ahora ampliamente difundida postura de demanda: mirando fijamente a la cámara y portando una fotografía de su ser querido. Para el caso de la Cantuta, además se mostraron fotografías captadas en el preciso momento que corroboraban que los restos de sus seres queridos se encontraban en las fosas clandestinas de Cieneguilla.

Conforme fueron pasando los años y se fueron cerrando las investigaciones judiciales, la cobertura mediática se fue transformando, dejando ahora un espacio que recuerda periódicamente a las “víctimas”, sobre todo a aquellas que constituyen casos emblemáticos como la Cantuta, Barrios Altos, Lucanamarca, entre otros. Sin embargo, detrás de esta presentación, se encuentran personas particulares, con nombres propios que no se están haciendo visibles. Los casos no tan emblemáticos continúan sin mayor visibilidad, ya que se les agrupa en esa gran masa anónima denominada “víctima”.

Es en este marco contextual, histórico y teórico que se inserta la presente propuesta, buscando rescatar la dimensión humana y familiar de la “víctima”, pensando en el sujeto cultural más allá del jurídico, más allá del imaginario y el sentido común, para lo cual se vale de la fotografía y del álbum de familia. En otras palabras, reflexiona sobre la categoría de “víctima”, explorando y reconociendo su historia personal, y familiar, por medio de un relato visual leído y construido como un álbum de familia.

### CAPÍTULO 3

#### CIRCUITOS DE MEMORIA:

#### FOTOGRAFÍA Y FAMILIARES EN LA ESCENA PÚBLICA Y DOMÉSTICA



**Imagen 22.** Izquierda, conmemoración en el Ojo que Llorá, 1° Noviembre, 2010. Superior derecha, romería por las víctimas de La Cantuta, a 18 años de ocurridos los hechos, 18 Julio, 2010. Inferior izquierda, marcha “No al DL 1095 y 1097, 16 de setiembre, 2010.

En base a lo observado durante el trabajo de campo, el presente capítulo hace referencia al uso previo –a la realización de esta investigación– y continuo de la fotografía por parte de los familiares de Enrique Ortiz Perea, Ernesto Castillo Páez, Armando Amaro Córdor, Melissa Alfaro Méndez y Kenneth Anzualdo Castro, en particular; y de los

familiares de personas desaparecidas durante la violencia, en general. Como veremos, dicho uso también se encuentra enmarcado en un contexto de luchas por la memoria y constituye una de las estrategias discursivas y de representación utilizadas por los familiares.

En primer lugar, se tiene en cuenta la presencia de la fotografía en la vida y hogar de las familias entrevistadas. Tal presencia se refiere al “lugar” que ocupa la fotografía familiar tanto en el ámbito espacial donde puede apreciarse, es decir, en sus casas, como en el aspecto emocional que provoca la misma entre los familiares que las conservan.

Por otro lado, se llama la atención sobre los circuitos de memoria que los propios familiares han ido construyendo, a lo largo de los años, para conmemorar y reivindicar a sus familiares. Tales circuitos se ven reforzados, a su vez, con la participación de otros agentes como organismos de derechos humanos, círculos académicos, colectivos de artistas y fotógrafos, entre otros; los cuales generaron y siguen generando opiniones y acciones diversas en la esfera pública.

Asimismo, se considera la aparición de plataformas virtuales en Internet – principalmente de la mano de muchas de las organizaciones mencionadas–, las cuales marcaron un cambio drástico, debido a su interactividad y alcance prácticamente ilimitado cuyo ámbito es mundial, en la difusión de información sobre la historia reciente de nuestro país, sobre los casos de desapariciones forzadas, asesinatos y otras violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar durante el conflicto en el Perú, y sobre la realización de diferentes eventos como parte de estos circuitos de memoria, así como alrededor de la defensa de derechos humanos, la búsqueda de justicia y protesta frente a la impunidad.

## 1. Lugar que ocupa la foto

*“[...] en los hogares de las familias más tradicionales, los tiempos de ocio y de visita empezaron a ser llenados por medio de la mirada compartida sobre los álbumes de familia donde las gentes de todo el mundo solían depositar las fotografías de sus seres más queridos. Esos antiguos libros aparecen como ilustres predecesores del objeto que ha ido recorriendo buena parte de los hogares del mundo. Su uso, organización y mutaciones se convierten en uno de los más interesantes temas para la reflexión estética contemporánea”<sup>104</sup>.*

La importancia que los miembros de una familia otorgan a la fotografía en sus vidas y en sus espacios íntimos y cotidianos, fue importante para reconocer las ventajas y debilidades de una propuesta que apuesta por el potencial de este tipo de registro y archivo como medio a través del cual pueden hacerse visibles y reconocibles las personas detrás de la cifra, de la definición y del testimonio recurrente que habla o escribe sobre ellas, aquella detrás de su presentación pública y política como “víctima”.

### 1.1. En lo cotidiano

Además de conservarse en álbumes fotográficos, las fotografías de los familiares desaparecidos también están presentes en otros espacios de la casa, como en marcos de fotos sobre una mesa en la sala o a modo de cuadro, colgada en una pared. De una u otra manera, su ubicación la hace visible y destacable en el ámbito doméstico, convirtiéndola asimismo en un espacio conmemorativo. Hoppál (1989) llama a estos espacios “altares” domésticos:

---

<sup>104</sup> Alberto Verón, 1999. *Aproximación cultural al álbum de familia*. En: Revista de Ciencias Humanas N°21. Universidad Tecnológica de Pereira – UTP (Colombia). Artículo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev21/veron.htm>.

[...] en una incipiente etnografía del uso de la fotografía, llama enseguida la atención la frecuente elaboración de una especie de “altares” domésticos, en la pared o sobre algún mueble de la sala (es decir, **en la parte más pública de la casa**), donde se han colocado las fotografías de los ancestros, los abuelos, los padres, el marido o esposa fallecidos, que pueden incluso estar acompañados de cruces, velas u otros objetos votivos, configurando una especie de altar de la historia familiar, que sirve como **memorial cotidiano de los ausentes** para el grupo de los vivos (Hoppál 1989: 94, resaltado propio)<sup>105</sup>.

Por ejemplo, en conmemoración de Armando Amaro Cóndor (Foto 14), su familia hizo uso de la pared más amplia de la sala no solo para colocar su imagen sino también otros objetos que relaten algunos aspectos de su vida antes de su desaparición, a saber: un siku, instrumento que disfrutaba tocar y que practicaba en el grupo de sikuris de su universidad; medallas que ganó por su desempeño deportivo en el colegio; y otras fotos de diferentes momentos de su vida<sup>106</sup>.

<sup>105</sup> Citado en: Carmen Ortiz García, 2005. *Fotos de familia. Los álbumes y las fotografías domésticas como forma de arte popular*. En: Carmen Ortiz García, Cristina Sánchez Carretero, Antonio Cea Gutiérrez (eds.). “Maneras de mirar. Lecturas antropológicas de la fotografía”. Madrid: Editorial CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 2005, pp.189-209. Capítulo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://digital.csic.es/handle/10261/7764>.

<sup>106</sup> En el documental “Familiares”, de Luciano Gorriti (2011), se aprecia una escena en la que Raida Cóndor y Carmen Amaro, madre y hermana de Armando, miran fijamente su retrato (el mismo de la foto 14) en la sala de su casa, aún de madrugada, horas antes de la lectura de la sentencia a Alberto Fujimori en el juicio sobre los crímenes cometidos en los casos de La Cantuta y Barrios Altos, el 07 de abril del 2009. Como si estuviese encomendándose a su imagen, Raida se dirige a su hijo y, en un acto de fe sobre la justicia que espera recibir como resultado de dicho veredicto, le pide “[...] una ayudita desde allá arriba para que todo salga bien”.



**Foto 14.** Pared dedicada a Armando, en la casa de su familia ubicada en Santa Anita. Al lado izquierdo, puede apreciarse una foto con sus padres; y hacia el lado derecho, una foto en su primera comunión. Agosto, 2010.

Por otro lado, en la casa de la familia de Enrique Ortiz Perea, se ha dispuesto una esquina de la sala para la exhibición de algunos recuerdos familiares en fotografía (Fotos 15 y 16). En un mueble a modo de estante, se han colocado las fotos de viajes, cumpleaños y celebraciones varias de distintas épocas; mientras que en una mesa pequeña se preparó un pequeño altar dedicado a Enrique, que incluye principalmente una imagen suya editada con una flor de cantuta y ángeles en cerámica. Su madre y hermanas suelen colocarle flores y encenderle una vela; es el espacio de Enrique en la casa, por lo cual recibe cuidados y mucha atención<sup>107</sup>. También hay algunas ampliaciones enmarcadas de sus últimas fotos, en una de las paredes del comedor<sup>108</sup>.

<sup>107</sup> En una de las visitas a la casa de la familia Ortiz Perea, escuche a Gisela dirigirse a su hermano de manera cariñosa: “[...] ¿no te gustan las flores que te pongo, Micho?”. Esto, debido a que las flores que colocó en esa oportunidad, al parecer, habían durado menos días de lo esperado.

<sup>108</sup> Cabe señalar que no se ha apreciado el mismo tipo de espacios en todas las casas de familiares visitadas. A mi parecer, no creo que esto se deba a una menor disposición o dedicación a la memoria del estudiante, ya



**Foto 15.** Espacio de la casa de la familia de Enrique Ortiz Perea (Los Olivos) destinado a las fotografías familiares. Mayo, 2010.

**Foto 16.** Altar dedicado a Enrique Ortiz Perea, en la sala de la casa de su familia en Lima. Mayo, 2010.



Estos espacios domésticos de conmemoración otorgan una presencia simbólica al familiar desaparecido, haciéndolo parte de la cotidianidad del hogar y de la familia. Por otro lado, la fotografía da información sobre el aspecto del desaparecido para los visitantes del dicho hogar. En ambos sentidos, y de manera similar a la que se da en contextos más públicos de denuncia como veremos más adelante, la fotografía adquiere un carácter simbólico como antítesis de la ausencia.

En cuanto a la condición física o material del registro fotográfico, se tienen fotografías en diferentes estados de conservación. En primer lugar, si tenemos en cuenta que estos jóvenes tenían entre 21 y 25 años a inicios de la década de 1990, hay que

---

que la participación de sus familiares tanto en eventos de denuncia por sus desapariciones como en aquellos de conmemoración a su historia de vida, es más que activa en todos los casos. Estas diferencias pueden explicarse por las maneras de recordar que existen entre las familias (apoyadas en menor o mayor presencia de imágenes) así como en su disponibilidad de recursos.

considerar que se trata de fotos que tienen aproximadamente entre 20 y 40 años de haber sido registradas. Además de tratarse de imágenes impresas en papeles fotográficos de diferente calidad.

En segundo lugar, los familiares archivan sus fotos de distintas maneras. Por ejemplo, debido al poco registro disponible de Armando Amaro y Melissa Alfaro (Foto 17), sus familiares, en particular sus madres, organizaron dicho material en un álbum personalizado, es decir, dedicado especialmente a ellos.



**Foto 17.** Álbum de Melissa Alfaro elaborado por su madre. Setiembre, 2010.

Estos álbumes poseen un orden cronológico e incluyen otros registros posteriores a las desapariciones, como recortes de periódico o fotos pertenecientes a algún evento; proyectando quizá, a través del álbum, su existencia en la actualidad.

Por otra parte, no todas las fotos se encuentran archivadas en álbumes. Algunos familiares, como es el caso de la hermana y padre de Kenneth Anzualdo, conservan la mayoría de sus fotos en sobres de papel o bolsas de plástico (Foto 18). Algunas de las fotos más antiguas se encuentran en un álbum confeccionado y organizado por su madre, también actualmente fallecida.

**Foto 18.** Archivo fotográfico de Kenneth Anzualdo, sobre la mesa del comedor de su casa. Setiembre, 2010.



Uno de los familiares de Ernesto Castillo Páez que participó en esta investigación, posee un escaso registro fotográfico, ya que la mayor parte del archivo en álbumes se encuentra en Holanda, donde residen actualmente la madre y hermana de Ernesto. A pesar de esto, este familiar conserva sus fotos en los sobres entregados por los laboratorios de revelado, guardándolos cuidadosamente en su escritorio. De la misma manera, Carmen Oyague y Carolina Huamán conservan las pocas fotos de Dora en un sobre manila, junto con otras ampliaciones y fotos de eventos a los que hayan asistido como familiares de víctimas.

La familia de Enrique Ortiz Perea, por su parte, posee un archivo más amplio distribuido en distintos álbumes familiares organizados por su madre, Magna Perea, quien además guarda álbumes de su propia juventud, cuando aún era soltera. Todos también

organizados por ella misma. Gisela también tiene álbumes personales, organizados por ella, en los cuales ha incluido algunas fotografías en las que aparece su hermano.

Asimismo, las otras dos hermanas de Enrique que viven en Lima, Gabriela y Natalia<sup>109</sup>, tienen en su habitación, una foto en la cual ambas aparecen de niñas al lado de su hermano (Foto 1). Sin embargo, cabe señalar que Gisela mantiene las últimas fotos de Enrique, recuperadas de la habitación de su hermano en la misma residencia estudiantil de La Cantuta luego de los eventos ocurridos, en un sobre en el cual guarda también tarjetas de presentación de periodistas. Ella señala que tiene estas fotos separadas en el sobre en caso algún medio de comunicación requiera imágenes de Enrique.

La antigüedad de las fotografías y la forma en que son archivadas contribuyen, en algunos casos, al desgaste de papel y a la generación de hongos. Incluso el archivo en álbumes no garantiza la conservación adecuada de las fotos, ya que no suelen consultarse regularmente y están guardados en espacios expuestos al polvo y la humedad<sup>110</sup>.

---

<sup>109</sup> La tercera hermana, Milagros, vive actualmente en Chachapoyas.

<sup>110</sup> Si bien no ha sido incluida en alguna de las selecciones realizadas por los familiares, la foto 19 es una muestra de las condiciones señaladas.



**Foto 19.** Fotografía de Kenneth Anzualdo con sus padres. La mayoría de fotos de Kenneth en esta etapa se encuentra en este estado, varias de ellas con hongos y manchas. No se encuentra archivada en un álbum. Foto proporcionada por Marly y Félix Anzualdo.



**Foto 20.** Fotografía de Melissa Alfaro Méndez cuando era niña. Es una de las pocas fotos que su madre tiene de ella en esa etapa. Las constantes mudanzas, el descuido del archivo y el paso del tiempo han deteriorado considerablemente el papel. Foto proporcionada por Norma Méndez.

Todas las fotografías aquí presentadas poseen asimismo su propia “historia de vida”, la cual se refiere a quién las captó y en qué momentos, quién las colocó o no en álbumes y cómo fueron incorporándose otros registros fotográficos luego de la desaparición de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa y Kenneth. En la mayoría de los casos, solía ser el padre de familia el encargado del registro fotográfico familiar y las madres quienes se hacían cargo de archivarlas o conservarlas; las cámaras fueron compradas por la propia familia o heredadas de un familiar mayor. En el caso de la familia de Enrique Ortiz, por ejemplo, era un primo de su madre quien tenía una cámara y por ende tomaba las fotografías familiares, cuando aún todos vivían en Chachapoyas.

Cabe señalar que no todas las fotografías son de autoría familiar; por ejemplo, en el caso del registro de Armando Amaro, la mayoría de sus fotos de infancia y época escolar fueron tomadas por el fotógrafo de su colegio. Asimismo, la mayoría de las fotos de Melissa Alfaro en su época de estudiante del entonces Instituto Bausate y Meza y como jefa de Informaciones en el semanario “Cambio” -es decir, de sus últimos años-, fueron tomadas por un amigo fotógrafo con el cual trabajaba en dicho medio<sup>111</sup>.

Como se ha mencionado, algunas fotografías fueron incorporándose luego de ocurridos los hechos de desaparición. Los amigos de Enrique Ortiz y Armando Amaro, por ejemplo, se acercaron a sus familiares años después, para visitarlos y entregarles algunas fotografías que tenían de sus épocas estudiantiles. Por otro lado, varias fotos fueron

---

<sup>111</sup> En una de las intervenciones al semanario Cambio, luego de su cierre definitivo, los efectivos policiales incautaron todo tipo de material periodístico, incluyendo el fotográfico, en el cual puede haberse ido gran parte del registro que este fotógrafo realizó de Melisa. Actualmente, la madre de Melissa se encuentra en la búsqueda de este fotógrafo para saber si aún cuenta con algún material original de la época y tener la posibilidad de acceder a (y conservar) otras imágenes de su hija.

perdiéndose a manos de periodistas sobre todo durante los primeros años de denuncia y búsqueda de los estudiantes.

Otros motivos por los cuales las familias entrevistadas poseen escaso registro fotográfico son las mudanzas, durante las cuales, el material se daña, se pierde o queda distribuido en diferentes localidades<sup>112</sup>. Asimismo, pudo haberse dado la división del registro familiar debido a separaciones o distanciamientos entre los miembros de la familia, como es el caso de los padres de Ernesto Castillo. Luego de su desaparición, sus padres y hermana emigraron a Holanda debido a las constantes amenazas telefónicas en contra de su integridad durante su denuncia e investigación iniciales<sup>113</sup>. En dicho país, lograron la inserción del caso de Ernesto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>114</sup>. Actualmente, la madre de Ernesto, Carmen Páez, reside aún en Holanda y cuenta con la mayor parte del registro fotográfico en dicho país, archivado en álbumes; su padre, en cambio, reside nuevamente en Lima.

---

<sup>112</sup> Las mudanzas fueron constantes en el caso de Norma Méndez, madre de Melissa Alfaro, quien por su divorcio y falta de recursos económicos se trasladó de su natal Luya, hacia Huancayo y luego hacia Lima, donde finalmente se estableció. En el proceso, algunos álbumes se perdieron y otros se encuentran en posesión de su ex familia política.

<sup>113</sup> De acuerdo a la señora Carmen Páez, César Hildebrant denunciaba, a diario, la desaparición de Ernesto a través de su programa *En persona* (por América Televisión).

<sup>114</sup> “[...] el 3 de noviembre de 1997, [la Comisión Interamericana de Derechos Humanos] dictó sentencia declarando que el Estado peruano era responsable de la detención y desaparición de Ernesto Castillo Páez, y de la violación de sus derechos a la vida, a la integridad y la libertad personal, y a la protección judicial efectiva”. En: Carlos Rivera y Patricia Figueroa, 2009. *¿Dónde está Ernesto? Primera sentencia peruana sobre desaparición forzada*. Revista Ideele N° 176, mayo 2006, pp. 85-89. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/176/85-89.pdf>. Se puede revisar la sentencia completa en el siguiente enlace: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_34\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_34_esp.pdf).

## **2. Circuitos de memoria: uso público de la foto por parte de los familiares.**

El trabajo de campo me llevó a identificar y recorrer algunos de los circuitos de memoria ya establecidos por los propios familiares de personas desaparecidas; circuitos que se han ido construyendo a lo largo de los años, desde y durante la época de violencia hasta la actualidad. La participación de organizaciones de derechos humanos y otros actores igualmente contribuyó a la formación de tales circuitos, en los cuales la imagen fotográfica también tiene una presencia importante.

Estos circuitos están compuestos, en primer lugar, por una serie de eventos que se celebran de manera regular desde hace varios años. Los eventos involucran distintas actividades que, aún respondiendo a fines diversos (como las manifestaciones de rechazo al último gobierno aprista o a la candidatura de Keiko Fujimori en las últimas elecciones presidenciales), se encuentran todas relacionadas la construcción y fortalecimiento de la memoria sobre la época de violencia peruana<sup>115</sup>.

Además de la visibilidad que otorga la performatividad de estas manifestaciones, debemos tener en cuenta que los temas de la memoria y los derechos humanos se han convertido en un campo de argumentación política. Sobre este aspecto, Diana Taylor (2006) señala lo siguiente:

---

<sup>115</sup> Sobre si hemos presenciado o no un auge en cuanto a este tipo de actividades, no podría afirmarlo con seguridad. Sin embargo, teniendo en cuenta mi experiencia previa años anteriores, estos eventos han ido captando mayores espacios que se ofrecen para su realización. Asimismo, considero que actualmente los eventos organizados y realizados ya sea por los familiares, otros organismos o ambos, resultan mucho más atractivos y parte de eso es porque tienen mayor visibilidad.

*[La performance] Crea un espacio privilegiado para el entendimiento de trauma y memoria. Trauma, y sus efectos 'pos-traumáticos,' siguen manifestándose corporalmente mucho después de que haya pasado el golpe original. Trauma regresa, se repite en forma de comportamientos y experiencias involuntarias. Aunque 'performance' no es una (re)acción involuntaria, lo que comparte con el trauma es que también se caracteriza como lo re-iterado. Performance (igual que memoria, igual que trauma) es siempre una experiencia en el presente. Opera en ambos sentidos-- como un transmisor de la memoria traumática, y a la vez su re-escenificación<sup>116</sup>.*

Entre los eventos observados durante el trabajo de campo, destacan las romerías en cementerios y lugares de memoria; las marchas, plantones y vigiliadas realizadas en espacios públicos abiertos o con la finalidad de llegar a un edificio público determinado (Palacio de Justicia, Congreso de la República, entre otros); y los conversatorios en espacios académicos como universidades.

Las romerías son actos conmemorativos que implican un desplazamiento, desde algún punto de encuentro acordado, hacia el lugar que representa la presencia o “morada” del desaparecido, como pueden serlo una tumba, placa conmemorativa o lugar de memoria<sup>117</sup>. Se celebran durante los aniversarios de desapariciones y asesinatos o en fechas como el día de Todos los Muertos y Navidad. Durante las romerías, familiares y amigos llevan consigo fotografías del estudiante desaparecido, ya sea en pancartas o carteles pequeños que van colgados del cuello. También llevan flores y preparan pancartas con mensajes alusivos.

---

<sup>116</sup> Diana Taylor, 2006. *El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política*. En: <http://performancelogia.blogspot.com/2007/08/el-espectculo-de-la-memoria-trauma.html>

<sup>117</sup> De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (23° Edición), se trata de un viaje o peregrinación, que se realiza especialmente por devoción a un santuario. A veces no es necesario que sea todo un viaje, sino que la fiesta dure todo un día, una mañana o una tarde.



**Foto 21.** Romería dedicada a los nueve estudiantes y el profesor de la Universidad La Cantuta. Cementerio El Ángel. 18 de julio, 2010.



**Foto 22.** Romería dedicada a Melissa Alfaro Méndez. Cementerio El Ángel. 10 de octubre, 2010.

Durante una de mis visitas, la madre de Melissa me pidió que digitalizara las fotos de su hija que fueron publicadas por “Cambio” en varias ediciones posteriores al atentado, para poder conservarlas luego del deterioro del papel. En la foto 22, puede verse un cartel con una de las imágenes que digitalicé, si es que los familiares de Melissa no lo hicieron antes, el cual se encuentra colgado sobre el otro cartel más pequeño y la pancarta roja. La inserción de esta imagen a los circuitos de memoria que ahora describo ejemplificaría los mecanismos de circulación de imágenes de “víctimas” generados por los propios familiares, conviviendo en una misma imagen, usos e intereses de corte privado y público.

Otro circuito es el compuesto por los conversatorios sobre diferentes casos de desaparición, en los cuales se incluyen los de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth, en eventos como la IV Jornada Interuniversitaria por los Derechos Humanos<sup>118</sup> (setiembre y octubre del 2010), organizada por la Coordinadora Contra la Impunidad – CCI, agrupación sin fines de lucro conformada por familiares de víctimas de la violencia política en el Perú<sup>119</sup>. En su edición del 2010, dicha jornada incluyó a su vez otros eventos o actividades como La Chalina de la Esperanza promovida por el Colectivo Desvela<sup>120</sup> conformado por Paola Ugaz, Marina García Burgos<sup>121</sup> y Morgana Vargas Llosa y la instalación del Museo Itinerante Arte por La Memoria<sup>122</sup>.

En tercer lugar, están las vigiliadas realizadas, por ejemplo, por motivo de la sentencia al grupo Colina por los casos de La Cantuta y Barrios Altos, por el rechazo a la absolución de los responsables de la matanza de Parcco, por la celebración del día de los Derechos Humanos, entre otras. Asimismo, estuvo la marcha convocada, el 16 de setiembre del 2010, por la Coordinadora contra la Impunidad en rechazo frente a los D.L. 1095 y 1097<sup>123</sup>.

Para la convocatoria y difusión de todos estos eventos, así como para la implementación o instalación de los mismos, de ser el caso, se preparan distintos

---

<sup>118</sup> En la cual participaron la Universidad del Callao, PUCP, UNI, San Marcos y la Universidad Jaime Bausate y Meza.

<sup>119</sup> Ver: <http://contraimpunidadperu.blogspot.com/>

<sup>120</sup> Ver: <http://desvela.pe/>

<sup>121</sup> Quien además conforma el Colectivo MR: <http://colectivomr.com/>

<sup>122</sup> Ver: <http://arteporlamemoria.wordpress.com/>

<sup>123</sup> Durante el trabajo de campo, estos eventos no fueron solo espacios de observación sino también momentos compartidos, de interacción e involucramiento con los familiares. Sobre la última marcha mencionada, ver: <http://contraimpunidadperu.blogspot.com/2010/09/tods-contra-la-impunidad-no-al-decreto.html>

materiales como afiches, videos e invitaciones realizados con programas de diseño y edición, que también incluyen fotografías de los estudiantes desaparecidos.



**Imágenes 23 y 24.** Afiches de difusión de una misa y romería conmemorando el 17 aniversario de los eventos de La Cantuta (2009) y de la IV Jornada Interuniversitaria por los Derechos Humanos en la PUCP (2010).

Finalmente, cabe mencionar el uso de plataformas de internet, principalmente blogs, por medio de los cuales circula la difusión de dichos afiches e invitaciones anteriormente señalados. Se trata de plataformas virtuales que a su vez se constituyen como otro circuito de memoria no solo por su función informativa sobre los eventos mencionados sino porque son espacios donde se comparten también recuerdos y reflexiones personales sobre el ser querido que ya no está.

Por ejemplo, el blog dedicado a Ernesto Castillo Páez<sup>124</sup>, construido por sus amigos. Paralela a la publicación de notas sobre el estado actual de su caso, incluye la publicación de una biografía de Ernesto, así como otras acerca de las condiciones de su desaparición y los responsables de la misma. Llama la atención una de sus últimas sus publicaciones, una carta de Sonia Cotera Pretell, amiga de Ernesto, en cuyas líneas comparte de manera muy emotiva y personal una parte de la vida de Ernesto, recordando su amistad y los ideales que compartieron en sus épocas estudiantiles. A continuación, reproduzco parte de dicha carta.

*[...] Aprendimos a conocernos en nuestro sueño común y nuestras diferencias. Recuerdo de él su generosidad, coraje y un sentido del humor particular. Sabía sorprendernos agradablemente, sobre todo la vez que adopto la pose de James Bond en plena reunión formal que nos obligo a tomar una pausa de 5 minutos para poder reír libremente a carcajadas. También recuerdo que era testarudo, sobre todo cuando opinaba y yo no lo era menos... así que nos embarcábamos en discusiones largas y serias... nuestro rol como agentes de cambio era una gran responsabilidad y lo asumimos en todo su plenitud. Desarrollamos una profunda amistad y yo lo admiraba enormemente.*

*[...] Permitan que me dirija a Ernesto a través de ustedes en esta última parte de mi carta. Entonces supimos que desapareciste... quiero decir te desaparecieron, eso pudo sucederle a cualquiera de nosotros. No es humano lo que te hicieron... te apartaron de nosotros, nos apartaron de ti y tenias mucho que aportar y vivir aun. Te buscamos Ernesto, te lloramos y después de muchos años finalmente aceptamos que ya no estabas entre nosotros.*

*Sin embargo, a lo largo de estos mismos años descubrí que si no estabas entre nosotros es porque estas en nosotros, en cada uno de los que te conocimos y esa parte de ti en nosotros nos exige que trabajemos porque se te haga justicia para que así se nos haga justicia a nuestro turno y podamos al fin vivir en paz.*

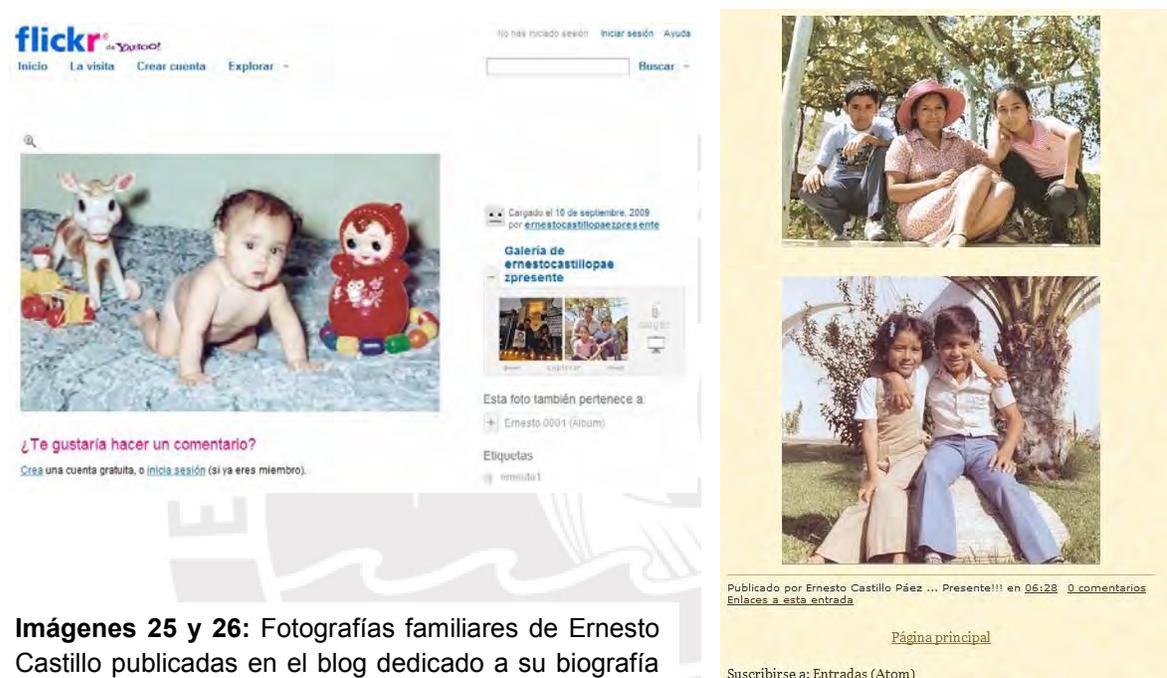
*Tu amiga que te quiere profundamente,*

*Sonia<sup>125</sup>.*

<sup>124</sup> Ver: <http://ernestocastillopaezpresente.blogspot.com/>. Actualizado por última vez en octubre del 2010.

<sup>125</sup> En: <http://ernestocastillopaezpresente.blogspot.com/2010/01/carta-de-una-amiga-de-ernesto.html>.

Asimismo, el blog hace uso de fotografías familiares que presentan a Ernesto en diferentes momentos de su vida, sobre todo cuando era niño, al lado de sus padres. Estas fotos pueden verse a través de un enlace hacia Flickr<sup>126</sup>, conocido portal a través del cual pueden compartirse fotos y hacer comentarios de las mismas entre usuarios<sup>127</sup>.



**Imágenes 25 y 26:** Fotografías familiares de Ernesto Castillo publicadas en el blog dedicado a su biografía y caso de desaparición.

Junto al blog dedicado a Ernesto Castillo Páez, se encuentran los blogs dedicados a las Kenneth Anzualdo<sup>128</sup>, Melissa Alfaro<sup>129</sup> y a otros casos de desapariciones forzadas en el Perú<sup>130</sup>. Además de presentar información vinculada al caso al cual se dedican,

<sup>126</sup> En: <http://www.flickr.com/photos/42332570@N05/3906289039/in/photostream/>

<sup>127</sup> Sin embargo, ninguna de las ocho fotografías publicadas posee comentario alguno, aunque la cantidad de vistas fluctúa entre 40 y 55, hasta mayo del 2012.

<sup>128</sup> <http://kennethanzualdopresente.blogspot.com/>

<sup>129</sup> <http://melissalfaromendez.nireblog.com/>

<sup>130</sup> Como, por ejemplo, el de Saúl Cantoral <http://saulcantoralvive.blogspot.com/>. Cabe mencionar que la red social Facebook es sumamente popular desde hace unos años y constituye uno de los portales más usados para difundir información. Entre las diferentes actualizaciones y aplicaciones de cada perfil en Facebook, también

estos portales incluyen la difusión de eventos de conmemoración y otras noticias referentes a otros procesos sobre atentados contra los derechos humanos y diversos enlaces relacionados de interés (organizaciones de DDHH, CVR, entre otros).

Estos blogs forman parte a su vez de una esfera más amplia en la web, dedicada a la difusión de esta información y la generación y fortalecimiento de la memoria en el Perú. En esta esfera también se encuentran portales institucionales de organizaciones como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – CNDDHH (<http://derechoshumanos.pe/>); la Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH (<http://www.aprodeh.org.pe/index.php>); la Escuela Peruana de Antropología Forense – EPAF (<http://epafperu.org/>) y la Asociación Servicios Educativos Rurales – SER (<http://www.ser.org.pe>).

Asimismo, se encuentran páginas como Espacio de Memoria (<http://espaciodememoria-rvp.blogspot.com/>); Movimiento Ciudadano “Para que no se repita” (<http://paraquenoserepita.org.pe>), y La Cantuta en la Boca del Diablo, proyecto documental a cargo de Amanda González (<http://enlabocadeldiablo.com/>). Finalmente, se encuentra la participación de agrupaciones o colectivos de arte dedicados al tema como “Pintemos nuestra memoria”, del Colectivo Arte-Correo (<http://pintemosnuestramemoria.blogspot.com/>) y el Colectivo “Arte por la Memoria”

---

se difunde información de actualidad y de interés público, tanto nacional como internacional. Para los fines que tienen los diferentes circuitos de memoria, familiares, organizaciones y activistas de derechos humanos en nuestro país, Facebook también se ha consolidado como herramienta de comunicación y difusión. En esta red, por ejemplo, podemos encontrar una página dedicada a Pedro Huilca (<https://www.facebook.com/pages/Pedro-Huilca/258323854205392>), Secretario General de la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) asesinado en 1992. Resulta interesante, para un trabajo futuro, una mayor exploración sobre la relación de un medio como Facebook y los mecanismos de denuncia y de construcción de memoria sobre el pasado reciente peruano.

(<http://arteporlamemoria.wordpress.com/>), con su Museo Itinerante como proyecto principal<sup>131</sup>.

Estos colectivos de artistas reproducen sus diseños y mensajes en diferentes formatos no solo para sus propias páginas web sino también para la causa misma de los familiares<sup>132</sup>. Siguiendo con el ejemplo de Melissa Alfaro (Imágenes 27 y 28), vemos cómo una de sus imágenes más conocida (públicas) ha sido reapropiada e intervenida para ser exhibida en otro formato con una estética propia y diferente, de la misma manera que un familiar hace uso de una fotografía de su ser querido en una pancarta o cartel colgado al cuello para asistir a una romería, marcha o vigilia.

---

<sup>131</sup> Otra iniciativa interesante y reciente es la de “Un día como hoy”, concebida y promovida por Mauricio Delgado, artista plástico integrante del Colectivo “Arte por la Memoria”. En palabras del propio Delgado, describe su proyecto de la siguiente manera: “Un día como hoy es un proyecto de intervención en el espacio público virtual que busca poner en evidencia la magnitud y los grados de barbarie a los que llegó el conflicto armado interno (CAI) en el Perú. Por medio de recopilación, exhibición y representación de los sucesos, y utilizando el arte como plataforma, intenta ir más allá del imaginario de las cifras frías y abstractas par humanizar y resaltar cada uno de los casos. Las fechas conmemorativas de nuestro calendario están pobladas, en su abrumadora mayoría, por efemérides patrióticas que recuerdan diversas acciones heroicas de la vida nacional, y por conmemoraciones del calendario católico. Una ausencia importante la constituye las fechas referidas al conflicto armado interno. Tras constituir la guerra que más muertes de peruanos ha causado a lo largo de nuestra historia y cuyas consecuencias y causas siguen conviviendo con nosotros, la memoria y la lucha contra la amnesia aún son una tarea pendiente”. Ver: <http://www.undiaenlamemoria.blogspot.com/>, primera entrada hecha en diciembre del 2010.

<sup>132</sup> Algunos de estos artistas hacen uso de la imagen que estas fotografías presentan para realizar distintas piezas u obras. Jorge Miyagui, por ejemplo, hizo uso de la fotografía más conocida de Armando Amaro para pintar su obra “El despierto”; así como también se inspiró en las imágenes de Carmen Amaro (hermana de Armando) y Gisela Ortiz (hermana de Enrique) para pintar “La patrona de América”. Ver: <http://www.jorgemiyagui.com/>. Asimismo, Mauricio Delgado basó la realización de su obra “La Luchadora”, un homenaje a la búsqueda y lucha de las madres asociadas de ANFASEP, en la toma de fotografías del rostro de estas mujeres. Sobre la concepción y realización de “La Luchadora”, ver: <http://www.youtube.com/watch?v=4EE7rJM4Tf4>



Imágenes 27 y 28. Afiches de difusión tomados del blog dedicado a Melissa Alfaro Méndez.

Todas estas páginas son solo una muestra de la amplitud y alcance de los circuitos que pueden recorrer las imágenes de los estudiantes desaparecidos a inicios de la década de 1990 por la web, de la mano tanto de organizaciones y colectivos de arte como desde los propios familiares.

Cabe destacar la última actividad que pude presenciar durante el 2010. Se trató de la Vigilia de solidaridad por los desaparecidos “Es Navidad y los seguimos esperando”, celebrada en la plaza Francia el viernes 17 de diciembre, organizada por la Escuela Peruana de Antropología Forense – EPAF, la Coordinadora Contra la Impunidad – CCI y

el colectivo Arte por La Memoria. Fue difundida en Internet, con un afiche (señalando fecha, lugar y hora) y dos videos en Youtube<sup>133</sup>.



Imagen 29. Afiche de convocatoria a vigilia.



Foto 23. Performance realizada durante la vigilia.

Esta vigilia concentró una serie de actividades, por lo cual la considero particularmente importante de comentar. Además de intervenir dicho espacio con velas, pancartas y trabajos de arpillería, se realizaron cuatro performances<sup>134</sup> en alusión a la violencia militar al interior del país, la lectura de testimonios sobre desapariciones de

<sup>133</sup> Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=PnCaAix3i8M> y

[http://www.youtube.com/watch?v=08S2iT96xAM&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=08S2iT96xAM&feature=mfu_in_order&list=UL)

<sup>134</sup> Realizadas por un actor de la comunidad de Villa, cuatro actrices del TUC – PUCP y dos de la Universidad de San Marcos.

familiares, la participación de danzantes de tijeras, un grupo de rap y la cantante folclórica Norka Monzoni.

A su vez, durante el desarrollo del evento, tanto familiares como integrantes de las diferentes entidades organizadoras repartían material alusivo a los casos indultados y a la memoria de Kenneth Anzualdo (cuyo aniversario de desaparición se habría conmemorado el día anterior), en volantes. También se repartieron pequeñas cintas de color azul oscuro para ser amarradas en las muñecas de los asistentes; esta cinta tenía el siguiente mensaje: “EPAF – Desaparecidos... ¿Hasta cuándo? - EPAF”.

Resulta importante mencionar que las cuatro performances representaron el abuso y crímenes cometidos por las fuerzas armadas peruanas al interior del país y el terror que generaron entre la población, principalmente campesina, escenificando secuestros y violaciones sexuales. Frente a esto, cabe preguntarse, ¿y las escenificaciones sobre los atentados cometidos por los propios grupos subversivos? ¿Y el terror y dolor que éstos también generaron? Considero probable que estas ausencias representen la forma de entender el conflicto de parte algunos de los grupos organizadores del evento que son a su vez víctimas de terrorismo de Estado. Es decir, la representación de sus experiencias, y por ende de intereses, de una parte de toda la población afectada durante el conflicto. Por otro lado, resulta acertado reflexionar sobre qué tipo de violaciones de derechos humanos tienen mayor visibilidad en la esfera pública y qué tipo de denunciante se encuentra tras de esa visibilidad: familiares de casos emblemáticos, residentes en Lima, líderes de opinión, entre otras características.

### 3. Conclusiones del capítulo

Por la conmemoración constante que implica, las fotos del familiar desaparecido ocupan un lugar (físico y emocional) importante en la cotidianidad del hogar; ya sea por medio de altares o por medio de los álbumes propiamente dichos. Los altares proveen a los miembros de su familia, una cierta presencia del estudiante, perceptible por medio de las imágenes distribuidas en distintos ambientes de la casa. La instalación y mantenimiento de estos altares le otorgan al estudiante desaparecido, al familiar ausente, un espacio concreto en el ámbito hogareño que es solo suyo.

Por otro lado, si bien se ha señalado que muchos álbumes se encuentran expuestos al paso del tiempo e incluso no son consultados de manera recurrente, esto no significa que no sean considerados como objetos valiosos. Su contenido aún (re)activa recuerdos acerca de diferentes momentos de la vida de una familia y de sus miembros.

Igualmente importante es la construcción previa de álbumes personalizados luego de los eventos de desaparición, como aquellos que prepararon los familiares de Armando Amaro y Melisa Alfaro. En ambos casos, esta iniciativa se dio por el escaso registro fotográfico disponible de ambos jóvenes –y que posteriormente fueron alimentándose por los aportes de otros miembros externos a la familia–, adquiriendo luego un valor de “tesoro” familiar.

Estas iniciativas privadas parecen seguir la misma lógica de la propuesta del álbum que aquí se propone construir con los familiares, ya que constituyen un esfuerzo para que las fotografías de sus desaparecidos posean una narrativa (familiar, privada, íntima) paralela a la narrativa pública y política de la “víctima”.

Sin embargo, la digitalización de las fotografías familiares mediante el ejercicio de construcción del álbum, implicó la posibilidad de inserción de estas nuevas imágenes a sus circuitos públicos; siendo una misma imagen parte de dos narrativas alrededor del familiar desaparecido.

Como hemos visto, la imagen del estudiante y sus distintos formatos (ediciones) de presentación forman parte importante de las estrategias discursivas y de representación que los familiares, y otros agentes relacionados a la defensa de derechos humanos o identificados con su causa, han construido a lo largo de los años. Por un lado, la fotografía es prueba de la existencia del joven y muestra de su apariencia física; por otro, de manera similar que en sus hogares, es una suerte de antítesis de su ausencia.

En los ámbitos públicos o circuitos de memoria donde la fotografía familiar también se presenta, estas imágenes permiten otorgarle una presencia simbólica al joven (y a la “víctima”, en general), la cual es tanto conmemorativa como de resistencia. Como sucede en el caso de las romerías, aniversarios de desapariciones o manifestaciones de rechazo a medidas o acciones del gobierno de turno, por mencionar algunos espacios. Por medio de la foto, se los hace partícipes, en el presente, de los objetivos e intenciones que promueven cada uno de estos circuitos.

Asimismo, la fotografía familiar es un objeto propio del ámbito hogareño, que pareciera tener un valor y un uso que solo son privados. Sin embargo, una vez insertas en estos circuitos más públicos, estas fotografías se reconfiguran y parecen adquirir significados y usos diversos fuera del ámbito privado en el cual se producen; por ejemplo: para la realización de afiches, pancartas e invitaciones a diferentes circuitos de memoria así como para su circulación en diversas plataformas virtuales.

Todas las aproximaciones a la foto familiar señaladas anteriormente (su presencia y usos previos por parte de los familiares, ya sea en sus casas o en sus circuitos de memoria, así como la presentación de los estudiantes desaparecidos en la prensa escrita y a través de los discursos del derecho y otros agentes) se encuentran relacionadas entre sí e involucran distintos niveles de victimización y/o representación de los estudiantes como “víctimas” o “mártires”, como individuos particulares con nombres propio, como hijos, hijas, hermanos o hermanas. Cada una de estas aproximaciones, como ya hemos visto, posee niveles enmarcados a su vez en distintos intereses y agendas.

Mi propuesta, entonces, se ubica en un contexto más amplio, al tratarse de una instancia más de los usos de la fotografía que los familiares practican hasta hoy. Se desarrolla en un marco de batallas por la memoria, en las cuales los sentidos sobre el pasado reciente se hallan en conflicto. La presencia de fotografías en este contexto constituido previamente a la realización de esta investigación, y fuera del ámbito doméstico, demarca su importancia y la reconfiguración de sus usos y valores.

Si bien estos usos previos intervienen en la relación que los familiares tienen actualmente con sus fotografías, el álbum, como cualquier forma de archivo, es resultado de un proceso complejo de selecciones y decisiones. Es así que la construcción alrededor de lo considerado como más representativo de una historia de vida implicó un acercamiento diferente de parte de los familiares, invitándolos a remirar sus fotografías para pensar en sus seres queridos y su historia familiar.

Si bien algunas de las fotografías elegidas constituyen un puente entre el pasado familiar y el compromiso presente con proyectos de memoria y justicia, considero que pensar el álbum fotográfico de familia como un espacio de representación y

reconocimiento para Enrique Ortiz, Ernesto Castillo, Armando Amaro, Melissa Alfaro, Dora Oyague y Kenneth Anzualdo nos ofrece una mirada distinta hacia el pasado (así como nos acerca a diferentes experiencias de la violencia) y nos invita a reconocernos en esas imágenes íntimas y cotidianas. Es en ese sentido que pretende humanizar nuestro imaginario de “víctima”.



## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES

#### ÁLBUM COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN Y REPRESENTACIÓN

La presente propuesta partió de la cualidad del álbum fotográfico para contar historias alrededor de las memorias familiares, buscando rescatar el valor testimonial y el potencial de las fotos familiares para reconocer al individuo detrás de la categoría “víctima”, a su vez con una historia personal y familiar; con el fin de diversificar las formas de expresar las memorias que se tienen acerca del conflicto armado en nuestro país.

A pesar de los esfuerzos realizados por lograr una mirada consensual sobre el pasado, tuvo lugar una presentación homogénea y objetivada de la víctima: como un “otro” anónimo y lejano, contextualizado en ámbitos de guerra y violencia, sin énfasis en sus propios contextos culturales. Los medios de comunicación contribuyeron con esta objetivación, presentando a las víctimas por medio de la publicación desconsiderada de imágenes explícitas de sus cadáveres y sin referencia alguna su nombre propio y edad. La prensa limeña fue particularmente inútil en este periodo, ya que bajo la premisa de no dar cobertura informativa a estos atentados para castigar a los autores sin la publicidad de sus actos, lo que obtuvo fue una población desinformada y desinteresada, sin reflexión ni sensibilización acerca de lo que estaba ocurriendo.

Como hemos visto, la consideración de “víctima” se encuentra, por un lado, estrechamente relacionada a sus posibilidades de reparación lo cual exige a los familiares demostrar y legitimar la inocencia de sus seres queridos, generando así diversas estrategias discursivas y de acción, ya no solo de parte de los familiares sino de otros actores como organismos defensores de los derechos humanos, colectivos de arte y algunos medios de comunicación, por mencionar algunos. Por otro lado, dicha categoría se encuentra expuesta a la criminalización de ciertos sectores de la sociedad que defienden la política antisubversiva, principalmente, durante el gobierno Alberto Fujimori. Se trata de dos “frentes” que se debaten la verdad sobre el conflicto y el pasado reciente, en cuya dinámica se encuentra enmarcada esta propuesta.

Las desapariciones de Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth significaron además del fin de sus historias de vida, un quiebre irreparable en su historia familiar, generando un enorme vacío. La exploración etnográfica del álbum como metodología y ámbito de estudio muestra, por un lado, cómo los familiares construyen narrativas visuales y discursivas acerca de la historia de vida de estos jóvenes, otorgándoles un orden particular de acuerdo a lo que consideran como más representativo o propio de cada uno. Por otro, nos acerca a las emociones e intenciones detrás de dichas narrativas familiares; las cuales, a través del tiempo, parecen haber resignificado el vacío generado por la desaparición.

## **Álbum como propuesta metodológica y como campo de estudio: posibilidades y limitaciones**

Pensar y aplicar el álbum como una propuesta metodológica me pareció importante porque la selección realizada por los propios familiares permite representar, en imágenes, no solo una historia sino aquello considerado como más distintivo para un grupo de personas en particular.

Las selecciones hacen visible la lectura de estas imágenes por parte de los familiares en sus ámbitos domésticos u hogareños, mirando a Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth (e incluso a ellos mismos) como hijos, hijas, hermanos o hermanas y no únicamente como “víctimas”; rescatando la historia familiar frente a la historia violenta, construyendo una suerte de microhistorias familiares a través de las cuales puede darse un proceso de humanización.

Durante el trabajo de campo, se exploró en dicho proceso, el cual se presenta aquí como una forma de acercarnos nuevamente al aspecto más humano de las “víctimas” y sus familias. Asimismo, la “víctima” puede re-insertarse en la familia y en el espacio privado de ésta, luego de haberse convertido, como “víctima”, en sujeto público y jurídico; “recuperándolo” de manera simbólica.

Las fotografías de Enrique, Ernesto, Armando, Dora, Melissa y Kenneth que fueron elegidas, los muestran en diferentes etapas de sus vidas: en sus primeros meses o años de vida, durante el colegio, en viajes familiares o actividades que disfrutaban hacer, incluso cuando eran estudiantes universitarios. En relación a esta última etapa, gran parte de los familiares eligieron, como fotografía final del álbum, aquellas imágenes más

públicas, las cuales han circulado en distintos circuitos de memoria a lo largo de los años. La inclusión de la foto más pública constituye un mecanismo simbólico de lucha, ya que representa un puente que articula un tiempo pasado y un tiempo presente y futuro; uno que articula la historia de vida del joven y el compromiso de sus familiares con sus propios proyectos de justicia y memoria.

Como vemos, la construcción del álbum no es neutral. Además, su organización involucra no solo aquello que se quiere representar sino también aquello que no; y en esta representación, el activismo político de estos jóvenes no se hace evidente ni es considerado un tema a ser incluido. Este silencio se debió a diferentes factores personales y políticos que responden también al campo de acción de estas familias enmarcado por las disputas sobre la verdad del conflicto.

Frente a esto, recordemos que el discurso de la “memoria salvadora”, aquella que representa la gesta pacificadora que lideraron Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, pretendió aislar la participación de las víctimas en el tratamiento de la memoria y contribuyó a instalar el imaginario negativo alrededor de la izquierda, considerándola casi un sinónimo de terrorismo. Junto a estas condiciones, se encuentra la consideración de víctima como una persona que no haya tenido participación alguna en algún grupo subversivo; lo cual genera a su vez la exigencia de demostrar la inocencia de las “víctimas” para ser consideradas sujetos de reparación y reconocimiento público, eliminando cualquier sospecha o duda. En este sentido, cualquier afiliación o activismo político puede resultar contraproducente con tales objetivos. Los familiares, entonces, construyen la imagen de una “víctima apolítica” para asegurar el reconocimiento de estos

jóvenes como inocentes; despolitizándolos, no obstante, mediante un acto sumamente político.

Si bien esta investigación busca generar un espacio diferente de representación y reflexión para pensar a las víctimas del conflicto, puede convertirse también –sin haber sido esa la intención inicial– en una herramienta de reivindicación para los familiares. Esto, debido a que los familiares han tenido que construir un personaje al cual van a defender y en el ejercicio de esta defensa silencian (o resignifican) muchas cosas.

Por otro lado, podríamos pensar que la presentación del álbum hace posible un encuentro de miradas, en el sentido de un reconocimiento del otro y de uno mismo (de su propia familia y experiencia personal) en el otro. Propicia a su vez, el encuentro e intercambio entre diferentes memorias, llamando la atención que en cualquier momento y lugar, es imposible encontrar una memoria, una visión y una interpretación únicas del pasado, compartidas por toda una sociedad. En ese sentido, el álbum se constituye como un ejercicio de reflexión tanto dentro como fuera del ámbito familiar.

Asimismo, el álbum reconoce a las “víctimas” como personas individuales, con nombre propio. Los nombres propios son palabras que se usan para mencionar a personas o lugares de manera singular. Hacen referencia al efecto de nombrar, constituyendo aquello que es nombrado (un objeto, persona o experiencia), designándolo de manera única e irrepetible. Del mismo modo, Luis Enrique Ortiz Perea, Armando Richard Amaro Cóndor, Dora Oyague Fierro, Ruth Melissa Alfaro Méndez, Ernesto Rafael Castillo Páez y Kenneth Ney Anzualdo Castro fueron personas únicas y por lo tanto,

irrepetibles<sup>135</sup>. Esta propuesta, entonces, también reconoce la importancia del nombre propio y de la particularidad de características personales que agrupa.

### **Fotografía familiar y agendas de memoria**

Las fotos del familiar desaparecido ocupan un lugar (físico y emocional) importante en la cotidianidad del hogar, debido la conmemoración constante que implica; ya sea por medio de altares, marcos de fotos o álbumes propiamente dichos. Como hemos visto, los altares proveen a los miembros de su familia, una cierta presencia del estudiante, perceptible por medio de las imágenes distribuidas en distintos ambientes de la casa. La instalación y mantenimiento de estos altares le otorgan al familiar ausente, un espacio concreto en el ámbito hogareño que es solo suyo.

Asimismo, la circulación de imagen del estudiante constituye una parte importante de las estrategias discursivas y de representación que los familiares han construido a lo largo de los años. Por un lado, la fotografía es prueba de la existencia del joven y muestra de su apariencia física; por otro, de manera similar que en sus hogares, es una suerte de

---

<sup>135</sup> Del mismo modo, cada una de las más de setenta mil personas muertas y desaparecidas durante el conflicto en el Perú fue única e irrepetible. Y cada una de sus familias vive su ausencia de manera diferente. Iniciativas como La Chalina de la Esperanza, promovida por Paola Ugaz, Marina García Burgos y Morgana Vargas Llosa durante el 2010, conmemoran a los casi 15 mil desaparecidos, nombrándolos en pastillas tejidas por sus propios familiares. De acuerdo a las impulsoras de este proyecto, “[...] la idea intenta que cada persona que haya sufrido la pérdida de algún familiar pueda recordarlo y exigir justicia a través del tejido de un pedazo de la chalina”. El objetivo era que la chalina midiera un kilómetro, el cual fue exitosamente alcanzado. Ver: [http://www.youtube.com/watch?v=05E2PCXx2GQ&feature=player\\_embedded#!](http://www.youtube.com/watch?v=05E2PCXx2GQ&feature=player_embedded#!). Ya Elena Tejada-Herrera en 1998, durante su performance “Memoria” en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mencionó a cada una las personas desaparecidas de la Universidad La Cantuta por sus nombres propios y algunas de sus características y rasgos personales. Ver: Denis Leigh Rafo, 2006. *Intervenciones en el espacio público a través de la performance. Recuerdo, Crisis y Lava la Bandera*. En: Gisela Cánepa y María Eugenia Ulfe (editoras). “Mirando la Esfera Pública desde la Cultura en el Perú”. Lima: CONCYTEC.

antítesis de su ausencia. Es así que en los ámbitos públicos o circuitos de memoria donde la fotografía familiar también se presenta, como las romerías o aniversarios de desapariciones, estas imágenes permiten otorgarle una presencia simbólica al joven (y a la “víctima”, en general), la cual no es solo conmemorativa sino también de resistencia.

El uso de la fotografía familiar, entonces, forma parte del repertorio de memoria y denuncia de la comunidad de familiares de “víctimas”. En primer lugar, se encuentra al servicio de generar y mantener memoria; y en segundo lugar, su intercambio y circulación predominan, incluso corriendo el riesgo de perderla. La foto está pensada siempre en relación a una audiencia y por lo tanto a su consumo, es por eso que el poder de la foto como recordatorio (tanto de la presencia como de la ausencia) va de la mano con su circulación.

Por otro lado, las fotos digitalizadas también podrían ser insertadas en los circuitos de memoria antes señalados, enmarcando a la presente propuesta en un contexto más amplio al ser una instancia más de los usos de la fotografía que los familiares practican hasta hoy. Recordemos otra vez que este trabajo se desarrolla en un marco de batallas por la memoria, en las cuales los sentidos sobre el pasado reciente se hallan en conflicto. La presencia de fotografías familiares en este contexto previo circunscribe su importancia y la reconfiguración de sus usos y valores.

Como vemos, los marcos de acción previos y actuales en los que se desenvuelven los familiares han configurado un régimen en el cual no solo los familiares, sino todos los otros actores que participan de estas batallas, actúan e interactúan bajo determinadas reglas de juego. En este sentido, la posibilidad de “desvictimizar” o “humanizar” a las

víctimas del conflicto no es absoluta, ya que depende de muchos factores antes señalados.

Por un lado, al defender la imagen del hijo, hija, hermano o hermana como “víctima”, debido a las condiciones antes señaladas, este es presentado como un personaje apolítico, cuando la militancia política del joven es también un aspecto clave para reconocer su dimensión humana. Por otro, a través de sus fotografías, construyen una narrativa familiar (privada, íntima), paralela a la narrativa pública de la “víctima”, tratando de mantener su imagen humanizada.

Si bien las fotos han contribuido previamente a la construcción de la “víctima” que busqué problematizar, su complejidad -manifestada en la diversidad de sus tipos y usos, y en los circuitos donde se ésta exhibe- nos muestra que dicha construcción está en tensión con otras, entre las cuales también se encuentra esta misma propuesta. Sin embargo, podríamos decir que dicha tensión también forma parte del quehacer de los familiares en su labor de construir y mantener la memoria de sus seres queridos.

### **Consideraciones finales**

Cabe mencionar que el trabajo con fotografía familiar presentó algunas limitaciones. En primer lugar, las familias con las que puede desarrollarse este tipo de propuesta presentan un perfil determinado y comparten una característica principal: haber accedido a alguna forma de registro fotográfico durante el tiempo de vida de su ser querido actualmente ausente.

En segundo lugar, algunos familiares tuvieron mayores opciones para escoger frente a otros, ya que las dimensiones de los archivos fotográficos diferían entre sí. Si bien cantidad de fotografías no determina la importancia del relato construido, la dinámica libre del trabajo generó álbumes entre 4 y 23 fotos.

Estas situaciones también plantean desafíos a futuro para este tipo de propuesta y sus objetivos, ya que resulta necesario considerar y generar otros mecanismos diferentes a la fotografía para humanizar a la “víctima”, para representar su historia personal y su historia familiar. Por ejemplo, para familiares que no disponen de ningún registro fotográfico de su ser querido ausente a causa del conflicto, cabe preguntarse de qué manera pueden representarse sus historias. Una forma es por medio de objetos y ropas personales, como lo hace ya el Museo de la Memoria de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)<sup>136</sup>. Otra forma podría realizarse por medio de historias ilustradas, ya sea por los propios familiares o por algún tercero mediador. En fin, en interacción con los propios familiares, podrían encontrarse formas diversas de representar lo que los familiares recuerden o deseen presentar como recuerdo, acordes a sus realidades y experiencias con el conflicto, llevándonos por caminos similares de reflexión y cuestionamiento a los de esta tesis.

\*\*\*

---

<sup>136</sup> Ver: <http://www.aprodeh.org.pe/sitiomemoria/ayacucho.html>

Finalmente, resulta interesante considerar la apertura de un espacio como el álbum con otras familias de víctimas del conflicto y que poseen experiencias diferentes en relación al mismo. Por ejemplo, ¿qué representaciones se construirían alrededor de una “víctima” de Sendero Luminoso o del MRTA? ¿Y sobre un policía o militar fallecido durante el combate con agentes subversivos?



## ANEXO 1

### CASOS

Es la intención de este anexo ser un complemento del análisis presentado, brindando información general acerca de esa otra historia alrededor de las vidas de Enrique, Ernesto, Armando, Melissa, Dora y Kenneth. Aquella historia que se centra en las condiciones de su desaparición y asesinatos, en la identificación de los responsables de éstos y el estado actual de su proceso de judicialización.

En otras palabras, este anexo es presentado como un recuento de la información que circula públicamente; en particular, en aquel circuito de memoria conformado por Internet, en el cual se encuentran a disposición distintas páginas web como las de APRODEH, la CVR, el Instituto de Defensa Legal (IDEELE), blogs dedicados a algunos de estos jóvenes, entre otros.

#### **La desaparición forzada en el Perú**

El conflicto armado interno convirtió a nuestro país en el escenario de terribles crímenes cometidos tanto por los grupos subversivos como por las fuerzas del orden. La ejecución extrajudicial, la tortura, la desaparición forzada y la detención arbitraria e ilegal marcaron su dramática presencia durante esos años.

Entre 1980 y el 2000, de acuerdo al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, el Perú ocupó el primer lugar en el mundo entre los países en los que se perpetraba la desaparición de personas. Y aun en la actualidad, el Perú sigue apareciendo en los primeros puestos en la lista de países en los que se registran desapariciones<sup>137</sup>.

Por otro lado, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la práctica de la desaparición forzada cobró importancia en el Perú a partir de 1983, cuando las Fuerzas Armadas remplazaron a las Fuerzas Policiales en las tareas de control del orden interno y combate a la subversión en el departamento de Ayacucho. Carlos Rivera Paz (2007), lo resume de la siguiente manera:

*Entre 1983 y 1984, con la intervención del Ejército y la Marina de Guerra, esta práctica se tornó más intensiva y se masificó en los tres departamentos declarados en estado de emergencia (Ayacucho, Huancavelica y Apurímac). Luego de un importante descenso entre 1985 y 1987, en 1988 los casos de desaparición forzada que involucraron a agentes del Estado y que más tarde fueron informados a la CVR volvieron a incrementarse, y en 1989 y 1990 alcanzaron un nuevo pico (23 por ciento de los casos reportados a la cita Comisión). Y si bien entre 1989 y 1992 no se llegó a los niveles alcanzados en el periodo 1983-1984, el recurso a la desaparición forzada como método de eliminación de miembros o sospechosos de pertenecer a organizaciones subversivas fue mucho más sistemático (2007: 1-2)<sup>138</sup>.*

Al respecto, la CVR señala que:

---

<sup>137</sup> Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas. Documento ONU E/CN.4/2002/79 del 21 de enero del 2003, párrafo 223. Citado en: Carlos Rivera Paz 2007. *La desaparición de Ernesto Castillo Páez*. En: Derecho virtual. Edición Extraordinaria: La desaparición forzada en el Perú. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.derechovirtual.com/uploads/archivos/EdExtra-Rivera.pdf>.

<sup>138</sup> Carlos Rivera Paz 2007. *La desaparición de Ernesto Castillo Páez*. En: Derecho virtual. Edición Extraordinaria: La desaparición forzada en el Perú. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.derechovirtual.com/uploads/archivos/EdExtra-Rivera.pdf>.

[A] lo largo del conflicto armado interno, los agentes del Estado utilizaron la práctica de la desaparición forzada de personas de manera generalizada y sistemática como parte de los mecanismos de lucha contrasubversiva. La información analizada por la CVR nos lleva a la convicción de que no se trata de hechos aislados o esporádicos sino que configuran un patrón de conducta de los agentes del Estado responsables de la lucha contrasubversiva. Los miles de casos reportados (...) dan cuenta de una práctica generalizada, una práctica sistemática o, incluso, ambas simultáneamente, en ciertos periodos y lugares<sup>139</sup>.

### 1. Ernesto Castillo Páez<sup>140</sup>

El domingo 21 de octubre de 1990, aproximadamente a las 11 de la mañana, integrantes del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) realizaron una serie de atentados con explosivos en diversos puntos del distrito de Villa El Salvador.

Como respuesta, la Policía inició un operativo con la finalidad de restablecer el orden público y detener a los responsables. Ese mismo día, entre las 11:00 y 11:30 de la mañana, Ernesto Rafael Castillo Páez, estudiante de Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se encontraba en los alrededores del parque Central del grupo 17, segundo sector, segunda zona del referido distrito. De acuerdo con los testigos presenciales, Castillo Páez estaba caminando cuando fue intervenido por miembros de la Policía que llevaban boinas rojas y descendieron de un patrullero de color blanco.

Está demostrado que la mañana del 21 de octubre de 1990 Ernesto Castillo Páez fue detenido por policías del patrullero N° 1033, perteneciente al Escuadrón de Desactivación de Explosivos (EDEX). En el citado patrullero llegaron al lugar los

<sup>139</sup> Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003. *Informe final*. VI, p. 126.

<sup>140</sup> Elaborado en base a: Carlos Rivera Paz 2006. *Una sentencia histórica. La desaparición forzada de Ernesto Castillo Páez*. Lima: Instituto de Defensa Legal. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/Publicaciones/castillo.pdf>.

suboficiales Carlos De Paz Briones, Manuel Santiago Arotuma Valdivia y Juan Fernando Aragón Guibovich.

Las declaraciones testimoniales señalan con precisión que Ernesto Castillo Páez fue interceptado por el patrullero N° 1033 e inmediatamente encañonado por uno de sus tripulantes, quien además le exigió su identificación personal y lo registró. Luego, y sin resistencia alguna por parte del detenido, lo metieron en la maletera del vehículo policial.

Una vez que la cerraron, los propios policías se vieron obligados a abrirla otra vez, al constatar que una parte de la casaca color beige de Castillo Páez sobresalía, lo que ponía en evidencia que una persona había sido introducida en esa parte del vehículo.

Los policías a bordo del citado patrullero han reconocido en juicio haber sido parte del operativo policial llevado a cabo en Villa El Salvador aquella mañana del 21 de octubre de 1990, y fundamentalmente porque uno de ellos, el suboficial PNP Juan Fernando Aragón Guibovich, fue plenamente reconocido en juicio por las testigos María Esther Aguirre Vera y Érika Catherine Vera de la Cruz como el policía que intervino y depositó a Ernesto Castillo Páez en la maletera del patrullero.

El reconocimiento por estas dos testigos de las características físicas del suboficial Aragón Guibovich y su cercanía al lugar en el que fue detenido Castillo Páez convierten el testimonio de estas en el juicio oral en una prueba definitiva. Además, por entonces era común que la Policía introdujese a los sospechosos de terrorismo en la maletera de sus patrulleros.

A estas pruebas debemos agregar un hecho particularmente relevante: aunque los procesados negaron haber participado en la detención de Castillo Páez, admitieron que

luego de desactivar los explosivos en las inmediaciones del mercado "24 de Junio" o "Chanchería" realizaron labores de patrullaje por la zona. Esto significa que, una vez realizada la desactivación de los explosivos, salieron en búsqueda de personas sospechosas de haber participado en los actos terroristas. Y fue entonces cuando se produjo la detención de Ernesto Castillo Páez.

#### *Proceso de judicialización<sup>141</sup>*

Luego de la desaparición de Ernesto, sus padres iniciaron un largo proceso de búsqueda de justicia, de la mano de mecanismos legales que aseguren la judicialización del caso y la sanción de los responsables. Los principales hechos se resumen a continuación.

Los padres de Ernesto Castillo Páez iniciaron su búsqueda y, al no encontrarlo en las diversas dependencias policiales, realizaron las gestiones judiciales pertinentes para localizarlo. El 25 de octubre de 1990, el padre de Ernesto, Cromwell Castillo Castillo interpuso un recurso de hábeas corpus en su favor, el cual fue declarado infundado. Dicha resolución fue apelada ante el Octavo Tribunal Correccional de Lima que la declaró fundada.

Sobre la base de la resolución de la acción de hábeas corpus, se tramitó un proceso penal por el delito de abuso de autoridad contra varios oficiales de la Policía supuestamente involucrados con la desaparición de Ernesto Castillo. Por sentencia del 19 de agosto de 1991, dicho Juzgado Penal concluyó que había quedado acreditada la

---

<sup>141</sup> Elaborado en base a: Los amigos de Villa. *La desaparición de Ernesto Castillo Páez*. Documento consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace:

[http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/VES\\_HIS\\_03\\_1990.pdf](http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/VES_HIS_03_1990.pdf)

responsabilidad de la Policía Nacional en desaparición de Ernesto Castillo Páez pero que no había indicios para identificar a los procesados como autores, por lo que ordenó archivar el caso.

En 1991, la Corte Suprema de Justicia decidió ilegalmente revocar la sentencia de hábeas corpus interpuesta por los padres del estudiante. Ante tales hechos, sus padres acuden a la Corte Interamericana de Derechos humanos. Dicha entidad, en noviembre de 1997, emitió sentencia condenando al estado Peruano por la desaparición de Ernesto Castillo y a violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sólo en setiembre de 2001 y por mandato de la Corte Interamericana se abrió proceso penal contra los policías que habían participado de los hechos.

La Fiscalía Penal de Lima en sus dictámenes de noviembre de 2002 y febrero de 2003, determinó que se encuentra acreditada la comisión del delito de secuestro en agravio de Ernesto Castillo Páez y la responsabilidad de los efectivos policiales que participaron en su detención. Asimismo, determinó que debería ampliarse la instrucción para que se comprenda en las investigaciones al Ex Ministro del Interior Adolfo Alvarado Fournier, a los ex Directores de la PNP Víctor Alva Plascencia y Adolfo Cuba y Escobedo y al jefe de la DINCOTE Enrique Oblitas Jaén, por su directa relación con los hechos.

El 31 de marzo de 2003, la jueza María Gutarra Morote, titular del 13 Juzgado Penal de Lima emitió su Informe Final en el que si bien coincide con la Fiscalía en que se encuentra acreditada la comisión del delito de secuestro, sólo establece responsabilidad sobre le Comandante PNP(R) Carlos Mejía León y los efectivos policiales Atanulfo Zamora García, Víctor Marquina Alvarado y Antonio López Trujillo y además decidió no

comprometer a Ex Ministros del Interior y a Ex Directores de la Policía Nacional, a pesar de las evidencias existentes.

El 11 de setiembre del 2003 la Tercera Fiscalía Superior Penal de Lima, formuló acusación sustancial contra el coronel PNP(R) Juan Carlos Mejía León y los suboficiales PNP Guido Jiménez del Carpio, Dany Quiroz Sandoval, Antonio López Trujillo, Carlos Rodríguez Flores y otros once policías por su participación en la desaparición de Ernesto Castillo Páez. Asimismo, el Fiscal Superior Francisco Amoretti solicitó que a cada uno de los implicados se les impongan dieciséis años de pena privativa de la libertad.

El 20 de marzo de 2006, la Sala Penal Nacional, dictó sentencia condenatoria contra el Coronel PNP(R) Juan Carlos Mejía León y a los efectivos PNP Manuel Arotuma Valdivia, Carlos Depaz Briones y Juan Fernando Aragón Guivobich<sup>142</sup>.

#### *La participación de la CIDH<sup>143</sup>*

La sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 3 de noviembre de 1997 significó el tránsito de un estado de absoluta impunidad a la posibilidad cierta de alcanzar justicia.

De hecho, en el curso del proceso internacional la CIDH tuvo que enfrentar la negativa absoluta de los representantes del Estado peruano, quienes se obstinaron en negar la responsabilidad de los policías en la detención de Ernesto Castillo Páez. Y debió

---

<sup>142</sup> Instituto de Defensa Legal, 2006. *La judicialización de las violaciones a los derechos humanos en el Perú*. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/Publicaciones/judicializa.pdf>

<sup>143</sup> Elaborado en base a: Instituto de Defensa Legal, 2006. *La judicialización de las violaciones a los derechos humanos en el Perú*. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/Publicaciones/judicializa.pdf>

hacer frente, también, a uno de los argumentos más utilizados por los estados de la región en los que se practicó la desaparición forzada de personas, según el cual al no haber cuerpo de la víctima no había delito.

Al respecto, la CIDH señaló con absoluta claridad que el argumento esgrimido por el Estado peruano no estaba contemplado en la doctrina penal contemporánea. Para la Corte, si esto fuese así, bastaría que los autores de una desaparición forzada ocultasen o destruyesen el cadáver de la víctima para conseguir una impunidad absoluta, especialmente si se toma en cuenta que los infractores suelen recurrir a estos procedimientos con el fin de borrar toda huella de la desaparición<sup>144</sup>.

La CIDH consideró que el proceso internacional había demostrado la violación del artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>145</sup>, que protege el derecho a la vida ya que el señor Castillo Páez fue detenido arbitrariamente por agentes de la Policía del Perú; que su detención fue negada por las mismas autoridades, quienes ocultaron el cadáver para que no fuese localizado, y que desde entonces se desconocía su paradero. Todo esto, más el tiempo transcurrido desde el 21 de octubre de 1990 hasta la fecha de apertura del proceso en la CIDH, permitió concluir que la víctima había sido privada de la vida<sup>146</sup>.

De acuerdo con la legislación internacional, el Estado peruano está obligado a investigar los hechos producidos por sus funcionarios. Inclusive en el supuesto de que las dificultades concernientes al orden interno impidiesen identificar a los individuos

---

<sup>144</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Sentencia del 3 de noviembre de 1997. Caso Castillo Páez*. Párrafo 73.

<sup>145</sup> Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos..

<sup>146</sup> *Ibíd.*, párrafo 71.

responsables por los delitos de esta naturaleza, subsiste el derecho de los familiares de la víctima de conocer cuál fue el destino de esta y, en su caso, dónde se encuentran los restos. Corresponde por tanto al Estado satisfacer esas justas expectativas por los medios que estén a su alcance. A ese deber de investigar se suma el de prevenir la posible comisión de desapariciones forzadas y de sancionar a sus responsables<sup>147</sup>.

En su sentencia de fondo la CIDH estableció que el Estado peruano violó, en perjuicio de Ernesto Rafael Castillo Páez, los siguientes derechos consignados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: a la libertad personal (artículo 7), a la integridad personal (artículo 5), a la vida (artículo 4) y a un recurso efectivo ante los jueces o tribunales nacionales competentes (artículo 25).

## **2. Melissa Alfaro Méndez<sup>148</sup>**

Ruth Melissa Alfaro Méndez tenía 23 años de edad, era estudiante de quinto ciclo de la carrera de periodismo en la entonces Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza, y jefa de informaciones del Semanario Cambio.

El 10 de octubre de 1991, como cualquier otro día llegó a trabajar a las 9 de la mañana, recibió la publicación del Semanario e hizo unos comentarios de edición con sus compañeros de trabajo, tal como lo hacía todos los jueves.

Después de hacer unas últimas coordinaciones sobre las comisiones de redacción, salió a las 12:10 pm con dirección al Congreso de la República, a fin de recabar

---

<sup>147</sup> Ibid., párrafo 90.

<sup>148</sup> Información consultada en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.aprodeh.org.pe/casos2007/lima/casoalfaro.html>

información sobre la acusación constitucional formulada en contra del Ex presidente Alan García Pérez.

Entre tanto, al promediar el medio día, un sujeto de porte atlético, mestizo, de unos 25 años de edad y de 1.70 m. de altura, llegó al local del semanario Cambio portando varios paquetes y sobres, y un cuaderno de cargos. Dicho sujeto hizo entrega de un ejemplar de un periódico francés en la recepción del semanario, el cual contenía un artefacto explosivo en su interior.

Ese mismo día, aproximadamente a las 2:30 pm., Melissa Alfaro retornó al semanario, recogiendo en la portería toda la correspondencia, luego se dirigió a su oficina para revisarla y clasificarla, y al abrir dicho sobre estalló el artefacto explosivo, perdiendo la vida instantáneamente.

El explosivo utilizado estaba compuesto de 200 gramos de ambo gelatina, material de uso militar, similar al utilizado en el atentado del 15 de marzo de 1991 contra el Doctor Augusto Zúñiga, asesor legal de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), en el cual perdió el brazo derecho. Tres días después de la muerte de Melissa Alfaro, el 13 de octubre del mismo año, el diputado Ricardo Letts Colmenares, recibió otro sobre-bomba, el que llegó a ser desactivado sin cumplir con su objetivo.

En 1993, fue remitido un comunicado del grupo militar autodenominado "León Dormido", el cual llegó a la revista "Sí". El documento responsabilizaba al oficial Víctor Penas Sandoval como uno de los presuntos autores, existiendo además, responsabilidades de militares de mayor rango. La fuente fundó su testimonio a partir de su propia participación y en la utilización de explosivos de exclusivo uso militar (durante la

época en que se produjeron los hechos, marzo-octubre de 1991), así como en la compleja tecnología puesta en práctica. Relató, inclusive, la historia de algunos de los atentados, concretamente el caso del abogado Augusto Zúñiga.

Las investigaciones en torno a la muerte de Melissa Alfaro, al igual que muchos casos de violaciones de derechos humanos, se truncaron luego del autogolpe del entonces presidente Alberto Fujimori (5 de abril de 1992), y de la posterior estrategia legal de impunidad, cuyo momento más álgido llegaría con la emisión de las leyes de amnistía<sup>149</sup>, que impedían la investigación y procesamiento de efectivos de las fuerzas armadas señalados como presuntos responsables de violaciones de derechos humanos.

Posteriormente, durante las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), fueron entregados documentos secretos desclasificados por el

---

<sup>149</sup> De acuerdo a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (APRODEH): “El 16 de junio de 1995, el gobierno del Presidente Fujimori promulgó la Ley de Amnistía (No. 26479) que ‘[...] concede amnistía a los militares, policías y civiles que se encuentren denunciados, investigados, encausados, procesados o condenados por hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo desde mayo de 1980’ (artículo 1 de la Ley No. 26479). Esta ley alcanza a todos los responsables de crímenes, así no hayan sido aún individualizados, denunciados, procesados o investigados (artículo 6 de la Ley No. 26479). A esta ley de amnistía le siguió otra Ley No. 26492, llamada "interpretativa", que obliga al poder judicial a aplicar la amnistía. [...] La Ley ocasiona que el Estado incumpla su deber jurídico de prevenir e investigar en forma justa e imparcial las violaciones a los derechos humanos, impidiendo así la identificación y sanción de los responsables. Impide también en forma definitiva, que las víctimas -o sus familiares- de los delitos comprendidos dentro del período señalado por la Ley, puedan ejercer el derecho a la garantía de la protección judicial, al debido proceso y a la tutela judicial efectiva; así, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en sus Informes Nos. 28/92 y 29/92, sobre casos de Argentina y Uruguay, que mediante leyes de amnistía ‘[...] las víctimas, familiares o damnificados por las violaciones de derechos humanos han visto frustrado su derecho a un recurso, a una investigación judicial imparcial y exhaustiva que esclarezca los hechos, determine sus responsables e imponga las sanciones penales correspondientes’. Además, la Ley trasgrede la obligación ineludible del Estado de defender a la persona humana y respetar su dignidad, por constituir ella el fin supremo de la sociedad y del Estado. [...] Estas leyes han ido contra el espíritu de los instrumentos internacionales de derechos humanos”. En: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 1995. *Informe de la Coordinadora Nacional de Derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ley de Amnistía y otros aspectos de la situación de los derechos humanos en el Perú*. Informe consultado en junio del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.derechos.net/cnddhh/iachr1.htm>

Archivo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de Norteamérica, en los que se señala que el ex presidente Alberto Fujimori y su ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, conocían y autorizaban los asesinatos de periodistas mediante el envío de cartas cargadas con explosivos. En dicha documentación también se refiere que el personal encargado de preparar y remitir las misivas y sobres, recibió entrenamiento por comandos especiales en el extranjero.

En noviembre de 2004, los indicios existentes fueron ratificados en las revelaciones publicadas por el periodista, Ricardo Uceda, en su libro "Muerte en el pentagonito". Recogiendo el testimonio del ex Colina Jesús Sosa Saavedra, se señaló como responsable de los atentados, al capitán del Ejército, Víctor Penas Sandoval, quien elaboraba y entregaba los sobres bombas.

Las investigaciones periodísticas determinan que Penas estaba adscrito como agente del Puesto de Inteligencia de Lima - PIL, a cargo en ese entonces del mayor Eduardo Bailetti. Asimismo, dicho Puesto de Inteligencia dependía del SIE 1, a cargo del comandante Felix Valderrama Gómez. El SIE 1 era una sección del servicio de inteligencia del ejército (SIE), que se encontraba al mando del coronel Víctor Silva Mendoza, quien su vez se encontraba bajo el mando de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), que estaba dirigido por Juan Nolberto Rivero Lazo. Todos los estamentos del Ejército mencionados, habrían tenido participación en la autorización y realización de tan execrables crímenes.

### *Proceso de judicialización*

Con fecha 17 de octubre de 1991, el entonces director del semanario Cambio, Carlos Arroyo Reyes, interpuso una denuncia penal por el delito de homicidio calificado ante la Fiscalía de la Nación. Por su parte, Fernando Alfaro Venturo, padre de Melissa, presentó una denuncia ante el Ministerio Público, la cual fue finalmente remitida a la 17 Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Asimismo, la Cámara de Senadores del Congreso de la República acordó ampliar el encargo hecho a la Comisión Investigadora del atentado contra el doctor Zuñiga, para incluir el esclarecimiento del atentado contra la revista Cambio, donde perdió la vida Melissa Alfaro.

Posteriormente, el 24 de setiembre de 2004, Norma Méndez Díaz, madre de Melissa Alfaro, interpuso una denuncia ante la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Derechos Humanos, la cual se encuentra adscrita al grupo de fiscalías anticorrupción y fue la encargada de realizar las investigaciones.

En el 2009, la mencionada Fiscalía formalizó la denuncia penal contra Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos Torres y otros mandos militares, como autores mediatos del atentado que acabó con la vida de Melissa Alfaro, el 10 de octubre de 1991. Asimismo, la denuncia acusa al oficial Víctor José Penas Sandoval como autor directo del delito de homicidio calificado, al ser él quien elaboró el sobre bomba que recibió Melissa.

*"La denuncia del Fiscal Provincial afirma que los sobres bomba fueron una modalidad de amedrentar y atentar contra la vida de opositores políticos quienes eran considerados enemigos del régimen de Fujimori y calificados como pro subversivos.*

*Recordemos que además era la segunda vez que se atentaba contra el semanario Cambio. Ahora esperamos que la etapa instructiva y juicio oral se inicien a la brevedad posible para que se haga justicia en este caso",* enfatizó la doctora Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH<sup>150</sup>.

### **3. Estudiantes y profesor de La Cantuta: Enrique, Dora y Armando<sup>151</sup>**

En horas de la madrugada del 18 de julio de 1992, miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), entre ellos, Santiago Martín Rivas y otros integrantes -en su mayoría del denominado Grupo Colina- irrumpieron, encapuchados y armados, en las viviendas de estudiantes y profesores de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta.

Una vez que los militares ingresaron a las residencias estudiantiles, obligaron a todos los estudiantes a salir de sus dormitorios y a echarse en posición de cubito ventral. Uno de los efectivos procedió a levantar la cabeza de cada uno de los estudiantes, tomándolos por el cabello y separando a los que finalmente fueron detenidos, siendo éstos: Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Luis Enrique Ortiz Perea, Armando Richard Amaro Cóndor, Robert Edgar Teodoro Espinoza, Heráclides Pablo Meza, Felipe Flores Chipana, Marcelino Rosales Cárdenas y Juan Gabriel Mariños Figueroa.

Después de estas acciones, los militares ingresaron en forma violenta a la vivienda del profesor Hugo Muñoz Sánchez, trepando por la pared que da al patio y destrozando la

---

<sup>150</sup> En: <http://contraimpunidadperu.blogspot.com/2009/10/18-anios-de-su-cruel-asesinato-melissa.html>

<sup>151</sup> Información consultada en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.aprodeh.org.pe/casos2007/lima/casocantuta.html>

puerta de servicio. Luego amordazaron al profesor Muñoz Sánchez y le cubrieron la cabeza con un pantalón negro. Algunos de los atacantes revisaron el dormitorio e impidieron que su esposa saliera de dicho dormitorio. Los efectivos militares procedieron a llevarse a la fuerza al profesor Muñoz Sánchez, quien al momento se encontraba descalzo y con el torso desnudo. El operativo fue filmado por uno de los captores. En el camino de la casa del profesor Muñoz Sánchez a la puerta de ingreso a las residencias de los docentes, algunos testigos, entre ellos el señor Octavio Mejía Martel y su esposa, intentaron intervenir en su favor, pero fueron encañonados y obligados a retirarse.

Los militares se retiraron de la universidad, llevándose al profesor Muñoz Sánchez y a los nueve estudiantes mencionados anteriormente.

Los cadáveres de las víctimas fueron enterrados clandestinamente, y recubiertos con cal en tres fosas en la zona denominada Cerro Santa Rosa, Km. 1.5 de la autopista Ramiro Prialé, propiedad de Sedapal. Posteriormente, y a raíz de una denuncia pública formulada por el congresista Henry Pease, los autores materiales del asesinato procedieron a desenterrar los cuerpos, a incinerarlos y a trasladarlos a nuevas fosas clandestinas, ubicadas en Chavilca, Cieneguilla.

### *La investigación*

El 12 de julio de 1993 la revista "Sí", dirigida por Ricardo Uceda, publicó un croquis en el cual se indicaba el lugar en que habían sido enterrados parte de los restos humanos pertenecientes a los secuestrados de la Cantuta. La Fiscalía realizó entonces una diligencia de constatación en la quebrada de Chavilca, en la localidad de Cieneguilla. En dicha diligencia se constató la existencia de cuatro fosas clandestinas que contenían

restos óseos -la mayoría calcinados- en dos de ellas, dos juegos de llaves, un proyectil de bala, restos de ropas, cabellos, etc. También por denuncia del Director de la Revista "Sí", la Fiscalía realizó diligencias de constatación en el Km. 1.5 de la autopista Ramiro Prialé, en un paraje dentro de los terrenos de la Planta de Tratamiento de La Atarjea, de la empresa Sedapal, que fue usado hasta ese momento como campo de prácticas de tiro por la Policía Nacional. Ahí se hallaron nuevas fosas clandestinas que contenían restos óseos (un esqueleto humano completo con ropa, medio esqueleto, tejidos humanos, restos de cabello y ropas), además de casquillos, proyectiles de bala y restos de cal.

Las pruebas obtenidas por la Fiscalía se pudo concluir, en resumen, que los restos hallados en Cieneguilla y en el Km. 1.5 de la autopista Ramiro Prialé correspondían por lo menos a tres de los agraviados, los estudiantes Luis Enrique Ortiz Perea, Armando Amaro Cóndor y Juan Gabriel Mariños Figueroa. También se determinó con certeza que uno de los restos hallados en Cieneguilla corresponde a Bertila Lozano Torres, atendiendo al reconocimiento hecho por el Técnico Dental Juan Miguel Vásquez Tello. Se determinó igualmente que varios de los restos hallados en Cieneguilla corresponden a los estudiantes Robert Teodoro Espinoza y Heráclides Pablo Meza, atendiendo al reconocimiento de los restos de ropas efectuado por sus familiares. Se estableció también que algunos de los restos hallados en Cieneguilla correspondían al profesor Hugo Muñoz Sánchez.

#### *Acciones legales*

En mayo del 2005, el fiscal anticorrupción Pablo Sánchez pidió 35 años para Santiago Martín Rivas, del Grupo Colina, el ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermosa Ríos y el ex jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, Julio

Salazar Monroe por haber avalado la realización de estos crímenes de lesa humanidad, justificando para ello que formaban parte de la lucha antisubversiva.

Asimismo solicitó 30 años de prisión para el mayor Carlos Pichilingue Guevara, como también para el ex miembro del grupo Colina, Fernando Rodríguez, y otras 51 personas, para las cuales pidió penas de entre 8 y 30 años de prisión. Este dictamen acusatorio fue remitido a la Sala Anticorrupción “A”, que remitió al Ministerio Público el expediente acumulado de los casos de violación de derechos humanos para que se emita el dictamen fiscal correspondiente.

#### *La participación de la CIDH<sup>152</sup>*

En noviembre del 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un fallo que condena internacionalmente a Perú por la violación de los derechos humanos de nueve estudiantes y un profesor universitario de la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”. Este caso es emblemático de los graves crímenes internacionales cometidos durante el gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori y de los múltiples mecanismos implementados para garantizar su impunidad.

La Corte encontró responsable a Perú por haber violado los derechos a la vida, integridad física, libertad personal, garantías judiciales y protección judicial de las víctimas, y los derechos a la integridad física, garantías judiciales y protección judicial de sus familiares consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

---

<sup>152</sup> La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) representaron a los familiares de las víctimas ante la Corte Interamericana. La información presentada en este apartado se basa en la nota llamada *Corte Interamericana demanda cumplimiento de sentencia por caso Cantuta*, elaborada por Prensa APRODEH, en diciembre del 2009.

En el fallo, el tribunal establece que los hechos denunciados constituyen crímenes de lesa humanidad que se cometieron a través de una estructura de poder organizado. Con ello, reconoce que los actos llevados a cabo fueron de conocimiento y coordinados desde las más altas esferas del poder.

En resolución emitida el 2 de diciembre del 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos pidió al Estado Peruano tomar las medidas necesarias para el cumplimiento total de la sentencia emitida el 29 de noviembre de 2006 con respecto al asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”.

El documento solicita además un informe que indique las acciones y medidas realizadas por el Estado peruano a fin de reparar a los familiares de las víctimas en este caso. Asimismo, da como plazo el 1º de marzo del año 2010 a efectos de cumplir este pedido.

Al respecto la doctora Gloria Cano, responsable del área legal de la Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH, destacó la importancia de esta resolución: *“El pronunciamiento de la Corte, en relación a la sentencia por el caso Cantuta, significa que el Estado no ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto por dicho organismo, en cuanto a la investigación y sanción a los responsables, y sobre todo, en relación a la búsqueda y ubicación de los cuerpos de todas las víctimas. Recordemos que si bien se ha dado sepultura a los restos de los estudiantes encontrados, aún faltan hallar e identificar otros cuerpos. Ninguno de los juzgados a cargo ha realizado o programado las diligencias necesarias”*.

La abogada refirió que el 17 de julio de 2008, fueron entregados a los familiares de las víctimas seis féretros mortuorios. En aquella oportunidad, los peritos del Equipo Peruano de Antropología Forense establecieron que los restos estaban incompletos y que correspondían a 8 individuos. Según refiere el expediente, se logró identificar a Luis Ortiz Perea y Bertila Lozano. Asimismo, se señala que uno de los restos encontrados pertenece a Dora Oyague, y que debía determinarse si otros restos correspondían a Felipe Flores o a Marcelino Rosales.

En ese sentido, la Corte declara: “[...] *proceder de inmediato a la búsqueda y localización de los restos mortales de Hugo Muñoz Sánchez, Dora Oyague Fierro, Marcelino Rosales Cárdenas, Armando Richard Amaro Cóndor, Robert Edgar Teodoro Espinoza, Heráclides Pablo Meza, Juan Gabriel Mariños Figueroa y Felipe Flores Chipana y, si se encuentran sus restos, deberá entregarlos a la brevedad posible a sus familiares y cubrir los eventuales gastos de entierro*”.

En relación a la obligación de investigar los hechos, juzgar y sancionar a los responsables de las violaciones cometidas, la Corte requiere al Estado: “[...] *que siga informando sobre el avance de las investigaciones y/o sobre otras que se puedan iniciar, como así también respecto de los avances de los ‘acuerdos de colaboración eficaz’, de las personas ‘no habidas’, del proceso informado por los representantes y del recurso de nulidad interpuesto en el proceso judicial N° 19-2001-AV, a efectos de evaluar el cumplimiento total de esta obligación*”.

La resolución también pide a los familiares expresar sus observaciones sobre el cumplimiento de las reparaciones por parte del Estado peruano.

El día 02 de enero del 2010 la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema confirmó la sentencia de 25 años de prisión a Alberto Fujimori por el caso La Cantuta<sup>153</sup>.

#### 4. Kenneth Anzualdo<sup>154</sup>

Martín Javier Roca Casas y Kenneth Ney Anzualdo Castro eran estudiantes de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Callao. Ambos eran dirigentes universitarios y amigos entrañables. El primero tenía 27 años, mientras que el segundo estaba cerca de los 25 años<sup>155</sup>.

El 17 de agosto de 1993, Martín Roca participó en una marcha de protesta con otros compañeros universitarios. Fue en esos momentos en que los estudiantes sorprendieron a dos sujetos que estaban filmando la protesta, los cuales se negaron a identificarse. Entonces, se produjo un altercado y los estudiantes les arrebataron la cinta de video y la destruyeron.

Según versiones de los testigos, a las 11.15 p.m. de esa misma noche, tres individuos vestidos de civiles –que posteriormente serían identificados como los oficiales de la Marina de Guerra de Perú: Percy Tarazona Estévez, Ricardo Moreno Bautista y Oscar Alarcón Montes– acudieron a la casa de Martín Roca, ubicada en el Asentamiento

---

<sup>153</sup> El mismo día, dicha sala confirma la sentencia por el caso de Barrios Altos y, el secuestro de Gustavo Gorriti y de Samuel Dyer.

<sup>154</sup> Información consultada en abril del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.aprodeh.org.pe/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=13:caso-roca-anzualdo&Itemid=201](http://www.aprodeh.org.pe/index.php?option=com_k2&view=item&id=13:caso-roca-anzualdo&Itemid=201)

<sup>155</sup> Ambas desapariciones son presentadas de manera conjunta por la estrecha relación que existe entre sus casos de acuerdo a las investigaciones, porque Kenneth era partícipe de la búsqueda y denuncias realizadas para conocer el paradero de su amigo Martín y porque ambas desapariciones ocurrieron en un breve lapso de dos meses.

Humano “Villa Señor de los Milagros”, Carmen de la Legua, Callao, para preguntarle por la cinta de video. El estudiante negó poseerla. Los oficiales se fueron pero, al poco tiempo, regresaron con más militares y con la orden del comandante Elías Ponce Feijoo para allanar la casa.

Al día siguiente, el Oficial Tarazona regresó a la casa. Entonces, los familiares del estudiante lo detuvieron y lo trasladaron a la delegación de ese distrito. Allí, el oficial se comunicó con un oficial de Inteligencia que se identificó como comandante Ponce, quien al llegar a la comisaría confirmó que el oficial Tarazona realizaba labores de inteligencia.

Luego de esto, la casa de Martín Roca fue vigilada permanentemente por personas sospechosas, que según testigos, pertenecían a las Fuerzas de Seguridad. El padre de Martín, Javier Roca buscó al abogado Alberto Lau Cavero, para que les brindase asesoría legal. De acuerdo con lo que le sugirió su abogado, el estudiante se entrevistó con oficiales de la DINCOTE. Allí le dijeron que no tenía ninguna investigación en curso.

Martín Roca envió solicitudes a la Prefectura del Callao para que le brindaran garantías para su vida e integridad personal. La Policía Nacional se negó a cumplir la orden.

Eran las cinco de la tarde del 5 de octubre de 1993, cuando Martín Roca salió de su domicilio. Luego de terminar sus clases universitarias, a las diez y treinta de esa noche, emprendió el regreso a casa. Luego sería detenido por miembros del Servicio de Inteligencia de la Marina. Desde entonces, su paradero fue un misterio. Esa noche, la policía y la Marina de Guerra realizaron un rastrillaje en el Asentamiento Humano donde vivía Roca. El operativo duró hasta el amanecer del día siguiente.

El 7 de abril de 1994, la Fiscalía Provincial del Callao de la Tercera Fiscalía Penal denunció al Capitán de Fragata de la Marina de Guerra Elías Manuel Ponce Feijoo y OM3 Percy Tarazona Estevez, por la desaparición de Martín Roca Casas. El Comando General de la Marina contrató dos abogados para los acusados. Además, se abrió un proceso contra Alberto Lau por delito contra la Fe Pública en agravio del Estado.

El 17 de noviembre de 1994, la Primera Sala Penal del Callao archivó el caso ya que no “encontró” suficientes pruebas. Luego la Corte Suprema de Justicia falló a favor de los militares. Con la Ley de Amnistía (1995)<sup>156</sup>, se dispuso el archivamiento definitivo.

Las autoridades judiciales no solicitaron la presencia de los militares y policías que participaron en el operativo rastillaje en el lugar donde residía la familia Roca, la noche en que fue detenida la víctima. Además, no se tomaron las declaraciones a los miembros del Servicio de Inteligencia de la Marina. A pesar que el Ministerio de la Defensa no reconoce la detención de Martín Roca, admite que se detuvo a cuatro personas durante esa operación, aunque ninguna corresponde al desaparecido.

Pero las desapariciones no quedaron allí. Dos estudiantes de la misma facultad de Martín Roca que habían participado en su búsqueda, también desaparecieron.

El 16 de diciembre de 1993, Kenneth Anzualdo salió de su domicilio, ubicado en La Perla, Callao, con destino a la universidad. Eran casi las cuatro de la tarde. Tres compañeros suyos se despidieron de él cuando subió a un ómnibus de la línea 19-B.

Eran las 8 y 30 de la noche. Faltaban pocos días para que declare ante el despacho de la Tercera Fiscalía Provincial por la desaparición de Martín Roca. Él había

---

<sup>156</sup> Ver: <http://www.derechos.net/cnddhh/iachr1.htm>

sido una de las personas que estuvo con Martín Roca el día de su desaparición. Por ello, denunció el hecho a APRODEH.

El chofer que condujo el vehículo en el que subió Anzualdo, señaló que el microbús fue interceptado, a la altura de las avenidas Santa Rosa y La Paz, por un auto celeste, del que descendieron tres sujetos que se identificaron como Policías de Investigaciones. Ellos detuvieron a Anzualdo. El hecho fue denunciado recién el 28 de diciembre de 1993 ante el Fiscal Provincial Penal del Callao. No se obtuvieron resultados satisfactorios.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió la denuncia del caso de Kenneth Anzualdo, el 13 de abril de 1994. En el 2001, el Estado Peruano aceptó su responsabilidad en la desaparición de Martín Roca Casas.

En diciembre de 2004, y a partir de la publicación del libro *Muerte en el Pentagonito* realizada por el periodista Ricardo Uceda, se aclaró la participación de los autores del secuestro. Hasta entonces, los familiares de las víctimas atribuyeron el secuestro y la desaparición de los estudiantes a efectivos de la Dirección de Inteligencia Naval. Sin embargo, de acuerdo a las revelaciones de dicha publicación, los autores del crimen pertenecieron al Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE).

En el caso de Anzualdo, Uceda revela que tres agentes del SIE lo siguieron en la noche del 16 de diciembre. Uno de ellos era Jesús Sosa Saavedra, integrante del grupo Colina, quienes detuvieron el vehículo cuerdas más adelante, simulando una batida, lo detuvieron y luego lo condujeron al Cuartel General del Ejército, conocido como El Pentagonito. Ahí fue interrogado y probablemente torturado en los sótanos del SIE.

Uceda recoge el testimonio del propio Sosa Saavedra, quien señala que Anzualdo, al igual de Roca fueron calcinados en el SIE y que la operación –que estuvo a su cargo– fue ordenada por el Departamento de Búsqueda de Información o SIE-1.

Los casos de Martín Roca Casas y Kenneth Anzualdo Castro han sido presentados conjuntamente y durante la etapa de investigación policial, fueron dirigidos por la Fiscalía Provincial Especializada en Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Fosas Clandestinas.

#### *La participación de la CIDH<sup>157</sup>*

El 11 de julio de 2008, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió ante la Corte, una demanda contra la República del Perú en relación con el caso de Kenneth Anzualdo, el cual se originó en la denuncia presentada en la Secretaría de la Comisión el 27 de mayo de 1994 por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

El 19 de octubre de 2008 la señora Gloria Cano y el señor Jorge Abrego, de la Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH), las señoras Viviana Krsticevic, Ariela Peralta y Alejandra Vicente y el señor Francisco Quintana, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) presentaron ante la Corte un escrito de solicitudes, argumentos y pruebas alrededor del caso. En este escrito hicieron alusión a los hechos señalados en la demanda de la Comisión, y consideraron que los mismos formaban parte de “[...] una práctica sistemática de desapariciones forzadas por parte de agentes estatales, [...] ejercida de manera selectiva, entre otros, contra estudiantes universitarios;

---

<sup>157</sup> Basado en: Corte Interamericana de Derechos Humanos 2009. *Caso Anzualdo Castro vs. Perú. Sentencia de 22 de septiembre de 2009 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)*. Informe consultado en junio del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_202\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_202_esp.pdf)

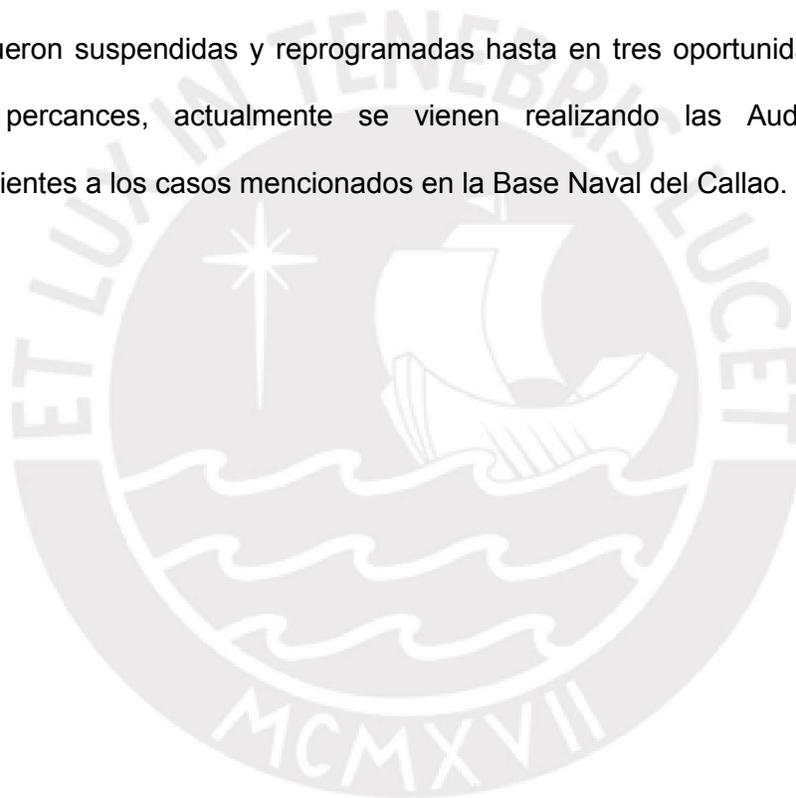
[...] [la cual se] realizó con el conocimiento y la aquiescencia de las más altas autoridades gubernamentales del país”. Consecuentemente, los representantes de APRODEH y CEJIL solicitaron a la Corte que declare la responsabilidad internacional del Estado peruano por las mismas violaciones alegadas por la Comisión. Finalmente, solicitaron que se ordene al Estado peruano determinadas medidas de reparación y se reintegren las costas y gastos.

El 22 de setiembre del 2009, la Corte declara, de forma unánime, que el Estado es responsable por la desaparición forzada de Kenneth Anzualdo Castro y que, en consecuencia, violó sus derechos a la libertad personal, integridad personal, vida y al reconocimiento de su personalidad jurídica; así como sus derechos a la integridad personal, garantías judiciales y protección judicial.

Asimismo, dispone que el Estado peruano conduzca de manera eficaz todos los procesos penales en relación con la desaparición forzada de Kenneth, para identificar en un plazo razonable a todos los responsables materiales e intelectuales de los hechos y aplicar efectivamente las sanciones y consecuencias que la ley prevea.

El 03 de abril del 2012 fue la fecha programada para dar inicio al juicio oral por el caso Sótanos del SIE contra Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza, Jorge Nadal Paiva y Enrique Oliveros Pérez, acusados por las detenciones y desapariciones forzadas del Justiniano Najarro (catedrático jubilado de la Universidad San Cristóbal de Huamanga) y los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional del Callao Martín Roca Casas y Kenneth Anzualdo Castro. La audiencia se llevó a cabo en la Segunda Sala Penal Liquidadora en las instalaciones de la Base Naval.

Sin embargo, la sala conformada por los magistrados: Figueroa Navarro, Buitrón Aranda y Pollack Baluarte, decidió suspender la sesión debido a que la parte representante del Estado en el juicio no se hizo presente, así como tampoco lo hizo el procurador del Ministerio Público. Sin su presencia, el juicio no podía dar inicio por lo que se reprogramó para el día 17 de abril a las 8:30am en la Base Naval del Callao. La defensa de Vladimiro Montesinos tampoco se hizo presente. Lamentablemente, las sesiones fueron suspendidas y reprogramadas hasta en tres oportunidades más. Luego de estos percances, actualmente se vienen realizando las Audiencias Públicas correspondientes a los casos mencionados en la Base Naval del Callao.



## BIBLIOGRAFÍA

### **Bibliografía utilizada**

ANTÚNEZ, Ricardo. *Fotografías inmediatas*. Publicación consultada en abril del 2010 en el siguiente enlace:

<http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Antunez/fotografiainmediata.htm>

BARRANTES, Rafael y PEÑA, Jesús 2006. *Narrativas sobre el conflicto armado interno en el Perú: la memoria en el proceso político después de la CVR*. En: Félix Reátegui (coordinador). "Transformaciones democráticas y memorias de la violencia en el Perú". Lima: Colección Documentos de Trabajo. Serie Reconciliación N°2. Instituto de Democracia y Derechos Humanos - IDEHPUCP, pp. 16-40. Documento consultado en febrero del 2012 en el siguiente enlace:

[http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/tranformaciones democraticas y memorias violencia peru.pdf](http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/tranformaciones_democraticas_y_memorias_violencia_peru.pdf)

BARTHES, Roland 1981. *La gran familia del hombre*. En: "Mitologías". México, D.F.: Siglo Veintiuno.

BROQUETAS, Magdalena 2006. *Fotografía y desaparecidos*. Ponencia que formó parte de Segundas Jornadas sobre Fotografía. La fotografía y sus usos sociales. Montevideo, Uruguay. Ponencia encontrada en marzo del 2010 en el siguiente enlace:

<http://www.montevideo.gub.uy/fotografia/actividades/jornadas/segundas/materiales/broquetas.pdf>

CABRERA Daniel, 2004. *Imaginario Social, comunicación e identidad colectiva*. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143\\_cabrera.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143_cabrera.pdf).

CÁNEPA Gisela, 2003. *Reflexiones en torno a la CVR: la memoria como acción*. En: Instituto Hemisférico de Performance y Política Issue 8. Artículo consultado en mayo del 2010 en el siguiente enlace: <http://hemi.nyu.edu/esp/newsletter/issue8/pages/canepa.shtml>

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN 2003. *Informe Final*. En el siguiente enlace: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 1995. *Informe de la Coordinadora Nacional de Derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ley de Amnistía y otros aspectos de la situación de los derechos humanos en el Perú*. Informe consultado en junio del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.derechos.net/cnddhh/iachr1.htm>

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 2006. *Caso La Cantuta vs. Perú. Sentencia de 29 de noviembre de 2006*. Documento consultado en junio del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_162\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_162_esp.pdf)

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 2009. *Caso Anzualdo Castro vs. Perú. Sentencia de 22 de septiembre de 2009 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)*. Documento consultado en junio del 2012 en el siguiente enlace: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_202\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_202_esp.pdf)

DEGREGORI, Carlos Iván 2003 (editor). *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ESCOBAR, Juan Camilo 2001. *La fotografía familiar, un archivo para la historia*. En: Nuevo Mundo, Mundos Nuevos. La primera revista evolutiva en la Web americanista. Artículo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://nuevomundo.revues.org/148>

FOWKS, Jacqueline 1996. *La prensa como actor político en la consolidación democrática peruana durante el primer gobierno de Fujimori (1990-1995)*. Tesis de Maestría en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México.

FOWKS, Jacqueline 2000. *Suma y resta de la realidad: medios de comunicación y elecciones generales 2000 en el Perú*. Fundación Friedrich Ebert, Lima.

FOWKS, Jacqueline 2001. *Comunicación, política y democracia. La agenda mutante y los medios obedientes*. En: Cuestión de Estado. N°27-28, (pp. 49-54).

FOWKS, Jacqueline 2009. *Díálogos sobre memoriales: el recuerdo que se hereda*. En: Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos. N°5 (pp. 61-66). Instituto de Democracia y Derechos Humanos - IDEHPUCP, Lima.

FREIRE, Elsa Arana 1994. *El Equilibrio informativo es una ilusión*. Revista Cuestión de Estado N°10. Año 2 (pp. 27-30).

Instituto de Defensa Legal 2006. *La judicialización de las violaciones a los derechos humanos en el Perú*. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/Publicaciones/judicializa.pdf>

JELIN, Elizabeth 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno.

JELIN, Elizabeth 2009. *¿Quiénes? ¿Cuándo? ¿Para qué? Actores y escenarios de las memorias*. En: Richard Vinyes (editor). "El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia". Buenos Aires: RBA Libros, pp. 117-150.

KLEINMAN, Arthur y Joan 1996. *The appeal of experience; the dismay of images: Cultural Appropriations of Suffering in our times*. En: Daedalus. Social suffering Vol. 125, no. 1 (pp. 1-23).

ORTIZ GARCÍA, Carmen 2005. *Fotos de familia. Los álbumes y las fotografías domésticas como forma de arte popular*. En: Carmen Ortiz García, Cristina Sánchez Carretero, Antonio Cea Gutiérrez (eds.). "Maneras de mirar. Lecturas antropológicas de la fotografía". Madrid: Editorial CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 2005, pp.189-209. Capítulo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://digital.csic.es/handle/10261/7764>

POOLE, Deborah y ROJAS – PÉREZ, Isaías 2011. *Fotografía y memoria en el Perú de posguerra*. En: Gisela Cánepa (ed.). "Imaginación visual y cultura en el Perú". Lima: Fondo Editorial PUCP.

RIVERA PAZ, Carlos 2006. *Una sentencia histórica. La desaparición forzada de Ernesto Castillo Páez*. Lima: Instituto de Defensa Legal. Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/Publicaciones/castillo.pdf>.

RIVERA PAZ, Carlos 2007. *La desaparición de Ernesto Castillo Páez*. En: "Derecho virtual. Edición Extraordinaria: La desaparición forzada en el Perú". Artículo consultado en

abril del 2012 en el siguiente enlace:

<http://www.derechovirtual.com/uploads/archivos/EdExtra-Rivera.pdf>

RIVERA, Carlos y FIGUEROA, Patricia 2009. *¿Dónde está Ernesto? Primera sentencia peruana sobre desaparición forzada*. Revista Ideele N° 176, mayo 2006, pp. 85-89.

Artículo consultado en abril del 2012 en el siguiente enlace:

<http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/176/85-89.pdf>

SALMÓN, Elizabeth 2007. *El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos*. Artículo publicado en la obra colectiva "Justicia global, derechos humanos y responsabilidad". Antioquia: Siglo del Hombre Editores, el Centro de Estudios Filosóficos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto de Filosofía e Instituto de Estudios políticos de la Universidad de Antioquia (pp. 20).

SANDOVAL, Pablo 2002. *El olvido está lleno de memoria. Juventud, universitaria y violencia política en el Perú: la matanza de estudiantes de La Cantuta*. Tesis para optar el grado de Licenciatura en la Escuela Académico Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima: UNMSM.

SILVA, Armando 1998. *Álbum de familia: la imagen de nosotros mismos*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

SOTO, Heeder 2012. *Colombia y Perú, caminos de la memoria*. Artículo consultado en enero del 2012 en el siguiente enlace:

<http://www.noticiasser.pe/25/01/2012/informe/colombia-y-peru-caminos-por-la-memoria>

THEIDON, Kimberly, 2004. *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: IEP.

TODOROV, Tzvetan 2000. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

ULFE, María Eugenia, 2006. *Reflexiones sobre los usos del testimonio en la esfera pública peruana*. En: Gisela Cánepa y María Eugenia Ulfe (editoras). "Mirando la Esfera Pública desde la Cultura en el Perú". Lima: CONCYTEC, pp. 203-220.

ULFE, María Eugenia y MILTON Chyntia E., 2011. *Y, ¿después de la verdad? El espacio público y las luchas por la memoria en la post CVR, Perú*. En: Emisférica 7.2, Revista virtual del Instituto de Performance y Política de la Universidad de Nueva York. Artículo consultado en enero del 2012 en el siguiente enlace: <http://hemi.nyu.edu/hemi/en/emisferica-72/miltonulfe?format=phocapdf>

VERÓN, Alberto 1999. *Aproximación cultural al álbum de familia*. En: Revista de Ciencias Humanas N°21. Universidad Tecnológica de Pereira – UTP (Colombia). Artículo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev21/veron.htm>.

UGAZ, Paola 2008. *El apoyo de los Agois a Fujimori y a su re-reelección*. (pp. 28-29). En: Revista IDEELE N° 185. Artículo consultado en mayo del 2011 en el siguiente enlace: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/185/revista185%20pdf/politica%2028-29.pdf>

### Otra bibliografía consultada sobre el tema

BLAIR TRUJILLO, Elsa 2002. *Memoria y Narrativa: La puesta del dolor en la escena pública*. En: Estudios Políticos No. 21. Medellín, julio-diciembre, 2002, pp. 9-28. Artículo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/21/memoria%20y%20narrativa.pdf>

BOURDIEU, Pierre 2003. *Un arte medio: ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.

BRODSKY, Marcelo 2007. *Buena memoria*. Buenos Aires: La Marca.

CÁNEPA, Gisela 2009. *Esfera pública y derechos culturales: la cultura como acción*. En: Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos. N°5, pp. 26-38. Artículo consultado en junio del 2010 en el siguiente enlace: <http://www.pucp.edu.pe/idehpucp/images/docs/revistamemoria5.pdf>

CARO, Ricardo 1998. *Vanguardia Revolucionaria: una introducción a los orígenes y desarrollo de la nueva izquierda peruana (1965-1972)*. Tesis para optar el grado de licenciatura en Ciencias Sociales con mención en sociología. Lima: PUCP.

MENDOZA GARCÍA, Jorge 2004. *Las formas del recuerdo. La memoria narrativa*. En: Athenea Digital - núm. 6. Artículo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace: <http://antalya.uab.es/athenea/num6/mendoza.pdf>

RODRÍGUEZ, Paula 2004. *Memoria, narración e historia. Estrategias de lo traumático y la "memoria airada" en Un muro de silencio*. En: Signo y Pensamiento N° 25, 2006, pp. 170-

183. Artículo consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace:

<http://www.scielo.org.co/pdf/signo/n48/n48a11.pdf>

SIN NOMBRE. *La desaparición de Ernesto Castillo Páez*. Documento consultado en abril del 2010 en el siguiente enlace:

[http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/VES\\_HIS\\_03\\_1990.pdf](http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/VES_HIS_03_1990.pdf)

TAYLOR, Diana 2001. *El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política*.

Artículo consultado en Mayo del 2006 en el siguiente enlace:

<http://hemi.nyu.edu/archive/text/hijos2.html>

UCEDA, Ricardo 2004. *Muerte en el Pentagonito: los cementerios secretos del ejército peruano*. Bogotá: Planeta.

